# MALDITO PAÍS

Nº1
15. OCTUBRE 1984

PRENSA ANTIMILITARISTA Y ALTERNATIVA

ESTE Y ESTE [Y EL DEL GÜEST]

DEPOSITO LEGAL: NO TIENE. — IMPRIME: NOSOTROS/AS PRECIO: POR LA CARA. — DIRECCION: SI HAY

## EXCLUSIVA, OYE!!.

## DESNUDAMOS A LA LEY DE OBJECIÓN

• "NARCIS Y YO SÓLO SOMOS BUENOS AMIGOS" DECLARÓ LA LEY.....

Pg. 7

FONDO MOC

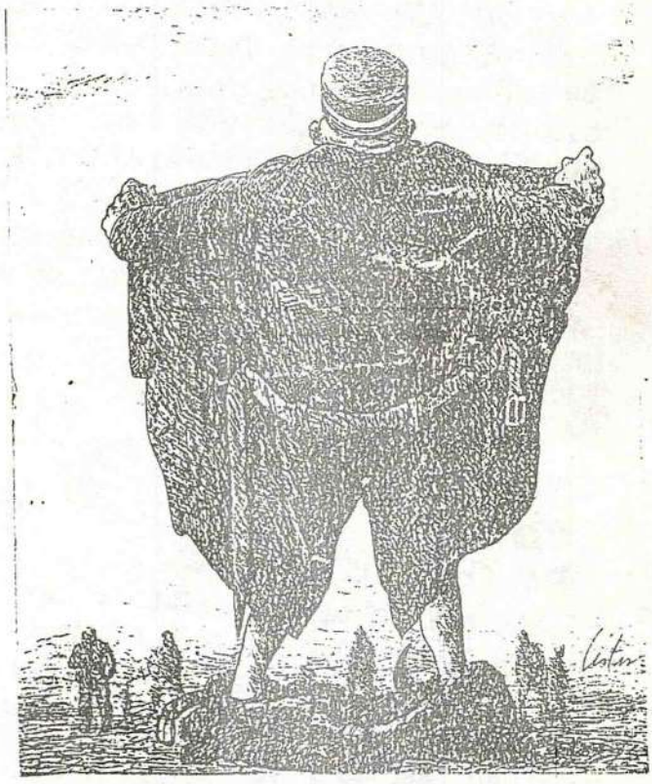

LA LEY TAL CUAL....

## OTRA EXCLUSIVA: FELIPE NOS DESVELA LA PREGUNTA DEL REFERENDUM

[DE NUESTROS ENTREPIDOS CORRESPONSALES

Pg. 11

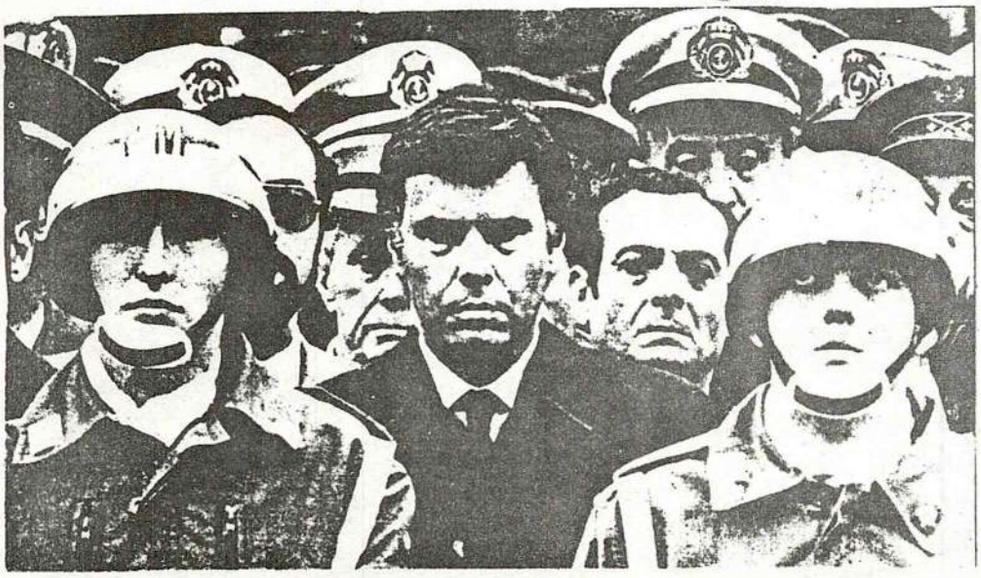

FELIPE MEDITA Y SE ASESORA.....

## Y ADEMAS.....

CAMPAÑA ANTI MILI OTAN
AVISOS Y COMUNICADOS
Y ALGUNA QUE OTRA COSA MÁS

CONSIGNA:
GORA SKADI TROPICALA
SIN MADEROS NI SOTANAS

nº 12

# CARTELERA de AVISOS Y CONVOCATORIAS.

## A TODOS LOS OBJETORES EN INCORPORACIÓN APLAZADA

LOS GRUPOS DE OBJECIÓN ESTAMOS HACIENDO UN CENSO DE TODOS LOS OBJETORES EN INCORPORACIÓN APLAZADA. A NOSOTROS NOS PARECE SUPER IMPORTANTE QUE TODO EL PERSONAL ESTE COORDINADO Y LUEGO A NADIE LE DEN PALOS POR LIBRE. SI VAMOS TODOS HACIENDO LAS MISMAS MOVIDAS, PODEMOS CARGARNOS ESTA LEY.

**ESTO ES IMPORTANTE**

SI CONOCES OBJETORES QUE NO SE HAYAN APUNTADO AL CENSO DILES QUE SE PASEN POR LOS LOCALES DE LOS GRUPOS DE BILBAO.

## CONFERENCIA EUROPEA DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA

DEL 22 AL 28 DE ESTE MES SE VA A CELEBRAR ES ESTRASBURGO UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA. EN LA QUE SE HABLARA DE COMO ESTÁ LA MOVIDA POR EUROPA. EN EL SIGUIENTE NUMERO OS AMPLIAREMOS MAS SOBRE LO QUE SE HA TRATADO. MANDAREMOS UN CORRESPONSAL.

## MANDANOS LAS NOTICIAS Y COMUNICADOS QUE QUIERAS

## CONCENTRACIÓN CONTRA LA LEY DE OBJECIÓN....

EL DIA 20 DE OCTUBRE A LAS 12 SE HA QUEDADO EN LA PLAZA CIRCULAR PARA HACER UNA MARCHA HASTA LOS LOCALES DEL P.E.D.E. COMO PROTESTA POR LA RECIENTE LEY DE O.C. LLEVATE PALAS PICOS ESCOBAS VIEJAS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DE CURRELO

**SI QUIEREN CURRAR GRATIS QUE LO HAGAN ELLOS....**

## CADENA HUMANA DE SANTURCE A BILBAO

PARA EL DIA 2 DE DICIEMBRE SE ESTA PREPARANDO UNA CADENA HUMANA DESDE SANTURCE A BILBAO CONTRA "LA OTAN Y LAS BASES". ESTA ACCIÓN ESTA DENTRO DE LAS MOVILIZACIONES QUE SE VAN HACER ESE DIA EN TODO EL ESTADO POR LA SALIDA DEL E. ESPAÑOL DE LA OTAN.

EXISTE UNA COMISIÓN QUE ESTA PREPARANDO TODO ESTE MOGOLLÓN SI TE INTERESA PARTICIPAR LLAMA NOS O PÁSATE POR NUESTRO LOCAL

**ARREMANGATE LA FALDA**

## NUESTRA DIRECCION

BAKEAREN ETXEA
CARNICERIA VIEJA 9,4º
BILBAO 48005 ☎ 4153772

FONDO MOC

# EDITORIA~

## PResenTasao

TAMPOCO VAMOS A HACER EL TIPICO EDITORIAL TIPICO. LA IDENTIDAD E INTENCIONALIDAD DE "MALDITO PAIS" ES ALGO METAFISICA Y ONTOLOGICAMENTE IGNOTO.CTOMA YA... EMPEZAMOS BIEN). O POR LO MENOS NO LO TENEMOS MUY CLARO. ¿SERÁ LA RECOPILACIÓN DE COMUNICADOS, PANFLETOS Y ACTIVIDADES DE UN PERIODO DE TIEMPO X?¿ UNA REVISTA INFORMATIVA? ¿UN MARCO DE DEBATE?

SERIA REITERATIVO ESPLICAROS LO DEL MONOPOLIO DE LOS MASS-MEDIA, SALVO HONROSAS EXCEPCIONES. INUTIL TAMBIEN COMENTAROS EL BALANCE FINANCIERO DEL GRUPO ANTIMILITARISTA DE BILBAO, SIN EMBARGO SI CONOCEMOS UNAS NECESIDADES QUE HAY QUE CUBRIR:

EN PRIMER LUGAR ROMPER LA MURALLA DE SILENCIO EN TORNO AL EJERCITO Y AL MILITARISMO. SE HABLA MUCHO DE LA OTAN Y TEMAS CERCANOS AL EJERCITO, PERO LOS MEDIOS "RESPONSABLES" SE ENCARGAN DE MATIZAR Y CONTROLAR MUY BIEN ESTE TIPO DE INFORMACIONES. NOSOTROS/AS NO NOS CONSIDERAMOS RESPONSABLES MAS QUE ANTE EL JUZGADO DE GUARDIA SI LLEGA EL CASO Y NO PENSAMOS MODERAR PARA NADA NUESTROS ARTICULOS. POR SUPUESTO QUE NOSOTROS/AS SOLO PODEMOS QUITAR UNA PIEDRA DEL MENTADO MURO DE SILENCIO, PERO MENOS ES NADA.

EN SEGUNDO LUGAR, LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y A LA CRITICA ANTIMILITARISTA NOS LA PLANTEAMOS DESDE UNA REVISTA CUANDO MENOS FACIL Y AMENA DE LEER. EL QUE SEA "DIVERTIDA" YA ES ALGO MUY COMPLICADO, PERO SE HARA LO QUE SE PUEDA Y CLARO FACILITAR EL ACCESO SIGNIFICA QUE SEA GRATUITA. SABEMOS COMO ANDAIS DE PASTA Y NOS PARECE MUY LÓGICO QUE PREFIRAIS BEBEROS INMEDIATAMENTE VUESTRAS POCAS LIBRAS A GASTARLAS EN SESUDAS ELABORACIONES REVOLUCIONARIAS. ES EL SIGNO DE LOS TIEMPOS, LA CRISIS DE LO COLECTIVO. INCLUSO QUE ALGUIENTE PRESTE CIEN DUROS ES YA ALGO EXTRAORDINARIO.

ESTE PRIMER NUMERO ES UN POCO EXPERIMENTAL. ESTAMOS ABIERTOS/AS A VUESTRAS SUGERENCIAS, ARTICULOS, CARTAS... ... CESTO SE DICE SIEMPRE, YA SABEIS, LUEGO YA VEREMOS EL CASO QUE LES HACEMOS Y LA POSIBILIDAD TECNICA DE EDITARLO TODO). LO QUE NOS INTERESA MUCHO ES QUE NOS COMUNIQUEIS TODO TIPO DE ACTOS, CONVOCATORIAS Y MOVIDAS. POR RAZONES E INTENCIONES OBVIAS.

FONDO MOC

nL.4

NUESTRO OBJETIVO MINIMO E INMEDIATO ES LA CREACIÓN DE UNA RESERVA EN LAS BARDENAS, PARA MINISTROS, GENERALES Y BANQUEROS Y LUEGO DECIDIR EN REFERENDUM SI CESAN O NO LOS BOMBARDEOS, COMO PASO DIALECTICO HACIA NUESTRO OBJETIVO ÚLTIMO DE LA JUBILACION A LOS VEINTICINCO AÑOS.

GRUPO ANTIMILITARISTA DE BILBAO.—

FONDOMOC

UN AVISO PARA TODAS QUE ESTEN INTERESADOS EN LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA ESPECIALMENTE PARA LOS QUE ESTEN EN INCORPORACION APLAZADA.....

# ASAMBLEA DE OBJETORES S/A.P

EL DIA 28 DEL PRESENTE A LAS 12 DEL MEDIODIA CELEBRAREMOS UNA ASAMBLEA EN LOS LOCALES DE TXOKO LANDAN SITO EN LAS ESCALERAS DE SOLOKOETXE (CASCO VIEJO CRONDA) A SANTUTXU).

SE TRATARA SOBRE LAS NUEVAS NOTICIAS ACERCA DE LA LEY, COMO NOS LO PODEMOS MONTAR Y ALGUNAS OTRAS COSAS QUE VAYAN SURGIENDO.

NOS INTERESA RECALCAR QUE CONTRA MAS PERSONAS ESTEMOS EN CONTACTO MEJOR NOS LO PODEMOS MONTAR

# CAMPAÑA ANTIMILI

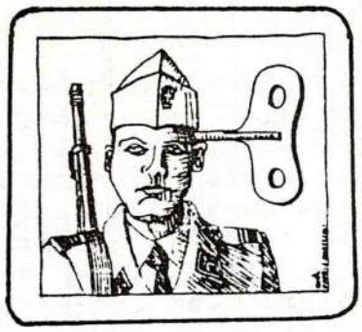

Hay cosas por las que parece que no pasan los años. Se mantienen imperturbables contra viento y marea. No les afectan los cambios sociales ni politicos y encima casi nadie se mete con ellas, las acepta como inevitables aunque se sepa que son una mierda. No, no nos referimos a la Iglesia, sino a la mili.(1)

Con la modernizaci'on del ejército cada vez son necesarios menos efectivos y sin embargo en casi todos los paises se mantiene el servicio militar obligatorio. Se debe fundamentalmente a que la mili está planteada como un complemento el proceso educativo. Dicen que se trata de "hacernos hombres", pero lo que tratan es de hacernos hombres al estilo militar. Es una manera de acostumbrarnos a obedecer, a respetar la autoridad y las jerarquias, a asumir las chorradas de los militares, a justificar su existencia. Y es algo que no se limita sólo a la gente que va, sino que influye en toda la sociedad. Se da la imagen de un ejército "que surge del pueblo para el pueblo", lástima que todos sepamos que los que conforman la extructura del ejército son los oficiales, que cuando no son descaradamente fascistas les falta muy poco.

Todo el mundo conoce las pésimas condiciones de vida de la mili, el alejamiento que supone del entorno familiar y social de la gente (cosa estudiada por los militares papara poder imponerse mejor a los reclutas desarraigados de su medio habitual), el nulo respeto a la voluntad y derechos de los soldados (hablar de los derechos constitucionales en la mili es como hablar de los hermanos Tonetti) y últimamente se van haciendo públicos los datos sobre heridos y muertos en la mili. Además de los accidentes, están los malos tratos y las palizas, y extraños suicidios que nunca se aclaran, aunque, lamentablemente hay muchos suicidios reales. Mucha gente ve aumentada su mili en meses o años, gracias a Consejos de Guerra en los que se les juzga en completa indefensión.

¡Todo esto se sabe y no pasa nada! Antes de la Guerra civil eran frecuentes las movilizaciones contra el servicio militar. Pero en los últimos años sólo los objetores

FONDOMOC

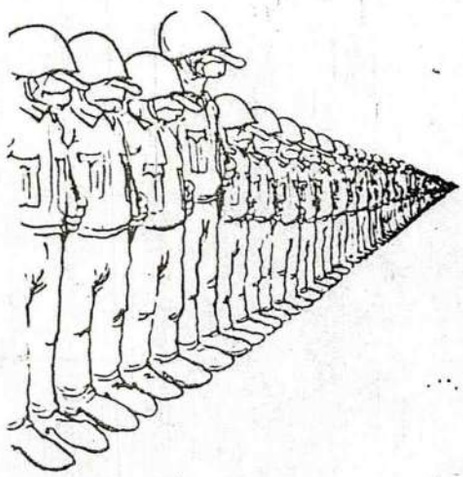

(1) De cualquier manera, ¿inspiración divina? abrimos aqui mismo un buzón de sugerencias contra la Iglesia y sus esbirros. Escribidnos y ya veremos que se puede ir haciendo.

han llevado un trabajo contra la mili. Y esta labor en muchos casos ha sido minoritaria o muy individualista, planteando más cuestiones personales que politicas, por lo menos en los primeros años de la objeción. La objeción en si misma, con ser el planteamiento m´as claro contra la mili, implica un grado de riesgo que lógicamente no todo el mundo puede asumir (a menos que cometa la estupidez de hacer una mili más larga con escobas, como regula la ley de objeción).

En este sentido diversos grupos antimilitaristas nos hemos planteado la necesidad de una campaña continuada de denuncia y protesta contra la mili. Se trata, por un lado, de suscitar un debate general sobre la mili y de llevarlo en especial a los afectados directamente y a quienes lo pueden estar en un futuro próximo (mujeres, parados, excedentes de cupo...) y por otro lado de iniciar una opinión y una movilización por la abolición del servicio militar obligatorio. El sentimiento contra la mili sabemos que está en el ánimo de mucha gente, es hora de que se organice y se haga público.

La campaña está comenzando a prepararse. Estamos preparando diverso material para editar. Queremos llevar tambien la elaboración de un dossier sobre muertos,heridos y represaliados en general durante la mili, para ello anunciaremos en breve la creación de un buzón de denuncias. Pensamos tambi´en ; que la labor de comedura de coco

que tiene la mili deberia ser analizada por los sindicatos y colectivos de maestros, profesores y educadores. De la misma forma es un tema que habria que suscitar en institutos y universidades. Para una labor constante contra la mili habria que crear un movimiento real de comités anti-mili en los barrios y centros de enseñanza.Para culminar esta primera fase de la campaña probablemente se convocará una manifestación para el 20 de enero en diferentes ciudades del Estado. De momento todo está em preparación, pero desde luego el tema merece la pena. Esperamos que os animeis a colaborar y a montar algo alli donde podais.

No vamos a estar siempre yendo a la mili como borreguitos.

FONDOMOC

# LA LEY DE OBJECION SE DESNUDA

La ley de objeción ya está aprobada. Tras siete años de espera han conseguido hacer una mierdilla de ley. Y estos años nos han servido a los objetores antimilitaristas para ponernos de acuerdo en que no queremos para nada una ley de objeción, que nuestro objetivo es acabar con todo tipo de servicio obligatorio al Estado, militar o civil, como paso hacia la desmilitarización.

En este articulo pretendemos resumiros el contenido de la ley, necesariamente parcial y subjetivo, hacer un análisis critico de ella y explicar la postura del MOC ante la ley. Ante la imposibilidad de incluir integro el texto de la ley hemos optado por resumirlo, no obstante está a vuestra disposición en Bakearen etxea y en los locales de los grupos antimilitaristas.

- - - - - - - -

Nuestra querida ley de objeción consta de un preámbulo, 18 articulos reunidos en cuatro capitulos cinco disposiciones transitorias, una adicional, otra derogatoria y otra final. La ley, en muchos casos, es imprecisa y ambigua y pospone su desarrollo y concrección en el reglamento que elaborará el gobierno.

El preámbulo comienza macándose el rollo de que la Constitución garantiza la libertad ideológica y religiosa, que se debe ampliar a quienes no quieran hacer la mili, pero claro está, imponiendo una prestación social sustitutoria. Define cuatro principios básicos en el espiritu de la ley, a saber: La mayor amplitud en las causas para declararse objetor, elinar cualquier discriminación con respecto a quienes hagan la mili, regular las debidas garantias para que no sea un "fraude" para escaquearse de la mili y que la Prestación Social Sustitutoria (PSS) redunde en beneficio de la sociedad y del objetor.

FONDOMOC

Luego, explica la necesidad del tribunal y la conveniencia de que la PSS sea más larga que al mili, estructurada "en forma semejante al servicio militar".

Con tan loables y democráticas intenciones, el primer capitulo "De la objeción de conciencia" declara "que los españoles sujetos a obligaciones militares, que por motivos de conciencia, en razón de una convicción de orden religioso, ético, moral, humanitario, filosófico u otros de similar naturaleza, sean reconocidos como objetores quedarán exentos del SM, debiendo realizar en su lugar una PSS". La objeción podrá ser antes y después de la mili, será competencia del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) y no habrá ninguna discriminación respecto a la mili.

Al CNOC se remitirán las solicitudes de objeción antes de dos meses de la incorporación y explicando los motivos, el CNOC podrá requerir que se amplien los razonamientos y referencias de la buena conducta del objetor. El CNOC concederá o denegará la objeción, no "podrá valorar las doctrinas alegadas por el solicitante" y si en seis meses no responde se entenderá concedida la objeción.

## CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA

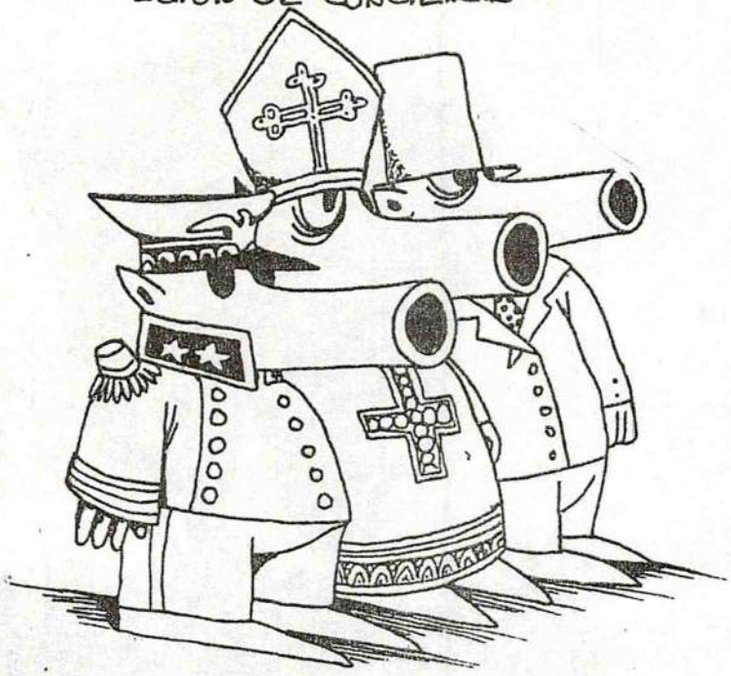

El segundo capitulo "De la prestación social sustitutoria" dice que los objetores harán una PSS sin armas y que no dependa de los militares. El gobierno determinará en qué se currará, preferentemente en protección civil, protección al medio ambiente, servicios sociales y sanitarios... en entidades públicas o privadas no lucrativas.

El régimen de la PSS será análogo al militar, durará quince años entre disponibilidad, actividad y reserva (como la mili). El periodo de actividad será fijado por el gobierno entre dieciocho y veinticuatro meses. En la reserva se podrá movilizar a los objetores en los supuestos que recoge la normativa sobre SM y movilización nacional. La cuestión de prórrogas y exenciones será análoga a la de la mili. Quienes cumplan los veintiocho años sin hacer la PSS se les reducirá el periodo de actividad (igual que en la mili). También igual que la mili, en cuanto a salario (toque de humor, el gobierno, que es un vacilón), alimentación, vestuario y reserva del puesto de trabajo.

El ministerio de la presidencia organizará y controlará la jugada de la PSS.

E tercer capitulo es del CNOC. Se crea en el ministerio de la presidencia y estará compuesto: Por el presidente, que será un magistrado nombrado por el gobierno, un vocal nombrado por el Minisjusticia, otro nombrado por el Minisdefensa y otro por el MInispresidencia; Otro nombrado por presidencia entre los objetores que hayan acabado la situaciôm de actividad de la PSS (mil duros a que es del PSOE). El CNOC resolverá las solicitudes de objeción, informará y hará sugerencias al gobierno.

El cuarto capitulo "Régimen disciplinario" es el más divertido.

Los objetores deberemos respetos y obediencia a las autoridades de la PSS, son faltas graves: La manifiesta insubordinación individual o colectiva, evaporarse entre uno y tres dias, destruir o pillar el material y la herramienta, emborracharse o drogarse, o las dos a la vez, etc. Por las faltas graves te pueden trasladar, abrirte expediente o aumentarte hasta tres meses el tiempo de PSS. (No se contempla la posibilidad de salir de naja por más de tres dias, ni se cita la masturbación o los pensamientos impuros).

Una disposición transitoria dice que el tribunal se constituirá en los tres meses siguientes a la entrada en vigor de la ley, otra dice que una vez constituido el CNOC los objetores en incorporación aplazada tienen tres meses para presentar las solicitudes. Otras dos disposiciones dicen que se computará el tiempo pasado en la carcel o haciendo un PSS similar a la contemplada por la ley. Y poca cosa más de interés.

FONDOMOC

Esta joya de ley no puede analizarse sólo a través de su articulado. Es necesario analizar el contexto en el que surgió y la filosofía que la produce. Si recordais, el proyecto de ley fue remitido al Congreso cinco dias después de que lo fuera la ley de servicio militar y en esos dias se anunció la futura elaboración de las leyes de servicio militar para la mujer y de protección y servicio civil. Estas leyes conforman un proyecto de militarización social y de aumento de la conscripción (servicio obligatorio al Estado). El proceso de modernización del ejército le lleva a reducir sus efectivos, pero al mismo tiempo se crea un servicio obligatorio que afectará a mujeres, parados, objetores, y gente que se haya librado de la mili, con un régimen disciplinario similar y que aumentará el control y la labor pedagógica del Estado Omnipotente sobre toda la juventud.

La ley de objeción, en primer lugar mantiene y consolida la conscripción. El servicio militar seguirá siendo "obligación y derecho " para todo el mundo.

En segundo lugar despolitiza la objeción. Las motivaciones para ser objetor se enfocan como prioritariamente religiosas y luego, morales, filosóficas...como si los objetores perteneciéramos a extrañas se ctas o tuviéramos una hipersensibilidad un tanto raro hacia las armas. Se le quita a la objeción todo sentido de desobediencia y de negativa a participar y colaborar con el militarismo, todo el sentido politico que tiene.

**El Diseñador Gráfico de Proyectos Gubernamentales (DGPS) la ha cagado 222 veces en su proyecto de Liberación militar femenina. Escribidnos con las respuestas. Sortearemos una batería de cocina con capacidad para un regimiento.**

Siguiendo con su sentido de sensibilidades extrañas un tribunal se encargará de juzgar que quienes aleguen objeción son efectivamente "raritos" y "personas de baja bravura", pudiendo para ello pedir informes de su conducta anterior (a la guardia civil, a sus maestros, al cura del pueblo...) y denegar la objeción si no se ha sido suficientemente "buen chico".

El tribunal se encargará asi de no permitir la objeción por motivos politicos o antimilitaristas. De ninguna manera se podrá decir que se pasa de la mili o que el ejército es tal o cual. También se encargará el CNOC de controlar el número de objetores, según las ne-

cesidades del ejército y las circustancias politicas "aprobarán" a más o menos objetores.

Por supuesto, la objeción durante la mili no está permitida.

El PSS se organiza con los mismos criterios que la mili y por tanto conserva toda su función de "domar" a los jóvenes, de instruirles en la obediencia, la autoridad, el machismo y el "amor a la patria". Se organiza como una mili con escobas con una disciplina tan dura como la mili. Y se les pone a hacer chorradas diversas que en la mayoria de los casos o en todos, podian estar ocupadas por trabajadores pagados.

El aumento de la duración con respecto a la mili es un castigo indudable a los objetores. También sirve como forma de disuasión para que la mayor parte de la gente siga yendo a la mili. Ellos dicen que es para evitar el fraude. ¿Pero que fraude? ¿Hay que ser una especie de marciano para negarse a ir a la mili?

Los objetores antimilitaristas nos planteamos la objeción como una lucha politica contra la mili y contra el ejército. Decir que han solucionado el problema de la objeción de conciencia es una estupidez, estará solucionado cuando se acabe la obligación de perder un año de tu vida a las órdenes de los militares o de quienes manden en la PSS, cuando el Estado deje de plantear un "último curso" para domesticar a los jóvenes.

Los objetores antimilitaristas no pensamos aceptar esta ley, no vamos a rogarle al CNOC que nos considere objetores, ni vamos a perder casi dos años haciendo una mili con escobas tan ridicula como la otra. El MOC ya ha expresado reiteradas veces su rechazo a esta ley. Ante la próxima aplicación de la ley está en marcha la objeción colectiva o insumisión colectiva como estrategia para unificar las posturas de rechazo a la ley y tener todos la misma situación juridica. Pensamos que desde la unidad hay una via para hacer inaplicable la ley, si hay un grupo mayoritario de objetores que se niegan a declarar al tribunal y a cumplir el PSS.

Es necesario por ello que todos los objetores en incorporación aplazada o futuros objetores se pongan en contacto con los grupos para coordinar el rechazo a la ley.

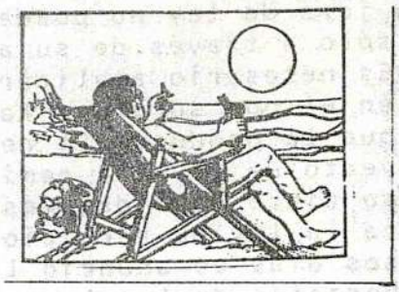

¿Los objetores unos vagos? Vil calumnia. Obsérvese el ingente esfuerzo de nuestro redactor-jefe defendiendo los valores del occidente cristiano durante su PSS. (Rubio americano y combinado a base de cola)

FONDOMOC

# LA PREGUNTA DEL REFERENDUM.-

archivo gráfico "Maldito País"

Llovia que temblaba el misterio y aquella tarde de otoño era un muermo total. En la redacción de "Maldito Pais" la actividad era intensa pero tranquila. Por fin la partida a los chinos designó al encargado de mojarse cumpliendo con su transcendental misión de suministro y tabaco, entonces sonó el teléfono:

- ¿Maldito Pais? ¿La linea salvaje del antimilitarismo? -Era la inconfundible voz de una secretaria de alta dirección.
- Algo de eso se comenta , si.
- Soy de la secretaria de prensa de la Presidencia del Gobierno. Atendiendo a su petición el Sr. presidente tendrá mucho gusto en recibirlos mañana a las seis.

Diez minutos después un emocionado colaborador nos habia prestado un coche con el que nos aventuramos entre las furias de "Hortensia" rumbo a la villa y corte.

Veinticuatro horas después nos cacheaban en la sala de guardia de la Moncloa y tras mil comprobaciones nos encontramos en el antedespacho del Presidente.

Nos recibió la plana mayor, Felipe, Alfonso y Narciso. No nos arredramos y comenzamos a lanzar preguntas:

- ¿Ñor presidente, se definirá en el Congreso de su partido la politica del gobierno con respecto a la OTAN?
- Pero vozotroz pienzan que no eztá clara y definida. La azunción de nueztra parte de rezponzabilidad en la Defenza de Occidente es un tema incueztionable. Lógicamente quedan temaz aún por rezolver. Eztamoz valorando un informe de la JUJEM donde noz dicen que zi entran en la OTAN y no tienen cohetez nuclearez zuz colegaz europeoz lez van a vacilar y a llamar niñitaz. Ez una juzta preocupación de nueztroz profezionalez de la defenza que el gobierno no puede ignorar.
- ¿Que opinan los yankis? ¿Quieren colocarnos misiles?
- Loz Ezyadoz Unidoz, como uzted zabe, no interfieren en nueztroz azuntoz internoz.
- El otro dia vino el patrón -comenzó Narciso- diguem, su Excelencia el Embajador de los Estados Unidos, y nos indicó que es una verguenza que en Sicilia, mucho más atrasada que España, haya bases de cohetes y aquí no. Dijo que hay que estar a las duras y a las más duras, y España no puede hacerle tal desconsideración a su principal aliado.
- Hace quince dias, sin ir más lejos, se tiraron el largo y nos compraron dos camiones de zapatos valencianos, como compensación del programa FACA.
- ¡Qué barbaridad! ¿Y en qué van a invertir tal cantidad de divisas?
- No ze paze uzted de lizto, -nos cortó Alfonso Guerra- ¿No ze ha leido la ley de dotacionez prezupueztariaz? Ze invertirán en enmoquetar el portavionez.
- ¿De qué color?
- Felipe puso cara de declaración institucional, se irguió en su sillón, luego se inclinó un poco hacia atrás y dijo, despacio y con energia:
- La cueztión del color de la moqueta del portavionez plantea una duciplicidad de problemaz de orden eztratégico y de imagen internacional. Zi ez roja implicaria el carácter de una defenza nacional emanada del pueblo y para el pueblo, pero puede zer mal vizta por nueztroz aliadoz europeoz y no ez muy recomendable dezde el punto de vizta eztratégico. Zi ez verde, daria un carácter demaziado ecologizta a un portavionez y loz verdez alemanez podrian hacer manifeztacionez. Ez una decizión que el gobierno no puede adoptar zólo. Correzponde al pueblo ezpañol decidir ezta cuezztión zuztancial de nueztra eztratégia defenziva. Ezta zerá la pregunta del referendum zobre la participación en la defenza colectiva de occidente:"¿Considera Vd que el color de la moqueta de la pista del portaviones Pr´incipe de Asturias debe ser rojo o verde?" (táchese lo que no proceda).
- Para que luego digan que no rezpetamoz la zoberania popular -remató Alfonso-.

FONDO MOC

# La OTAN al ataque

Y EL CUSTER AL FRENTE

Comienza la reconversión de Narcís Serra

NO VINO EN LA PRENSA ASÍ PERO SE ENTIENDE

## ¡La guerra de las galaxias, como coartada para el golpe de Estado

CMDOMOC

COMO ESTA LA PRENSA!! HABRÁ REFERENDUM, PERO ES UNA LOCURA SALIR DE LA OTAN, SON PACIFISTAS, PERO CONSTRUYEN NUEVOS AVIONES, FRAGATAS, TANQUES MISILES. SE REDUCE EL GASTO PUBLICO PERO AUMENTAN EL DE DEFENSA. LA CEE. NO TIENE NADA QUE VER PERO SÍ TIENE QUE VER. CREARAN EMPLEO GRACIAS A LOS DESPIDOS DE LA RECONVERSIÓN. NO HAY PELIGRO DE GOLPE PERO HAY QUE SER PRUDENTES

El contraalmirante Salgado, contra el referéndum de la OTAN

España pretende construir la futura fragata europea

NUESTRA NOBLE ESTIRPE MARINERA HA RESUCITADO

PERO QÚE MORRO TIENEN !!!

**«hay una cierta vinculación sicológica» entre la CEE y la OTAN**

**El presupuesto de Defensa superará los 600.000 millones**

DEBE SER POR LAS PAPELETAS DEL REFERENDUM QUE ESTAN POR LAS NUBES.

nº1 13

# REVISTAS.-

# comunidad

COMUNIDAD.- BUENO, ESTOS CHICOS SE LO DICEN TODO ELLOS. SOLO QUE NO OS MOSQUEEIS CON EL NOMBRE. NO SON "LA COMUNIDAD" EXTRAÑA QUE HA ESTADO FUNCIONANDO POR AQUI. ESTA REVISTA LA VENDEMOS EN NUESTROS LOCAL.

Publicación bimensual, editada en Estocolmo, con nuestro propio equipo gráfico.

El trabajo en todos sus aspectos es realizado en forma cooperativa por integrantes del grupo, insertado en las prácticas autogestionarias que queremos llevar a cabo paralelamente a la elaboración teórica.

Habitualmente contamos con el auxilio y aportes solidarios de otros compañeros, y buscamos ampliar el marco de la participación, así como abrir nuestras páginas a otros grupos que, sin discrepancias radicales, necesiten vehículos para expresar sus ideas y facilitar su discusión.

Los envíos de colaboraciones, cartas y críticas pueden hacerse a nuestro apartado postal con dirección y nombre, o bien con seudónimo.

En general el contenido de los artículos es compartido por quienes participan de la elaboración de la revista, fuera de toda estructura jerárquica, pero ello no excluye discrepancias o diferencias de interpretación.

Pese a la limitación de espacio y periodicidad, queremos hacer de Comunidad un foco de discusión y elaboración creativas.

Deseamos canje con otras publicaciones, intercambio de información y de experiencias. También compañeros distribuidores, y más librerías para la venta.

Reproduzcan todo lo que quieran pero no olviden citar la fuente.

**PRECIO/PRIS:**
**Argentina: 65 pesos argentinos**
Riachuelo - C. Correos 18 - 1871 Dock Sur - B. A.
**España: 100 pesetas**
Pagos: Cuenta 731-13419 Bco. Bilbao - Suc. 24 Barna
**Suecia: 12 coronas**
Pagos: Giro Postal 431 7236-0
Suscripción anual: 80 crs. (15 dolares o equivalente)
Suscripción solidaria: 100 coronas o equivalente

Dirección postal:
Box 15 128
S-104 65 Estocolmo
Suecia
Tel. 08-41 01 47

Ansvarig utgivare: Alejandro García Rossell
Tryck: Tryckop Grafiska Verkstäder ek. för. Sthlm 1984

## LA PUÇA I EL GENERAL

REVISTA ANTIMILITARISTA EDITADA POR EL GAMBA (GRUPO ANTIMILITARISTA DE BARCELONA) TRATA TEMAS SOBRE EL MILITARISMO LA OBJECIÓN, FEMINISMO Y ETC. ASI COMO TODO TIPO DE INFORMACIÓN ALTERNATIVA EN GENERAL. TAMBIEN LA TENEMOS EN EL LOCAL.

FONDOMOC

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Forma de pago: ☐Domiciliación bancaria
☐Giro postal a nombre de Magda Gómez Cl. Cervantes, 2 pral. 1ª B-2
☐Contrarreembolso

Nombre .....
Dirección ..... D.P. ..... Provincia .....
Población .....

☐Suscripción por 6 números: 1.200 ptas.
☐Suscripción de apoyo: 2.500 ptas.

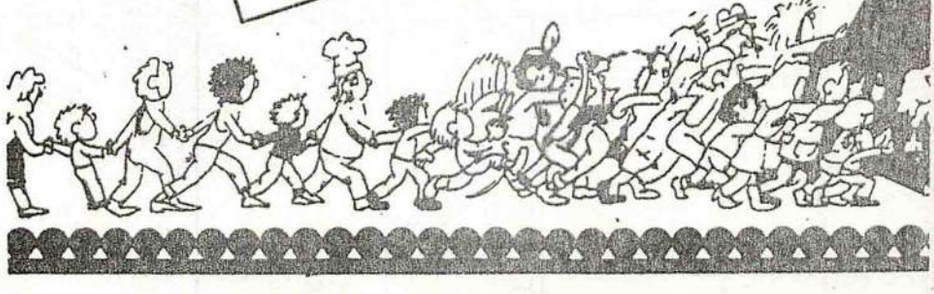

# ¡SERVICIO MILITAR A LOS 10 AÑOS!

10 AÑOS ES LA EDAD IDEAL PARA HACER LA MILI

A LOS 10 AÑOS INTERESAN LAS COSAS DEL EJÉRCITO

A LOS 10 AÑOS NO SE ESTÁ POLITIZADO Y GUSTA UN MONTÓN DISPARAR

PARA JUGAR A LA GUERRA EN UN PATIO DE VECINDAD, MEJOR EN UN CUARTEL...

DAN PAN PAN

...DONDE TODO SERÍA MÁS REAL

AAAAHHHH

LO SIENTO, PERO VAN GANÁNDOMÉ AZULES...

ESPERA MI MADRE ERA DE ENVOLVIMIENTO

MÁS TRANQUILIDAD PARA LAS FAMILIAS. ES LA EDAD EN QUE COMIENZAN LAS TRAICIONES...

¡EN LA MILI TE VAN A ENSEÑAR!

...Y EN QUE LOS CRÍOS CASTIGAN MÁS EN ROPA

SEÑO TE VALDRÁ HASTA LA MILI...

DESDE QUE EL NIÑO ESTÁ EN EL SERVICIO, NOS PASAMOS UNAS VACACIONES COMO DE NOVIOS

TAMBIÉN PODREMOS HACERLO CUANDO TENGA 20 AÑOS

¡SÍ, PERO CUANDO EL TENGA 20 AÑOS NOSOTROS NO TENDREMOS GANAS!

ESPERA UN POCO HAY QUE ALEJARSE MÁS

NO HABRÁ PROBLEMAS DE OBJETORES DE CONCIENCIA

¡SI NO VAS A LA MILI ES QUE ERES UN COBARDICA!

¡YA ES HORA DE QUE TE DESPEGUES DE LAS FALDAS DE TU MADRE!

LOS SARGENTOS RECOBRARÍAN SU AUTORIDAD. NO TENDRÍAN MÁS COMPLEJOS Y SENTIRÍAN LA ADMIRACIÓN DE SUS "HOMBRES"...

¡DE REPENTE ME LANZO SOBRE UN MORERO!... ¡LA MADRE QUE LO PARIÓ! ME CAGO LA GUMIA Y PRETENDE REBANARME EL GAZNATE PERO YO TIRO DE MACHETE Y

TODO SALDRÍA MÁS BARATO: LOS CUARTELES, LOS UNIFORMES, LAS CAMAS. Y HASTA LOS CARROS DE COMBATE QUE LLEVARÍAN MOTORES MOBYLETTE

PT PT

¿NIVEL TÉCNICO? A LOS 10 AÑOS SE SABE UTILIZAR UN WALKY-TALKY Y DESMONTAR UN MOTOR.

¡PERO LOS NIÑOS DE 10 AÑOS NO PUEDEN PILOTAR AVIONES!

DE ESO SE ENCARGARÍAN MILITARES DE PROFESIÓN COMO AHORA

SOLDADOS DE 10 AÑOS NO PODRÍAN PARAR A UN POSIBLE ENEMIGO

¿Y PODRÍAN ESTOS DE VEINTE AÑOS, YA MINADOS POR EL PORRO?

NO, YA...

ADEMÁS, EL VERDADERO ENEMIGO CONTRA EL QUE TIENE QUE LUCHAR NUESTRO EJÉRCITO ES EL COMUNISMO...

Y EL COMUNISMO SE COMBATE DESDE DENTRO, MODELANDO LOS ESPÍRITUS A LA EDAD EN QUE SON MODELABLES ¡10 AÑOS!

FONDOMOC

# MALDITO PAIS

nº2
15, DICIEMBRE 1984

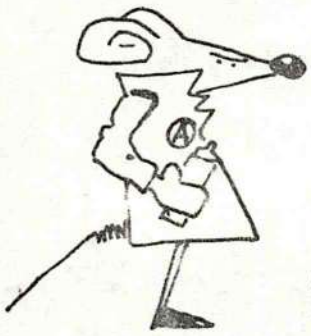

PRENSA ANTIMILITARISTA Y ALTERNATIVA

ESTE Y ESTE [Y EL DEL GUEST]

DEPOSITO LEGAL: NO TIENE.- IMPRIME: NOSOTROS/AS.- PRECIO: POR LA CARA

## ESPESIAL NAVIDÁ

LA MILI NO MOLA [NADA]

Y ADEMAS..... GASTOS MILITARES - TORTURA - OBJECION - CONFERENCIA DE ESTRASBURGO - CAMPAÑA ANTI-MILI..... Y COSA MAS.....

FONDO DOC

¡CRISMAS DE REGALO, OYE

Consejo de Redacción:
Grupo Antimilitarista de Bilbao.

Montaje, diseño y edición:
Grupo Antimilitarista de Bilbao.

Financiación:
Comisión de Magia Negra del citado grupo.

Apoyo espiritual:
Consejo Regulador de Origen Rioja, San Miguel, Oro, Tequila el Cuervo, Denominación de origen Ketama, (siguen 134 firmas)

Grupo sanguíneo:
JB yMG

El grupo Antimilitarista de Bilbao está en Bakearen Etxea
c/Carnicería Vieja 9.4º
48005 Bilbao.
Tfn: 94- 4153772

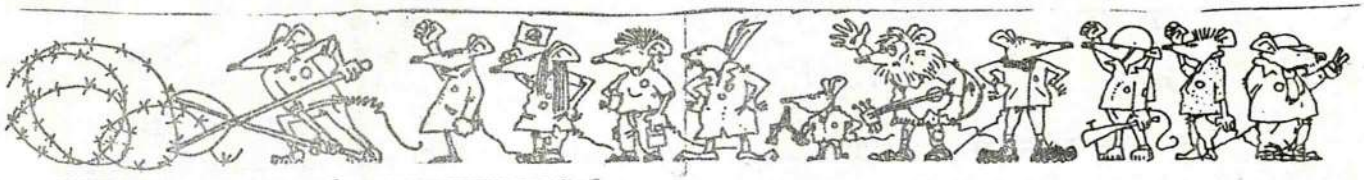

Queridos compañeros:

Habiendo recibido "Maldito País" no nos explicamos como una prensa que se autotitula "alternativa", Para descalificar la política militarista del Psoe, sustituye las "eses" por "zetas" en palabras atribuidas a Felipito. (Porque no creemos que pretenda despreciar características lingüísticas de otros pueblos). El hecho de que haga uso del "habla andaluzá" para su expresión, no vemos sea motivo de ridículo o descrédito. Igualmente sólo sería habitual leer en "El Alcázar" o "ABC" el llamar Narciso a alguien que por respeto a su nacionalidad, debe responder al nombre de Narcís. Porque no es lo mismo hablar de "Euzkadi" que de las provincias Vascongadas. Aprovechamos el que de seguro publicareis estas letras en el Nº2 para desearos suerte y mandaros besos y flores.

Salud y eructos antimilitaristas
Objetores de Sevilla.

Vale colegas, no sabemos muy bien la nacionalidad de don Narcís pero sí para quien trabaja, así que desde ahora le llamaremos NARCI$O. Pero en "Maldito País" nos parecen positivas todas las críticas y colaboraciones.

FONDOMOC

CONTRATO DE SUSCRIPCION
(Formato simplificado)

Artículo 1º: La parte contratante de la primera parte será considerada como la parte contratante de la primera parte.

Artículo 2º: La parte contratante de la segunda parte...(sigue hasta el artículo 46º)
Artículo 47º: Mándanos unas libras con tu nombre y dirección claros y completos y nuestro servicio especial de señores con gorra y carterón de cuero te pondrá el "Maldito País" en tu propia casa.
OH! Alucinante!

16 de diciembre

CONTRA LA POLITICA MILITARISTA DEL GOBIERNO

Un amplio abanico de grupos, colectivos, radios, comparsas, sindicatos y partidos nos movilizaremos en una gran cadena humana en Bilbao contra la política militarista del gobierno, por la salida de la Otan, por el desmantelamiento de las bases yanquis y por el uso de los gastos militares para gastos sociales. Es necesario y positivo analizar la política militarista globalmente y el movimiento anti-Otan y antimilitarista se enriquece al ampliar sus contenidos y no ceñirse sólo a la negativa a la Otan.

Esta política militarista general es la que intenta consensuar el gobierno con el resto de los partidos de la derecha, aunque a la gente de la calle nos la intenten vender con otro nombre y silenciando muchos de sus contenidos. El PSOE se ha sometido a los intereses de la banca, de los militares y de los yanquis y no tiene ninguna intención de salir de la Otan. Sabe que de cumplir su promesa de referendum lo perdería. Por éso quiere elaborar un "acuerdo nacional de paz y seguridad" que sometería a plebiscito más que a referendum tras un año de intensa propaganda y demagogia con temas como el del Mercado Común, Gibraltar, las bases americanas o diversas promesas de desarme y de desnuclearización. En definitiva, de imponer por sus muchos medios una situación a la que la mayoría de la población es contraria

Más que explicaciones claras, desde el poder se lanzan mensajes subliminales a favor de la Otan, asociándola con nuestra pertenencia al mundo Occidental, a la CEE, o como estabilizadora de la democracia. Se olvidan de decir que en Turquía hay una sangrienta dictadura apoyada por la Otan, que las directrices "democráticas" de la Alianza se orientan a evitar cualquier tipo de cambio revolucionario, pero no

golpes militares "anticomunistas". La pretendida "Seguridad" se inscribe en la preparación de una guerra nuclear limitada a Europa para la que los yanquis ya han calculado que cuarenta millones de muertos sería una cifra "aceptable" que les permitiría un segundo Plan Marshall con jugosos beneficios.

Si la posibilidad de un holocausto nuclear ya es razón suficiente para salir de la Otan, no podemos olvidar las implicaciones cotidianas que tiene. Estar en la Otan es estar sometido a la política y la economía americanas. Una política reaccionaria y una economía basada en la acumulación de beneficios por parte de las multinacionales yanquis no importa a qué precio.

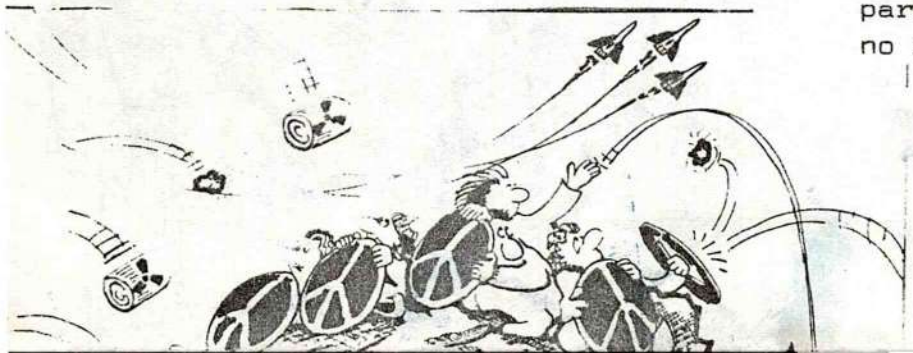

FONDOMOC

El modelo de desarrollo por el que ha optado Reagan para salir de la crisis consiste en utilizar los gastos militares como motor del relanzamiento económico. Estos gastos proceden de los fondos públicos que pagamos todos y que se desvían de los presupuestos de Sanidad, cultura o seguridad social. Es el mismo modelo que ha adoptado el gobierno socialista que aumenta cada vez más los gastos militares y se están convirtiendo en uno de los mayores exportadores mundiales de armamento. Nos cabe el dudoso honor de estar entre los diez primeros países que se enriquecen a costa de vender chismes de matar. El desarrollo del sector de armamentos lleva parejo el de la electrónica y la energía nuclear, centralizando cada vez más las fuentes de energía y de comunicación, es decir, aumentando los mecanismos de control social.

La política militar del Psoe, encabezada por la conocida empresa "Serra Bros. Export-Import" se enmarca dentro de las directrices de la Otan y de su comité militar. Sin hacerlo público se pliegan a las exigencias yanquis de aumentar un 3 % anual los gastos militares y se embarcan en apasionantes aventuras de construir "El carro de combate de los 90", "la fragata del 2.000" "el futuro avión de combate europeo"... Luego el Sr. González nos cuenta que ni pertenecemos ni pertenecereremos al comité militar. Y tiene el morro de rematarlo diciendo que cuando estemos plenamente integrados en la Otan no habrá bases yanquis. ¿No las hay en los demás países europeos de la Alianza? ¿No es la Otan el marco de la presencia militar yanqui en Europa?

Siguiendo con el juego de mentiras y falsedades quieren endulzar la integración con vagas promesas de no nuclearización y de asistencia a conferencias de desarme, pero no firman el tratado de no proliferación nuclear y su política se parece tanto al desarme como la inteligencia a la religión.

Nos metieron en la Otan por el morro y ahora quieren vendernos un consenso sobre el que los poderes reales (de realidad) hace tiempo que están de acuerdo: Someterse a la política de Reagan, preparar la guerra la carrera de armamentos, la militarización social y el terrorismo de Estado.

Para expresar nuestro rechazo, un mogollón de colectivos hemos convocado la cadena humana del domingo 16. Al igual que se hizo en otros puntos del Estado queremos demostrar que no nos creemos las mentiras del gobierno, que no aceptamos su consenso de "paz y seguridad", frente a los que aplican la represión y preparan la muerte vamos a llenar Bilbao de vida y alegría.

Así que ya sabeis, personal, el domingo 16 os pegais un mandrugón de temblar para estar a las 11'30 en uno de los seis puntos de concentración. Si no habeis hecho filtros con vuestro bono ahí pone donde teneis que ir.

EL DOMINGO 16, LA RESACA DOMINICAL SE DISFRUTA CONTRA EL CAPITAL!!!

FONDOMOC

M.P. nº 2 p 6

# NOS FUIMOS A EUROPA: CONFERENCIA DE ESTRASBURGO

Desde el 22 al 28 de octubre se ha venido celebrando en Estrasburgo un simposium internacional sobre objeción de conciencia, en el marco del Centro de la Juventud del Consejo de Europa. Asistimos cuatro delegados del MOC del Estado Español, uno de ellos del Grupo Antimilitarista de Bilbao.

Pues bien, el principal objetivo de este simposium era redactar un texto que se pudiera incorporar a la Convención, por el que se reconozca la objeción de conciencia como derecho humano fundamental. Haria falta una ratificación por parte de cada estado para que esta ampliación resulte vinculante. Por eso, la palabra más oida a lo largo de todo el simposium ha sido "realismo". Cualquier propuesta que tendiera a plantear la critica de base al militarismo como fundamento de la objeción era abortada sistemáticamente: "por supuesto que si, pero hemos de tener en cuenta que aqui tratamos de proponer a los estados algo que ellos puedan considerar aceptable".

Para el segundo dia, ya habiamos comprendido que la cuestión era moverse a niveles diferentes, según las ocasiones. De este modo, intentamos ser lo más constructivos posible al aportar ideas a la redacción del texto "realista". Asi, conseguimos que se aceptara como concepto de objeción el que se da respecto al "sistema militar" en general, más que al servicio militar simplemente. Continuamos trabajando a este nivel, aumentando progresivamente nuestra quemada y [illegible]ración.

Junto al proyecto legal se queria presentar un memorandum que tocara diversos aspectos de la problematica de la objecion de conciencia: los servicios civiles, la cooperación internacional, la resistencia civil y no-violenta. Como veréis, habia un precio que pagar por llevar a cabo el simposium en el magnifico "Centro de la Juventud" del Consejo de Europa. Habia un carácter cuasi-institucional en todo, y según nos dijeron algunos mienbros de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, habia suscitado muchas criticas por parte de parlamentarios europeos el que se prestara la estructura de tan alta institución para la celebración de una iniciativa tan "revolucionaria". Asi que los temas que se tocaban estaban lejos de suponer un repaso a las connotaciones más radicales (en el sentido de ir a la raiz) de la objeción. Pero de cualquier forma, a este segundo nivel fue posible meter más caña en cuanto a critica al militarismo.

Varios diputados del Congreso español (del PSOE, los mismos que habian trabajado en la ley) estuvieron presentes, comprometiendose en el simposium a trasladar al Gobierno español las conclusiones del mismo. De la misma forma se comprometieron a aclararnos todas las dudas que deja en el aire el texto de la ley aprobada definitivamente en el Congreso. Ya les hemos enviado un cuestionario; las respuestas las tenéis a vuestra disposición en Bakearen Etxea, y las iremos publicando en esta revista.

Por fin, el nivel que resultó más efectivo fue el "extraoficial", el que se trabajó al margen del orden del dia previsto, sobre todo en lo que se refiere a coordinación y solidaridad internacional. Quedó anunciada "oficialmente" la postura de objeción colectiva del MOC, recibiendo un apoyo entusiasta por parte de las distintas organizaciones de

FONDOMOC

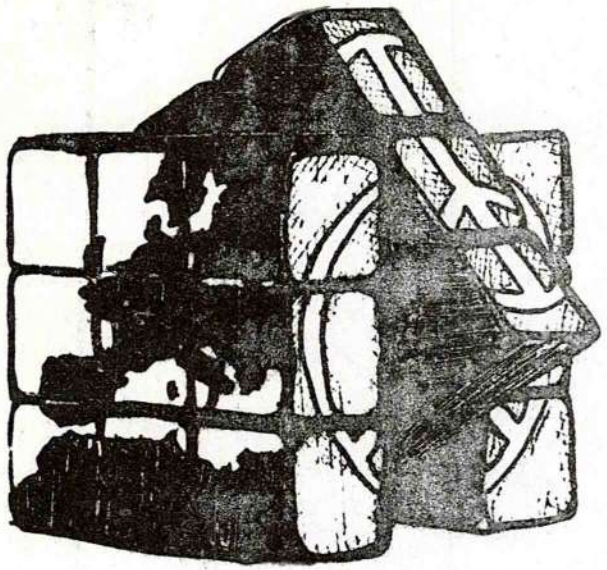

objeción y antimilitaristas. El contacto directo con el responsable de Amnesty International para Europa Occidental, que contaba con una amplia información documental proporcionada por el MOC, fue superinteresante, asegurandonos su apoyo ante cualquier caso de represión que se pueda dar. La Internacional de Resistentes a la Guerra anunció movilizaciones en todo el mundo para cuando el MOC señale la fecha más interesante politicamente. En la sesión plenaria final se presentó una comunicación sobre la ley de objeción y la estrategia del MOC, aprobandose un texto de solidaridad del simposium con nuestra postura.

Ahora es cuestión nuestra el movernos, y en ello estamos.

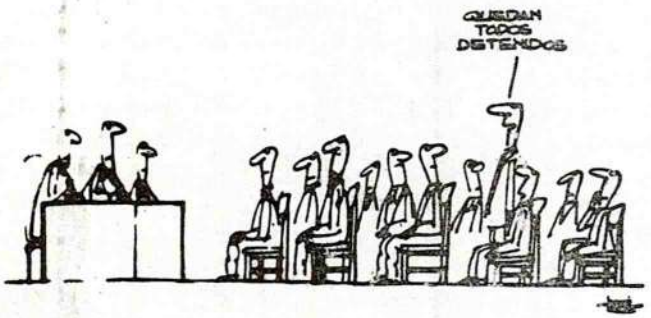

# EL CIELO ES UNA MIERDA [MUY GRANDE]

# LOS OBJETORES NO SOMOS BUENOS.-

En la última temporada, con esto de que han hecho la ley de objeción todo el mundo habla y opina sobre el tema. Los diputados, los partidos regulan el derecho a la objeción y se tiran largas explicaciones. Diversas instituciones toman posiciones y hasta los curas abren la bocota. ¡Y dicen cada cosa! Cada cual entiende la objeción como le viene en gana y en general se da una desinformación sobre lo que es y lo que pretende la objeción. Casi siempre tratan de despolitizar la objeción y de enfocarla desde el punto de vista de la conciencia individual. Que si los objetores no queremos coger fusiles, que nos da miedo, que si somos de tal o cual religión, que quieren hacer un servicio civil. Y como a los grupos de objeción nunca nos sacan por la tele o en los grandes periódicos pues así va la cosa.

Cuando los curas, los diputados y los ministros hablan, siempre se olvidan de lo mismo: Que la objeción es la negativa a hacer la mili y a colaborar con el ejército.

Cierto que hay Testigos de Jehová que se declaran objetores, o adventistas del séptimo cielo, meditadores sobre el karma de los cangrejos o la IIIasamblea de exhibicionistas de Onán. Vale. Pero a cualquiera con dos dedos de frente se le ocurre que habrá una gran mayoría de chavales que sencillamente pasan de ir a la mili, pensando primero que la mili les roba más de un año de su vida, que se les trata muy mal,

FONDOMOC

que pueden palmar y encima se les aleja de sus casas y de su entorno. Y a poco que se pongan a pensar comenzarán a analizar las funciones politicas de la mili y del ejército.

En éste maldito País, afortunadamente cada vez se habla más del ejército, de los gastos, de los bloques militares. Aunque ha sido un tema vedado durante muchos años se va haciendo luz sobre el tema. Y al final lo de la defensa de los valores del occidente cristiano se lo creen los que sacan tajada del asunto y nada más.

Todavia no se puede hablar de los malos tratos en la mili, de las estupideces que se hacen, de un régimen de vida que no tiene nada que ver con lo que se vive en la calle y que trata de comer el coco a los chavales con los valores más reac-

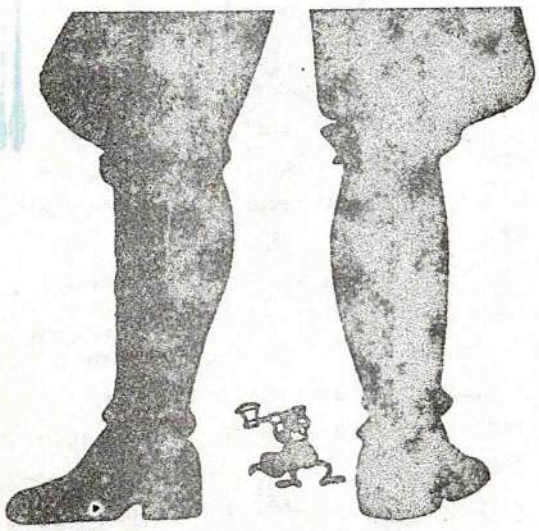

cionarios que sólo perduran en el ejército.

Asi que la objeción es la negativa a ir a la mili y en la mayor parte de los casos es una negativa politica a lo que el militarismo representa. Pero el poder sigue dando la imagen de que los objetores tenemos miedo a los fusiles pero estamos encantados de hacer el gilipollas en una especie de mili con escobas durante dos años.

¿Y qué derecho tienen ellos a robarnos dos años de nuestra vida? ¿Por qué hay que cumplir un servicio obligatorio? Si hay necesidades sociales o sanitarias u otras que contraten gente y les paguen un sueldo, pero no vemos razón para currar gratis dos años y encima acuartelados.

La "solución al problema de la objeción" sólo puede ser una: La abolición del servicio militar obligatorio. Ese es el tema que hay que abordar cuando se hable de objeción y no liar con prestaciones sociales sustitutorias o con conciencias hipersensibles.

No hay que ser ningún bicho raro para ser objetor, basta con pensar que la mili es una estupisez fascista con la que hay que acabar. Y que no nos vengan con el cuento de la defensa de la "patria": Lo que defienden son sus privilegios y su ideologia de la dominación. No tenemos nada que defender junto con los militares, más bien tenemos que defendernos de ellos, de los grandes empresarios y de su policia.

Por mucho que se hayan esforzado lo sentimos mucho pero nos deja indiferentes su ley de objeción, seguiremos negandonos a ir a la mili y dejarnos robar dos años de vida trabajando para ellos.

FONDOMOC

# CARRERA DE ARMAMENTOS

Chonis, ¿Os dais cuenta de la cantidad de pasta que se gasta en armamento?¿Y del morro que tienen para justificarla? Si mirais un poco atrás en los años sesenta se tiraron el gran rollo yanquis y rusos con armamento estratégico, grande y pesado, justo en pleno auge de la carrera espacial. En los años setenta los americanos pensaron que antes de atomizar su amado país era mejor primero desarrollar la guerra en Europa y luego ganarse una pasta reconstruyéndola y como tenían una nueva generación de missiles de mayor precisión que podría dar un buen empujón a la naciente industria electrónica se montaron lo de los euromissiles. Ahora que ya están vendidos salen con que de todas formas hay que reforzar el armamento convencienal y obligan a los países europeos a aumentar en un 3% anual sus gastos militares.

Siempre se justifican diciendo que es necesario para la defensa, pero la verdad es bien distinta. El proceso iniciado en los años cincuenta de militarización de la política y la economía sigue a pasos agigantados. Se ha creado un enorme complejo militar-industrial que en la actualidad controla el mundo y que impone su dinámica al resto de la sociedad, incluyendo gobiernos fuertes.

El desarrollo, construcción y venta de armas es un negocio fabuloso que no obtiene sólo beneficios económicos, sino también políticos e ideológicos.

El mantener una constante tensión entre los bloques hace que cada superpotencia estreche sus lazos de dominación con sus países satélites, a los que dice defender. Esto se plasma en un imperialismo político, económico y cultural.

De la misma forma se centraliza en cada superpotencia las tomas de decisiones y las directrices de la organización de la sociedad en cada bloque.

El negocio de las armas es además un negocio seguro, pues vendedores y compradores forman un bloque unido, en el que es el desarrollo de los armamentos el que impone su compra y la estrategia de tensión militar adecuada para venderla.

Ellos no tienen problema porque al fin y al cabo somos todos los que apoquinamos los impuestos para que el Estado compre sus juguetitos. ¿Sabíais que este año en el Estado Español salimos a unas 28.000 pelas en armamento?Contando a niños de teta, paraos jubilaos y demás. O sea que calculad lo que le sale a cada trabajador que cobre un sueldo normal.

Pensemos también que el complejo militar-industrial está formado por civiles ejecutivos que tanto pueden estar en el campo civil como en el militar y que toda su ilusión es fabricar nuevas y mejores máquinas de matar aún a costa de que un día puedan ser utilizadas.(las gordas, las pequeñas lo son todos los días).

Tanto es el efecto de los gastos militares sobre la economía que en estos momentos están siendo utilizados como el resorte principal para la reactivación capitalista. Más que reconversión industrial habría que reconvertir a los militares en plantadores de geranios a ver si se daban tanta buena mano para venderlos

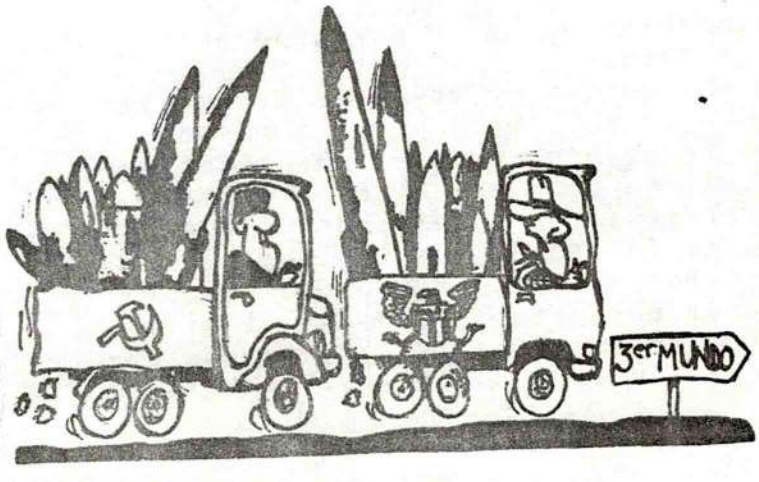


FONDOMOC

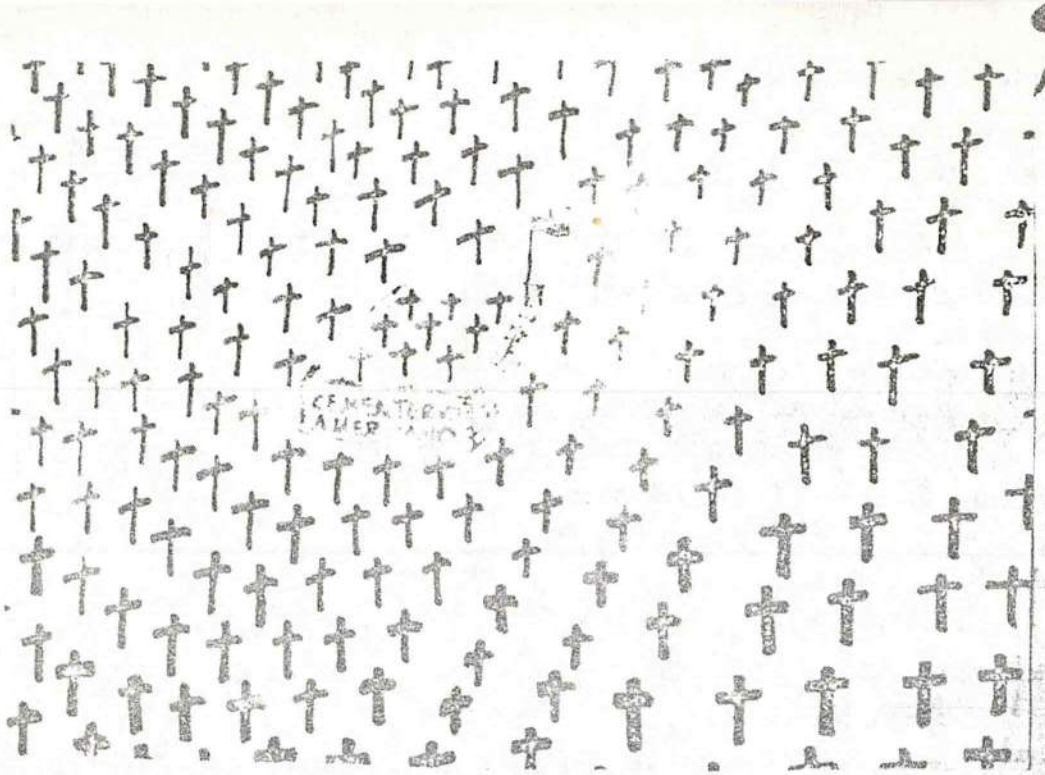

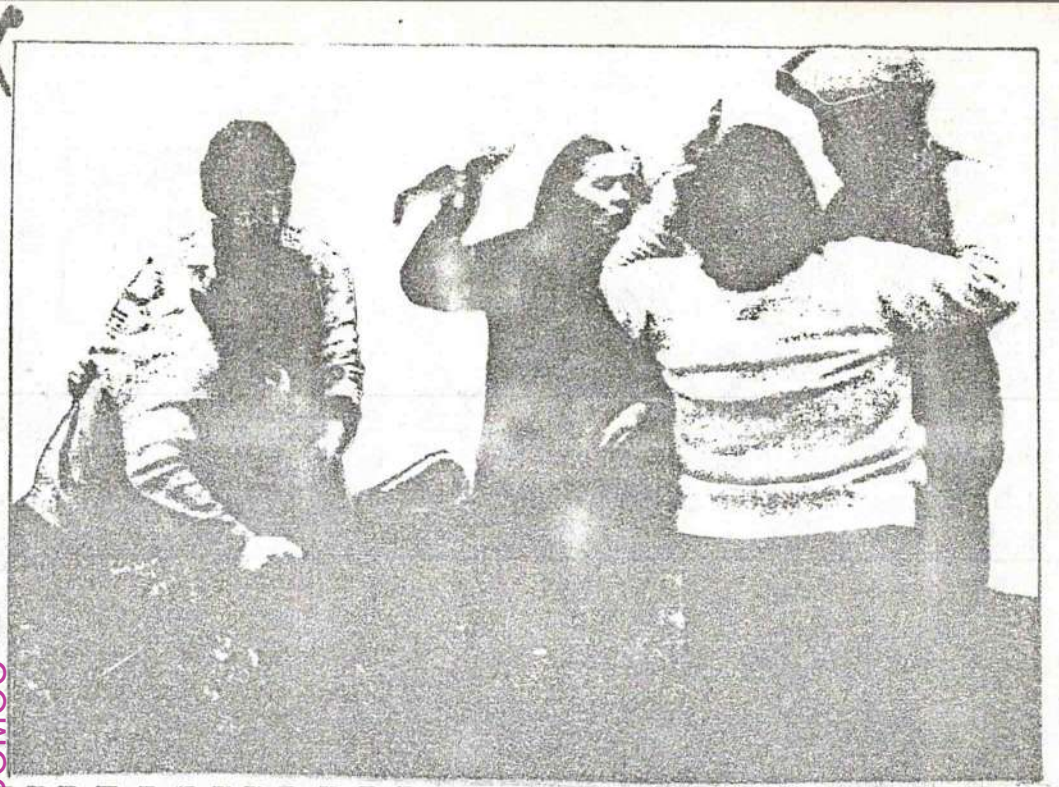

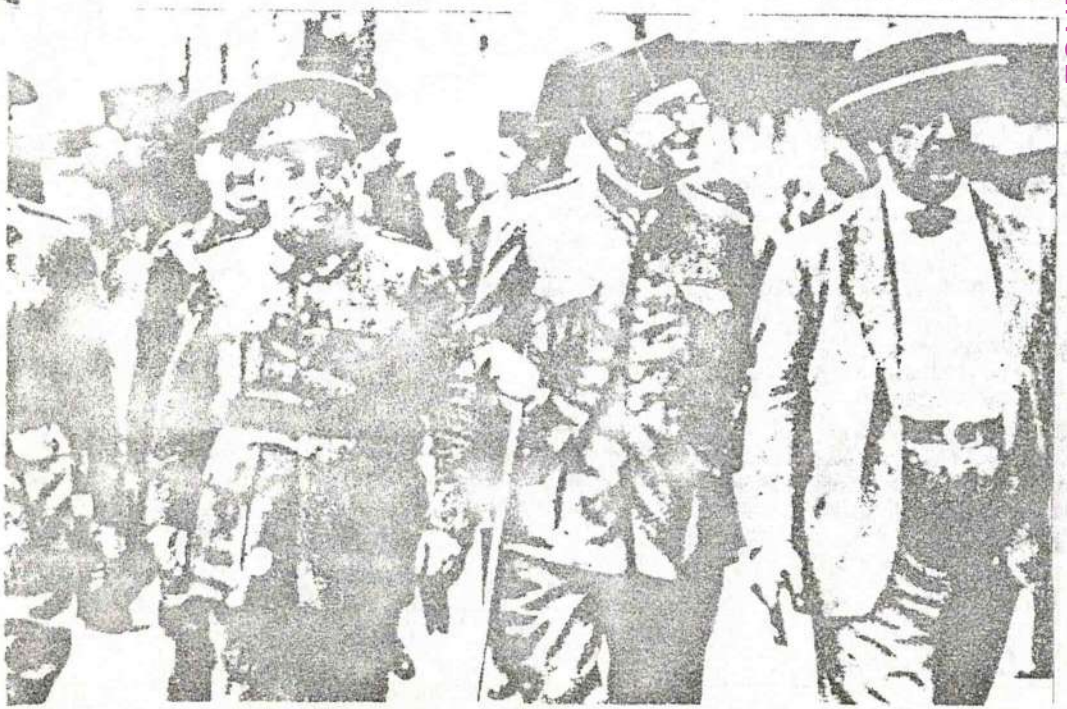

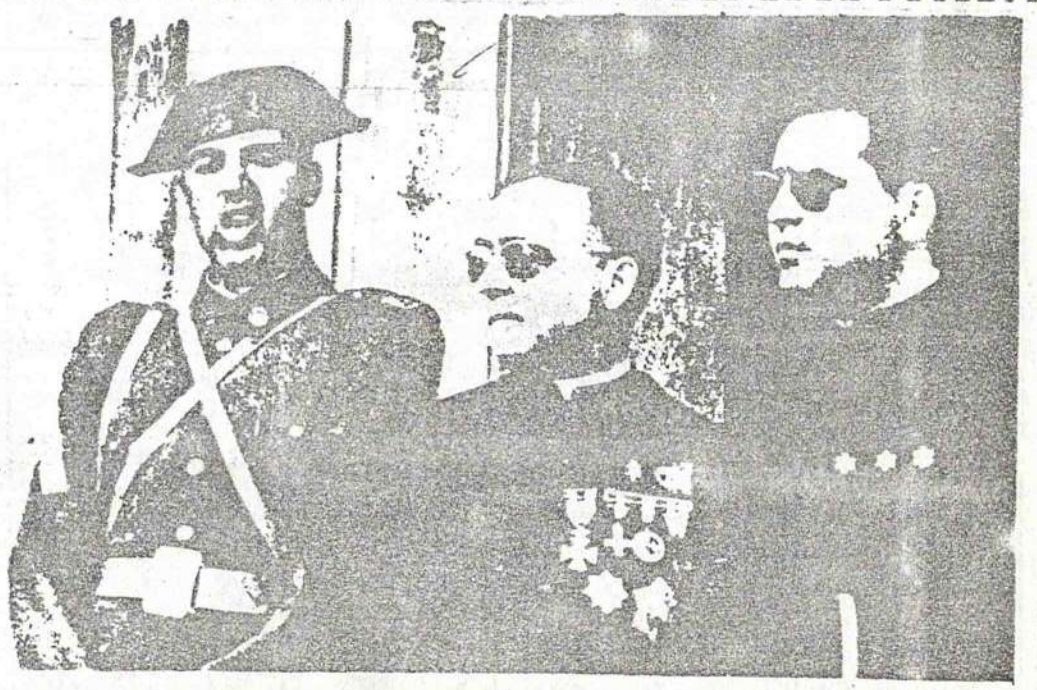

FONDOMOC

FRANQUEO DESCONCERTADO

Como agradecerle la gran labor que desplia, los maratones populares, que organiza, esas pequeñas reprimiendas que aplica a los chicos traviesos (el traumatologo y el farmaceutico le estan muy agradecidos). Su amplia y omnipresente actuación nos da la seguridad de que jamás podremos caer en el nefasto vicio de la libertad

Madero cabrón!!

Estimado Policia de Barrio

---

YANKEE GO HOME

En este año que comienza en el que no dudamos que será feliz al renovar su mandato de gran Asesino e Inquisidor Universal, reciba nuestros fervientes votos para que el senado de su nación legalize la Eutanasia por asamblea popular. Ya sabemos que otro ocupará su cargo con igual dedicación y profesionalidad, pero qué quiere, para un caprichito que tenemos los pobres.

Ñor Presidente de EE UU (y casi todo el extranjero) Wasington D.C.

---

Eminencia: En estas fechas entrañables me uno a su pesar porque este gobierno ateo solo les va a dar 12.000 millones más 70.000 millones para sus colegios. Y además se anuncian CONDONES en la tve. Mi más fervientes deseos de que en el año entrante el fuego sagrado destruya sus templos y colegios con la salvedad de los de interés artístico, que estarían muy bien convertidos en bibliotecas y cabarets de mala nota. Atentamente

Señor Presidente de la Conferencia Episcopal.

---

OTAN NO

Compañero Narciso: Mis más sinceras felicitaciones por su nuevo concepto metafísico de la realidad. No está en el comité militar de la otan pero va a las reuniones y planifica con ellos la política de armamentos. Para construir la paz se arma hasta los dientes. Para ahorrar se gasta millones en armas, para demostrar la supremacía del poder civil hace todo lo que le dicen los generales, para mantener la soberanía nacional, se pliega a todas las ordenes de Reagan. Narciso si las armas son tan rentables, pese a sus [illegible] ¿Porqué el próximo año que se supongo próspero? no organiza [illegible] dirección general de venta de [illegible]? Sinceramente, cuando se [illegible] con su legítima, piensa [illegible] misiles?

Atentamente

Señor Ministro de Defensa.

FONDOMOC

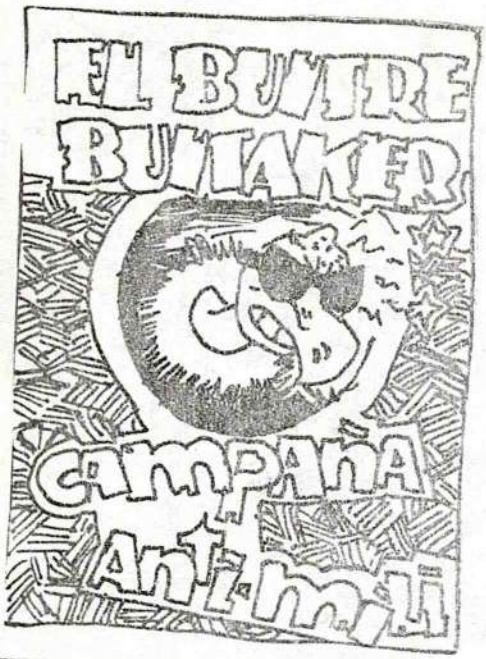
EL BUITRE BUITAKER
CAMPAÑA ANTI-MILI

POBRECILLOS.. MOZOS OTRO AÑO QUE LES SORTEAN LOS MILICOS.... PERO PARECE QUE ESTE AÑO HAN PROTESTAO MAS...

VEAMOS QUE COÑO PONE EL "MALDITO PAIS".: "COINCIDIENDO CON LAS FECHAS PROXIMAS AL SORTEO DE LOS MOZOS SE HAN REALIZADO DIVERSOS ACTOS DENT....
¿QUIEN COÑO LLAMARÁ?..
RIIIIING!!

COMO SEA ALGUN PESAO DE LA CAJA DE RECLUTAS... SE ENTERA... AMI ERES TU LUIS ALBERTO--PUES NA... AQUI ABURRIDO LEYENDO EL "MALDITO PAIS" QUE CUENTA NO SE QUE DE LA CAMPAÑA ANTIMILI, MIENTRAS ME HAGO UN PORRO TE LO LEO: "EN TODA EUSKADI SE HAN CELEBRADO CHARLAS Y DEBATES, EL DIA DE LOS SORTEOS CONCENTRACIONES Y MOVIDAS FRENTE A LOS GOBIERNOS MILITARES; EN GENERAL SE VEIA AMBIENTILLO Y GANAS DE ACCIÓN ANTE EL SORTEO. SE ESTAN PREPARANDO YA MAS MOVIDAS CONTRA LA MILI PARA DESPUES DE LA CADENA DEL DIA 16..... QUEREMOS QUE LA CAMPAÑA ESTE BASADA EN DEBATES Y CHARLAS ASÍ QUE OS ANIMAMOS A QUE LOS PREPAREIS

LOS MILITARES TAMBIEN SE HAN LANZADO A HACER MOGOLLON DE PROPAGANDA DE LA MILI A CUENTA DE LOS SORTEOS Y LA NUEVA LEY DE SERVICIO MILITAR. RECORDAR LOS PROGRAMAS DE LA TELE ¡PURO DESCOJONO! A MUCHOS CHAVALES LES PARECIA BIEN IR A LA MILI PARA SALIR DEL PUEBLO. ESTOS MILITARES PREPARAN UNOS PROGRAMAS..... NO HAY MUCHO QUE COMENTAR SOBRE LA NUEVA LEY DE SERVICIO MILITAR, PORQUE DEJA LA MILI IGUALITA QUE ANTES, SOLO QUE A LOS 18 AÑOS EN VEZ DE LOS 20 Y CON LA POSIBILIDAD DE HACERLO EN LA CAPITANIA GENERAL DE ORIGEN [illegible] CEN QUE ES PARA ADAPTARSE A LA CONSTITUCIÓN, ESO NO IMPEDIRÁ QUE SIGAN ACOJONANDO, GOLPEANDO Y CASTIGANDO A LOS CHAVALES"
NO ESTA BIEN QUE LO DIGA YO PERO: "HAY QUE ACABAR CON LA MILI"
GALLARDO MEDIAVILLA BONRAYO

FONDOMOC

M.P.2 nº 12

# tortura

## La tortura es un hecho real según una mesa redonda de juristas y expertos

El personal de Salhaketa(Asociación de apoyo a presos y presas de Euskadi) ha editado un ilustrativo manual sobre los derechos del detenido.Está casi todo lo que debes saber cuando aparece la madera en casa a horas intempestivas,cuando te tienen horas en un control o cuando pasas días en comisaría. Cómo comportarte,a qué leyes apelar, el Habeas Corpus,cuestiones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal... Un manual indispensable para chicos y chicas en la vida moderna.Y muchos derechos y garantías que la mayor parte de la gente no conoce. Los/as de Salhaketa están en el módulo de Irala,en la plaza Jano de Arane sn. 48012 Bilbao y el manual está distribuido por casi todos los locales donde hay clientela y usuarios/as potenciales. Por lo demás recordaros que la madera arrasó la manifestación contra la tortura del 12 de Diciembre en Madrid y que aquí se tortura y se tortura de forma sistemática y continuada.Desde el último madero hasta el Presidente del Gobierno son unos torturadores y asesinos.

Polémica en torno a la detención del torturador argentino Astiz

Mohedano afirma que son frecuentes los abusos policiales y torturas

Guardias civiles identificados como sus presuntos torturadores amenazan a Olano

El basauriarra asistió ayer a un careo con miembros de la Benemérita

...nbo» guardia
...zaile bezala
...ak salatua

...Olano amenazado por los guardias civiles que le ...turaron

El Defensor del Pueblo investigará torturas policiales en Euskadi

...riega la existencia

...ncia normas para «asegurar ...lad física de los deteni...

...adrid contra la tortura

...imida por la Policía

...rid reprimen

...an la tortura

...al centro de la capital fue

...IEVES

...propone ...as penas en ...e tortura

Sumario contra seis policías acusados de malos tratos a un abogado

manual de conocimientos, reglas y consejos prácticos para hacer valer tus derechos y afrontar la represión

FONDOMOC

# EJERCITUS EL MALVADO

(Serial por capítulos)

Erse una vez un país en el que, cada año, una parte de sus habitantes (precisamente a los que la naturaleza había dotado de falo)eran condenados a servir ciegamente a un malvado despota llamado Ejércitus.

La esclavitud a la que se hallaban sometidos estos jóvenes era tal que, un día, un grupo de ellos decidió negarse a servir al malvado Ejercitus. Ejércitus se enfadó muchísimo y como castigo a su desobediencia los encerró en un oscuro y triste calabozo.

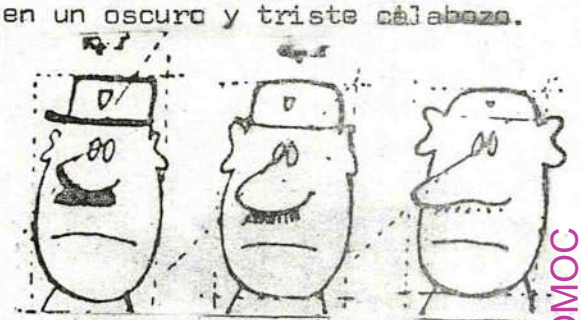

El resto del pueblo(por aquel entonces muy dado a protestar) protestó: "No tienes derecho a encerrar a ésos chicos sólo por negarse a servirte!" "Dales otra alternativa!""En otros países tus hermanos Ejercitoriun y Ejercitoteum les dejan hacer otras cosas también útiles para tí!" y así así las protestas se sucedían.

Ejércitus, consciente de que no estaba el horno para bollos(recuerdo a mis queridos lectores que el pueblo comenzaba a protestar desües de muchos años de silencio) y que había que cambiar de táctica si quería seguir mandando, decidió proclamar un edicto: En él se permitía a los jóvenes que no quisieran servirle en ése servicio obligatorio quedarse esperando a que a se le ocurriera otro en que ocuparles. No permitiría nunca que se salieran con la suya!

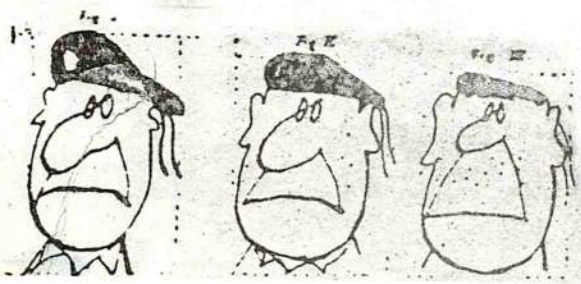

Pasó el tiempo y Ejércitus, ocupado en fabricarse una careta de sonrisas "porsubien" dejó un poco de lado a estos jóvenes rebeldes. Estos, sin embargo, no perdieron el tiempo, y se juntaron y lanzaron una crtica más fuerte a Ejércitus y lo que él representaba. Ya no sólo se fijaron en la obligación de servir a Ejércitus sino en porque lo hacía y, lo que era más importante: cuestionándose su existencia. ¿Por qué tenía que estar el malvado Ejércitus mandando? es más¿ por qué tenía que estar mandando alguien? ¿por qué no éramos felices?¿ein?¿por qué nos aplasta todo: familia,

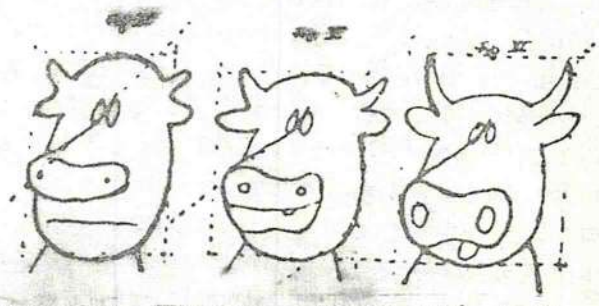

escuela, fábrica...? por qué, por qué, por qué...

Intentando encontrar respuestas a estas preguntas, una parte del pueblo no sometida a Ejercitus directamente, (no hacía falta, estaban sometidos a los falócratas creados por él) se juntó con ellos. Esta parte del pueblo era considerada por los que hacían el servicio como inferiores, de poca valía y objetos en desuso o de múltiples usos llegado el caso).

Los únicos que parecieron no considerarlos así eran los jóvenes que se negaron a ir con Ejércitus. Todos tenáin algo en común: eran despreciado y golpeados por los secuaces de Ejércitus y por la fortaleza que él había construido. Juntos empezaron a luchar contra el malvado, intentando hacerle caer de su pedestal, haciendo que la gente dejara de adorarle con ésa mezcla de miedo a sí mismos y a los demás

FONDOMOC

Y pasaron los años. Ejércitus seguía haciendo creer a la gente que era imprescindible para mantener una paz cargada de muertes angustiosas.

Un día Ejercitus decidió que ya era hora de controlar a todas esas personas que poco a poco eran más numerosas. Antes de que se organizasen de una forma fuerte había que destruirlos. Así creó la ley. En ella se les condenaba a hacer un servicio más duro que el anterior pero cargado de sonrisas benignas e hipócritas de cara al exterior.

Y surgió el miedo. Muchos de estos jóvenes, llamados objetores por todo el mundo, se habían olvidado de lo que pendía sobre ellos, habían hecho su vida al margen de Ejércitus-Estadus(como se hacía llamar ahora), no querían volver a luchar. Empezaron a olvidar a toda ésa gente que se les había unido en la lucha contra Ejercitus-Estadus y que esperaba una oportunidad para darle una ostia donde le doliera.

Los objetores se juntaron pero costaba unirles. Se olvidaba el objetivo de la lucha.
y salían las excusas exculpatorias de la comódidad. "hay mucho que perder", decían unos,"y mucho que ganar" decían otros!" Yo tengo mivida hecha y no quiero arriesgarme a perderla en mano de unos ideales!""Recuerda por qué hemos luchado todos estos años. Somos muchos contra unos pocos. Tenemos la oportunidad de golpear en las narices a Ejercitus-Estadus, no podemos desperdiciarla!""Calla tu no tienes el problema, a tí aún no te han obligado a servirle, te es muy fácil hablar!""Yo sí tengo el problema y pienso igual!""Todos somos uno estamos en la lucha para derrotar a Ejercitus y estamos todos. El no hacer un servicio a Estadus- Ejercitus es algo que ya habíamos decidido antes, qué pasa ahora?. "Aun no es tiempo"
"¿Cuando es tiempo?

Estas charlas se sucedían durante la creación del monstruo llamado ley, destinado a despedazar una ideología y una forma de ver la vida. El monstruo ya está y las charlas siguen.
¿Habrá conseguido Ejércitus su malvado propósito de desunir a los objetores? ¿Conseguirá hacer pasar por el aro a todos estoa jóvenes que se rebelarán contra él?¿Dejarán escapar este momento de lucha el movimiento anti Ejércitus-Estadus?¿Se pasará de la gente que ha luchado hasta ahora unida a los objetores? es decir¿Habrá conseguido Ejércitus meter los esquemas nacidos de su servicio en mentes que hasta habían conseguido mantenerse vírgenes?

Amigas, amigos, tendreis que esperar al siguiente capítulo para conocer este emocionante final.

FONDOMOC

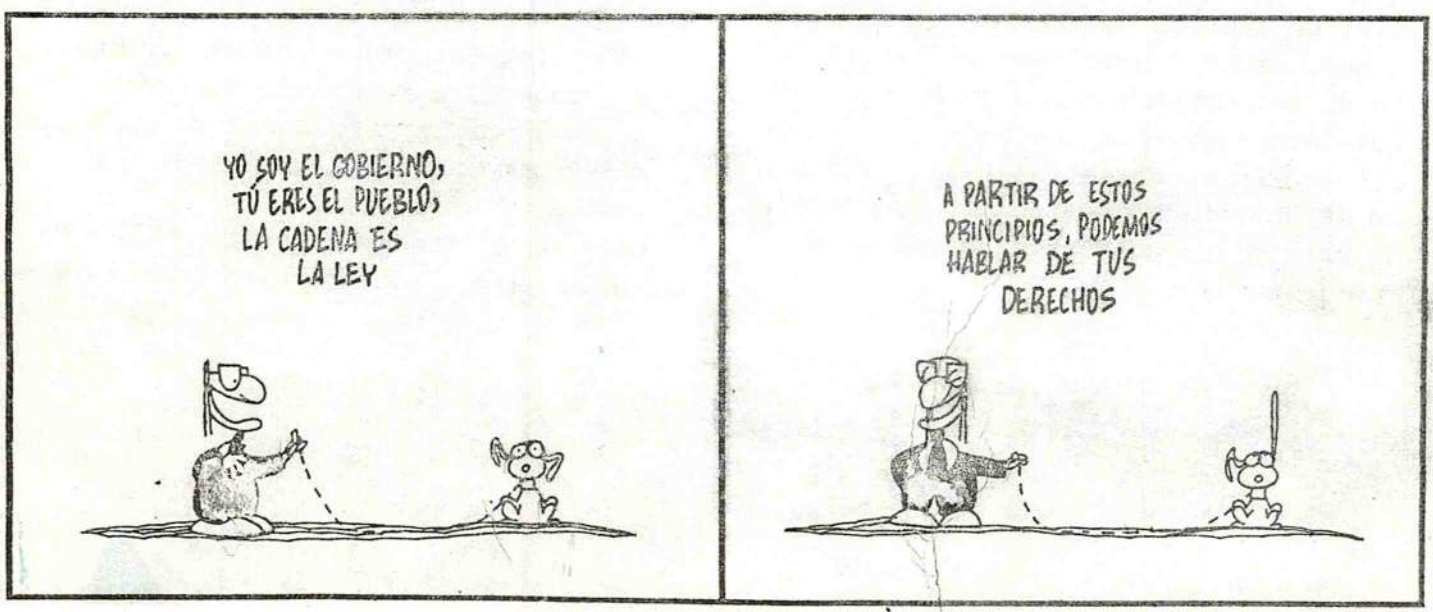

# STARS WAR

Todo el sector occidental de la Galaxia estaba infestado de decadentes rojos, drogadictos y ecologistas. La crisis de los valores del Imperio era profunda hasta que fué construido el presidente "Ronald serie B" que restableció los valores morales y recrudeció la guerra contra el Oriente Galáctico-Geriatrico. Ofuscados por perversas lecturas y bajo los efectos de continuos Detonadores Gargáricos Pangalácticos (el mejor alcohol del universo) un grupo de audaces caballeros y valerosas princesas preparaba una cadena de humanoides para el decimosexto día del doceavo mes galáctico.

FONDOMOC

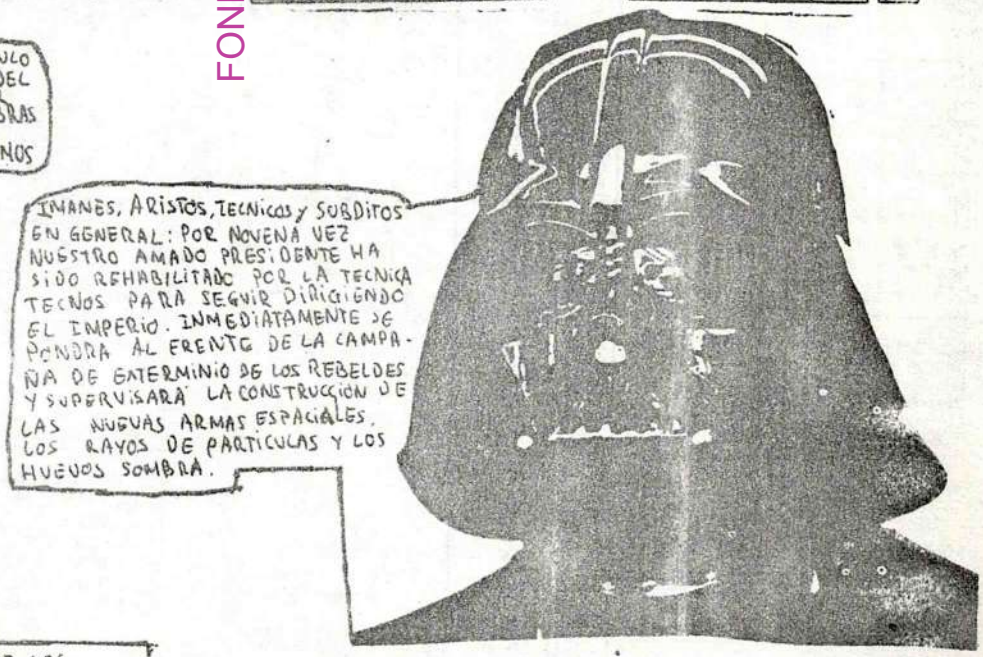

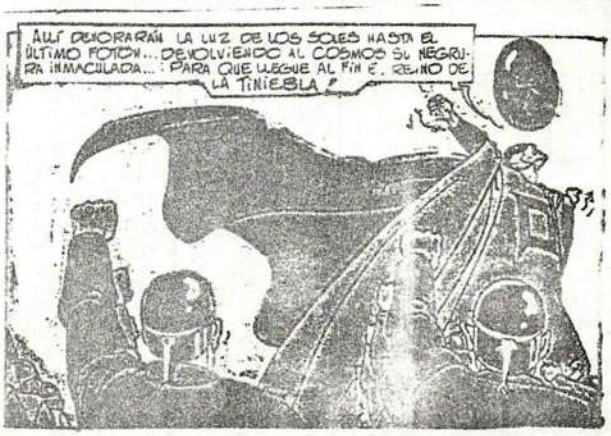

MP n2 pg 16

¡MUERAN LOS TECNOS!

¡FUERA EL IMÁN!

¡CONTROL SOBRE EL EKONOMAT!

MESES DESPUES SE VAN CONOCIENDO LOS EFECTOS DE LOS HUECOS DE SOMBRA Y SE REUNE LA ASAMBLEA IMPERIAL

ESTA ABOMINACIÓN CRIMINAL DEBE SER CASTIGADA!

¡NO PODEMOS TOLERARLO!

¡ES MONSTRUOSO!

¿QUIÉN HA SIDO?

¡¿QUE ES ESE CHISME?!

SE BURLA DE NOSOTROS.

"EL QUE SE HAYA PRODUCIDO UN PEQUEÑO FALLO NO ES MOTIVO PARA DESPRESTIGIAR TODO NUESTRO SISTEMA DEFENSIVO, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD..."

"LOS «CUATRO PICAOSOS DESCONTENTOS DE SIEMPRE»"

ESTE CORAZON CARBONIZADO PRESENTA LA MUERTE DE UN SISTEMA PLANETARIO ENTERO, INCLUIDOS DOS MUNDOS HABITADOS, TAEROLA Y CEERES. EN ESTE MOMENTO ESTOS MUNDOS FLOTAN SIN VIDA EN EL ESPACIO HELADO Y TENEBROSO ALREDEDOR DE UN USURPADOR NEGRO

¡EL NUEVO DE SOMBRA!

¡OOOH! REPRESENTANTES DEL EKONOMAT!

¡!?

¡JOROBADOS DEL TMAN HORLOG!

¡!!!

ESTOS HOMBRES HAN SIDO SORPRENDIDOS CUANDO CONSTRUIAN OTRO NUEVO DE SOMBRA EN EL SECTOR DE MAXGMA. ¡MIRAD QUIÉNES SON!

¡TÉCNICOS TECNOS!

¡¡¡?!!!

EL TECNO-PARA EMPIEZA A VERLO NEGRO.

PIDO EL EMBARGO CONTRA TODAS LAS HIPERFOTENCIAS Y PIDO EL PODER PARA LAS FUERZAS TROGLOSOCIALIKO COLONIALES UNIDAS...

¡OOH!

ES UN GOLPE DE ESTADO.

UNA REBELIÓN.

POR UN PAR DE PLANETAS DESTRUIDOS NO VA A CAMBIAR EL ORDEN DEL UNIVERSO, EL EJERCITO SE ENCARGARÁ DE ELLO. ¡TRINCADLO!

MG ESTÁ BIEN EMPLEADO POR UTILIZAR LA VIA PARLAMENTARIA

FONDOMOC

# MALDITO PAIS

Nº extra 1.
Fecha: Abril-85
Tirada: 1.500

PRENSA ANTIMILITARISTA Y ALTERNATIVA

(Este y este y el del güest)

- D. Legal: no tiene - Imprime: nosotros/as -

100 pts.

# extra objeción

FONDOMOC

INDICE

A MODO DE INTRODUCCION.....pág. 3

CONTRA EL MILITARISMO.....pág. 5

LA MILI ES UNA MIERDA (dicho popular).....pág. 10

OBJECION: DESOBEDIENCIA CIVIL CONTRA EL MILITARISMO.....pág. 11

BREVE HISTORIA DE LA OBJECION AQUI..... pág. 12

LA OBJECION EN EUROPA.....pág. 13

TEXTO INTEGRO DE LA LEY DE OBJECION (Lagarto, lagarto...)..pág. 17

MANIFIESTO DEL MOC.....pág. 21

LA LEY DE OBJECION; UN PASO AL FRENTE DE LA MILITARIZACION..pág. 23

PARA HACER INAPLICABLE LA LEY.....pág. 24

CAMPAÑA CONTRA LA MILI.....pág. 25

CONSEJOS PRACTICOS PARA DECLARARSE OBJETOR.....pág. 26

POSTER A TODO COLOR DE LOS INDUCTORES; REDACTORES; SERVIDORES Y DEMAS FAUNA QUE APLICA LA LEY DE SERVICIO MILITAR Y DE OBJECION.....pág. 28

FONDO MOC

"Maldito Pais' es la revista del grupo antimilitarista de Bilbao. Como sabeis no tiene precio y se distribuye fundamentalmente en bares y panaderias;

"Maldito Pais Extra" "LA LEY ES UNA MIERDA" es un producto del Movimiento de Objeción de Conciencia de Euskal Herria. Debido a su alta calidad material e intelectual y al conocimiento de vuestro interés en apoyar la lucha antimilitarista, os lo vendemos al precio simbólico de una librilla, a ver si levantamos cabeza.

Consultas, convocatorias, pedidos y envios de cajas de vino o similar los recibimos muy amablemente (según como tengamos los nervios) en... BAKEAREN ETXEA. C/ Carniceria Vieja nº 9, 4º.

BILBAO 48005 Telf. 94-4153772

# A modo de introducción.-

Teníamos ganas y necesidad, desde hace tiempo, de editar un dossier o panfleto cutre como éste. Son muchas las ideas y oponiones que corren sobre el militarismo, el antimilitarismo, el pacifismo, la objeción. Las más difundidas son, desde luego, las que provienen del poder con todos los medios de que disponen. Otras provienen de quienes entienden la cuestión del militarismo desde una óptica reformista, desde un pacifismo descafeinado y hay quien habla de la objeción inspirándose en textos de los padres de la Iglesia.

Hace más de 10 años que los objetores vienen negándose a realizar el servicio militar. Eran entonces los grupos de objetores colectivos que reunían a una serie de gente muy heterogénea. Sobre todo eran aún más dispares los fundamentos de la objeción de cada cual: anarquistas, comunistas, cristianos, noviolentos, vegetarianos y un sin fin de simbiosis de varios de éstos términos.

Pese a ello, pronto se hizo evidente la única postura lógica: frente a diversos personalismos nos unía una postura política de rechazo al servicio militar. El movimiento solo podía desarrollarse desde una actividad política y debería buscar sus raíces en las implicaciones del servicio militar y del ejército en el conjunto de la sociedad. Política entendida en un sentido amplio, nunca tradicional, con actitudes y formas asamblearias o alternativas Política desde un analisis global y actual de la realidad y enfocada a un terreno específico: el ámbito del militarismo.

Desde la perspectiva de la implicación de lo militar en la sociedad civil , de su influencia en la política, en la economía, en la cultura. Desde el analisis global del militarismo internacional, de la política de bloques, desde aquí podemos tener una concepción de la objeción que nada tiene que ver en sus fines con el personalismo o con actitudes individuales.

Se trata de una lucha política y colectiva contra el militarismo, una de cuyas formas es la desobediencia civil a las prestación del servicio militar. La estrategia de desobediencia civil también la podemos aplicar a otras problemáticas: la gente que ya ha hecho la mili, el pago de impuestos (bien sea en su parte destinada a los militares o en la correspondiente a la totalidad de los impuestos al estado), la negativa a trabajar en industrias de guerra y la consiguiente exigencia de su reconversión, etc.

Pero tampoco podemos ver al ejército como una estructura separada de la maquinaría estatal, ni del sistema económico que estado y ejército mantienen ni por supuestos de los valores culturales e ideológicos que justifican el sistema. De manera que de nada nos sirve esa especie de pastiche que se llama Prestación Social Sustitutoria, más conocida anteriormente como servicio civil. Nos enfrentamos así al concepto de la conscripción, la capacidad que se otorga al Estado de obligar a la población a servirle, a ser movilizada durante un tiempo determinado.

Han pasado los años y por fin el estado legisla sobre objeción imponiendo un servicio sustitutorio y permitiendo la objeción en casos de sensibilidades especialmente raras. No sirve para nada no tiene sentido legislar sobre la desobediencia.

También es cierto que la desobediencia es un compromiso peligroso sobre todo cuando nos enfrentamos al ejército y más aún cuando éste ejército es el español. Es cierto también que desde una visión política la mili no afecta solo a quienes la sufren directamente si no que tiene consecuencias para el conjunto de la sociedad. Por ello hace tiempo que propusimos e inpulsamos una campaña de protesta generalizada contra la mili. La hemos podido llevar adelante en un momento en que la preocupación y el trabajo contra el militarismo contra la OTAN, ha trascendido a toda la izquierda.

De todo esto trata el presente trabajo, incluyendo el texto integro de la Ley de Objeción y diferentes documentos, entre ellos información sobre las diferentes leyes de objeción en Europa, y no penseis que hay leyes de objeción "buenas".

Respecto a nuestra Ley de Objeción estamos convencidos de que nunca entrará totalmente en vigor, nunca podrán aplicarnosla a quienes nos negemos a aceptar su tribunal, su militarizada Prestación Social Sustitutoria.

El movimiento de Objeción de Conciencia tiene perfilado lo que será la estrategia de desobediencia a la ley y confía con ello en hacerla inaplicable,

Hemos de puntualizar aquí que el movimiento de objeción es una organización antimilitarista donde ni todas las personas son objetores ( hay mujeres gente que ya ha hecho la mili, gente que se ha librado), ni se coordinan todos los objetores ( al margen de los testigos de Jehová, hay objetores con otras visiones políticas). En la actualidad podríamos definir el término de objetor como una situación legal que se concreta en las cajas de reclutas, o en las delegaciones de Hacienda en el caso de los objetores fiscales. Y por otro lado entendemos el término de objeción como la aplicación de una estrategia de desobediencia civil (en este caso a la mili, por ahora la más importante pero no la única)

Pese a que éste dossier se refiere sustancialmente al tema de la objeción al servicio militar, hemos de enmarcarlo en el contexto actual. Tanto desde el punto de vista de la situación del poder-de los proyectos de militarización- como desde la óptica del movimiento antimilitarista.

Asistimos a un doble proceso: crisis del militarismo y militarización de la crisis. militarización de la crisis en cuanto a los poderes del sistema han adoptado una línea de desarrollo basada en la industria del armamento, en la guerra como elemento constante de las relaciones internacionales y en consecuencia de los modelos de dominación. Se basan en los chantajes de la inseguridad frente al potencial enemigo para justificar la militarización social. Asi mismo utilizan el chantaje de la crisis el paro, para justificar el desarrollo de la industria ligada a los armamentos, la energía nuclear, electrónica. Y que crean en definitiva, una sociedad que se rearma interior y exteriormente frente a los enemigos y en consecuencia la defensa contra el enemigo interior se afianza en el control social y la militarización frente al enemigo exterior.

FondoMOC

Unamos a éste proceso las doctrinas que los estados del norte los poderosos aplican al sur subdesarrollado; la doctrina de Seguridad Nacional, los proyectos de contrainsurgencia. No hay que irse tan lejos basta con echar un vistazo a las calles de Euskadi. La presencia policial las detenciones, la tortura.

Frente a estupideces presuntamente democráticas nunca hemos dudado de la identificación de policía con ejército y del frente interior y exterior de las fuerzas armadas. Sobre la militarización de la grisis sobre el papel que el poder delega en el ejército, solo cabe añadir que últimamente hemos conocido casos de unidadeds militares en las que se hacen prácticas reales de tortura. La famosa frase orwueliana es cada día más patente: "La guerra (de los oprimidos) es la paz (de los poderosos).

Pero el proceso es doble, pese a la militarización de la crisis asistimos a la crisis del militarismo. Hace años la guerra podría ser la continuación de la política por otros medios. En la actualidad la guerra (en Europa guerra nuclear) es el fin de la política y de todo. Si antes se justificaban los ejércitos bajo el concepto de defensa ahora éste concepto ya no existe, solo pueden hablar de la MAD (Destrucción Mutua Asegurada). Es decir, el militarismo ya no asegura la supervivencia ni la defensa, sino la muerte futura o la miseria cotidiana. Pero no creemos que sea cuestión de quedarnos tan solo en visiones apocalípticas si hablamos de crisis de militarismo es para plantear una abstracción de como éste no tiene sentido ni justificación en cuanto a los objetivos que plantea. Conocemos las consecuencias cotidianas que produce: el temor, inseguridad, secuestro de la gente para la mili, desvio de miles de millones para armas, militarización social,

Pero en sus calenturientas mentes no está el deseo de que vuele todo, sino el de mantenernos dominados y sacar sustanciosos beneficios. De la misma forma el movimiento antimilitarista no puede quedarse en denunciar los misiles nucleares, de hecho en ningún momento se ha mantenido solo con estos planteamientos.

No podemos ceñirnos unicamente al militarismo como conflicto entre estados, sino prioritariamente como un conflicto entre poder y población, un conflicto de clases en definitiva.

La labor del antimilitarismo está en oponerse a las militarización social, a los gastos militares, a la preparación de la guerra, al servicio militar para hombres y mujeres. En el Estado Español hemos de salir de la OTAN no porque sí, sino por todas las consecuencias que ello conlleva y que al final nos situan en las raices mismas del sistema.

Frente al proceso militarista además de las movilizaciones denuncias, y protesta, tenemos que desarrollar la desobediencia civil. En ningún modo como cuestión exclusiva de los objetores o del MOC, sino como una actitud que el movimiento antimilitarista adopte en su conjunto. Oponiéndose al servicio militar, al pago de impuestos, a las industrias de armamentos dentro de una óptica general de detención del proceso militarista.

Esta proyección de negativa a la lógica militar nos enfrenta al final a la misma crisis de legitimación del estado. Crisis de legitimación del estado social benefactor y del estado que pretende representar las aspiraciones de la población Es difícil encontrar mejor ejemplo que el del Estado Español con una población volcada contra la OTAN y el Parlamentom con un 95% a favor de ella.

Pero bueno, tampoco vamos a acabar con el estado el jueves después de almorzar, centémonos pues en el ámbito de éste dossier, pensemos en las posibilidades de negarnos a ir a la mili, de hacer inaplicable la Ley de Objeción y de organizar movilizaciones generales contra el servicio militar. El movimiento antimilitarista no ha hecho más que empezar.

FONDO MOC

# Contra el militarismo.-

Militarismoaz hitz egin nahi badugu ezinbestekoa dugu ejerzitoaz mintzatzea eta iturrira ailegatzea eta gaia ondo aztertzea gure helburua bada Estatuaz aritzea. Estatuaren egitura klase menpekotasunaren adierazlea da. Aurreko menpekotasunarako sistimen fruituak gizartearen bizitza, arlo guztietan kontrolatzea xedetzat harturik premiazkoa du beste egitur baten laguntza: ejerzitoarena, alegia. Aberria, abertzaletasunaren terminoaz patroi, burgesia eta langileen arteko diferentziak gainditu nahian "bateratasun" ideia hedatzen da.

II. gerra mundialaren ostean mundua bi zatitan banatu zen, bakoitzak bere eragina hedatu eta/ mantendu nahian lasterketa zoro-amaigabe batetara bultzatzen dute mundua. Teknika eta zientziaren garapenak munduaren suntsidurarako ahalmena lortzera ailegatuz. Armamentu lasterketa militarismoaren aspektu arriskutsuena izanik, ez da fenomenoaren gakoa. Hemen datza "pacifismo" eta antimilitarismoaren arteko desberdintasuna, ejerzito eta estatuaren zeregina aztertu beharrean, alegia.

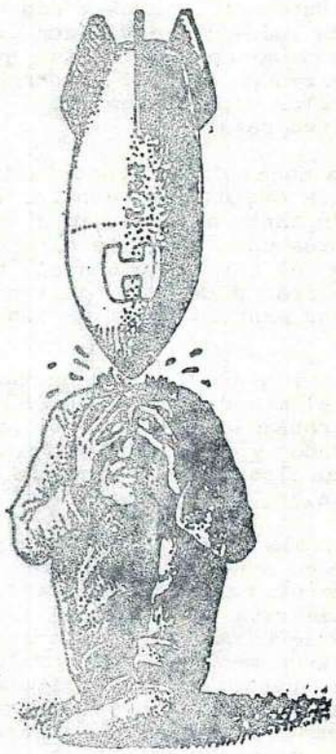

Si el tiempo no lo impide y la autoridad no nos pilla vamos a hablar un poco del ejército. Lo diferenciaremos del militarismo, el cual lo estudiáremos más adelante, como fenómeno que se produce fundamentalmente a partir de la Segunda Guerra Mundial.

Ahora intentaremos ver cómo y de qué manera se comporta el ejército dentro de cada Estado. Bien es verdad, que el militarismo moderno no surge exclusivamente a partir de la guerra fría. La carrera de armamentos y los bloques militares se han desarrolado desde hace muchos siglos.

Centrémonos ya en el nacimiento de los Estados nacionales capitalistas. Como muy bien sabeis EL ESTADO SURGE COMO UNA EXTRUCTURA DE DOMINIO DE UNAS CLASES SOBRE OTRAS. Una estructura mucho más perfeccionada que los anteriores sistemas de dominación, que controla la vida de la sociedad en todos los campos y facetas de forma continua.

EL EJERCITO SURGE ASI COMO EL BRAZO ARMADO DEL ESTADO. Sus funciones son las de represión interior y agresión exterior. Las fuerzas armadas del Estado se van diviendiendo y las dedicadas a la represión interior se llaman policia, que son los mismos tipos con uniformes de otro color. Ellos son los encargados de velar por la seguridad del Estado, de mantener a la población sumisa a sus gobernantes y a las leyes dictadas por éstos, poniéndo especial énfasis en la protección de la propiedad privada, sobre todo de las mayores propiedades.

La necesidad de expansión del Estado y de la economía capitalista hacen necesario que la policía e instituciones similares (jueces, cárceles, recaudadores de impuestos) aumenten el control sobre todo el entramado social. De la misma manera el ejército se encarga de la expansión territorial del Estado, de la ampliación de sus dominios económicos y de la defensa de éstos de las intenciones de otros Estados y otras oligarquías.

Ni que decir tiene que la mayor capacidad de destruir del ejército se da como refuerzo a utilizar cuando a los aparatos "ordinarios" de dominación interna se les pone las cosas un pongo chungas.

El Estado y las clases pudientes tienen diferentes medios para mantener su control sobre el personal, según las circunstancias más o menos duras, pero en definitiva la función del Estado y del ejército es siempre la misma.

La principal justificación del Estado y sus aparatos es la seguridad de la "Patria". Dos conceptos que merecen la pena analizar: Patria y patriotismo.

LA PATRIA se forma de la unificación de las gentes y las culturas de los territorios de un Estado. Pero todo PATRIOTISMO no se define por si mismo, sino en relación a otros, o en contra de otros pueblos y culturas. El Estado nacional, en su formación, no se plantea la colaboración o solidaridad internacional, sino la competitividad de diferentes maneras contra el resto de la humanidad. Prima siempre la idea de enfrentamiento con otra gente por encima de la idea de amistad, algo verdaderamente nefasto para el desarrollo del género humano. Posteriormente veremos cómo los Estados se van constituyendo en bloques.

El patriotismo no sólo enfrenta a una gente con otra según el lado de la raya en el que se encuentren. A la vez homogeiniza todo lo que esté dentro de la "Patria" y la exaltación de su "necesaria unidad", olvidando las diferencias sociales y de clase. De manera que se forja una

FONDO MOC

unidad de destino entre explotadores y explotados, olvidando que el verdadero interés de los primeros es la acumulación de riquezas a costa del trabajo de los otros, y que lo prioritario para la mayor parte de la población es liberarse de la explotación económica y de la represión cultural y social.

La seguridad de la "Patria" es sólo una excusa para desarrollar los mecanismos mentales y físicos que impiden plantear que el conflicto a resolver es de clases y no de Estados. Nuestros intereses son los de todos los oprimidos del mundo y no coinciden sino que se enfrentan con los oligarcas generales y políticos de "nuestro país".

La necesidad del patriotismo para extender el control del Estado, tanto a territorios exteriores como por todo el conjunto del entramado social, va sacralizando a los militares y a sus maneras de actuación.

A la gente que se entrena para el más despreciable de los trabajos, el asesinato premeditado y sistematizado, se le dan los mayores honores y gloria.

La más despreciable de las misiones requiere de ideas y estructuras adecuadas para desarrollarse. Son lo que llamamos valores militares. No son, ni mucho menos, exlusivos de ellos, pero en el ejército se llevan a sus mayores extremos y además se les da el tratamiento de virtudes.

El patriotismo se puede entender como la primera de éstas "virtudes". Una actitud neolítica de considerarse superior a otros pueblos, de querer conquistarlos y dominarlos. De pensar que al enemigo se le puede matar por la cara, por haber nacido más allá de una frontera. Y a la vez mantener a la población del propio Estado en la dominación y explotación para gloria de la "Patria".

Mandan al personal a matarse en los campos de batalla para que los ricos sigan enriqueciéndose. Las guerras entre Estados siempre tienen motivaciones económicas, siempre son choques entre los intereses de diferentes oligarquías que se resuelven con la muerte de miles de personas que no tienen nada que ganar con la guerra, si acaso unas migajas de lo que obtienen los oligarcas.

Hay que estar muy enfermo del cerebro para ir voluntariamente a la guerra o a la mili (lo cual no quiere decir que se den pocos casos), o para hacer un montón de estupideces y cosas absurdas que manda el ejército.

Se hace porque ES UNA ORDEN. La autoridad es un pilar básico del Estado y del ejército. Este es toda una apología del autoritarimo , de la obediencia porque sí, de la anulación del criterio de cada persona. Precisamente la libertad de elegir y tomar decisiones es lo que distingue a los hombres de otros entes biológicos, diferenciación que no admiten los estados mayores militares.

El funcionamiento del ejército no admite críticas ni dentro ni fuera de él. "La alta misión que tienen encomendada" no les permite discusiones ni oposiciones. Se trata de un instrumento armado al servicio de sus jefes. No es casualidad que en la mili esté prohibida todo tipo de actividad política o sindical.

El ejército es la apología del la obediencia. Tanto para los reclutas como para el resto de la sociedad. No admiten que se les obedezca, que se cuestione su actividad. No dialogan, no discuten, son la negación de la libertad, de la inteligencia, del avance de la humanidad. Se autodefinen como la defensa de la democracia, pero ni una gota de participación ni de crítica puede entrar en sus dictatoriales estructuras. El principio de igualdad no existe para ellos, imponen sus ideas según los galones que luzcan en los hombros.

La diferenciación entre soldado y oficiales tiene su correspondencia en la división de clases del resto de la sociedad. La clase dominante está representada por los oficiales de carrera. Con el paso del tiempo nace la clase militar, pues muchos de los nuevos oficiales provienen de familias militares.

El autoritarismo y el resto de los valores represivos se acrecientan en éstas familias que cada vez se van aislando más del resto de la sociedad. Todos sabemos que las familias militares son las más tradicionales y las que menos avanzan con los tiempos; tanto en su ideología política como en sus conductas cotidianas.

De aquí que el ejército se constituya en un baluarte para la liberación del resto de la sociedad, y su autoritarismo tiende a imponer sus visiones de la vida al resto del personal.

Pero la obediencia no es nada positivo. Es la negación del ser humano. Los militares pregonan la sumisión como el modelo perfecto del comportamiento, que es el que les interesa.

¿Cómo relacionar el MACHISMO del ejército con el del resto de la sociedad?

Quiźa la liberación de la mujer sea unos de los temas en que el grupo social se ha distanciado más del ejército. Evidentemente el ejército no considera a la mujer digna de sus actividades militares. Es muy posible que muchas mujeres estén encantadas de que no se les considere capaces de ser militares: que te digan que no sirves para obedecer y matar sistemáticamente es sin duda un halago.

FONDO MOC

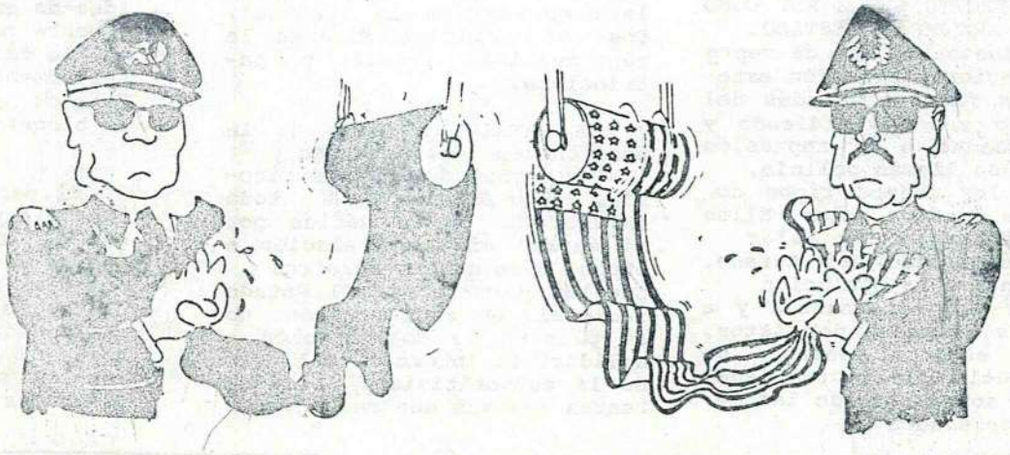

El profundo machismo del ejército es algo evidente. De ahí su consideración de la mujer como madre, esposa, novia o puta pero siempre en función del hombre. Nunca como una persona con sus propios derechos y facultades. Hay que tener en cuenta además que el régimen cuartelario tiende a acentuar las actitudes machistas de los hombres, que en circunstancias normales podrían tender a ser menos salvajes con las mujeres.

Que alguien diga que el ejército no es tan machista porque admite auxiliares y enfermeras sólo puede incitarnos a la carcajada.

Si el autoritarismo es uno de los factores más reaccionarios que contribuyen a mantener a la humanidad con una ideología neolítica, además de otros muchos, existe un factor que ha contribuido siempre a amargar al personal, que ha estado y está en muy buenas relaciones con las fuerzas armadas: LA RELIGION.

A éstas alturas del siglo XX muchas y muchos os asombrareis que aún haya que hablar de religión, pero es que sigue habiendo curas y monjas que mantienen el mismo poder.

Por supuesto, los que se entrenan para matar y los apologistas de la muerte, los que preparan el apocalipsis y quienes lo pregonan, quienes nos hacen sufrir y los predicadores del sufrimiento están en muy buenas relaciones.

Son profesiones e instituciones complementarias. Ambas te niegan el disfrute de la vida y te proporcionan una existencia enfocada a la muerte. Tú ya sabes que se trata de convencer a los pobres de que vivan resignados para que los ricos vivan bien. Luego los militares nos enviarán al cielo y seremos felices por toda la eternidad. Así que por qué vamos a protestar: es la voluntad de DIOS.

Por mucho que el Estado sea laico el ejército sigue habiendo un cuerpo de curas, se siguen celebrando misas y la Iglesia ha consagrado y consagra armas, matanzas y conquistas.

Con su ideología y sus normas de conducta el ejército tiene una indudable presión sobre la sociedad en el campo POLITICO y en el IDEOLOGICO.

En el campo político hay que ver la legislación militar. La jurisdicción militar es mucho más dura que la civil, delitos que civilmente pueden ser menores por lo militar están muy castigados. Con ésto consiguen, en primer lugar, mantener una disciplina absoluta sobre los soldados.

En segundo lugar, la jurisdicción castrense está como "de reserva" para cuando las cosas se ponen más difíciles. Una militarización de obreros sirve para acabar con huelgas especialmente molestas. En muchas ocasiones se usa a los militares para juzgar delitos "especiales".

Por otra parte están los estados de excepción y de sitio, en los que se faculta al ejército y a la policía para actuar a su gusto saltándose alegremente los derechos y libertades formales.

Las "guerras antisubversivas" han sido practica corriente en la España de la restauración y lo son hoy en día en todo el tercer mundo y es muy posible que algo parecido esté comenzando en Euskadi.

FONDO MOC

Antes de las intervenciones militares está toda la capacidad de presión del ejército sobre la política civil.

La amenaza de la "capacidad de uso" del ejército es algo que está siempre presente y que funciona como arma disuasoria sobre los procesos políticos. Es algo profundamente arraigado en la conciencia social. Ante cualquier cosa se plantea el "que pensarán los militares", "no se mosqueará el ejército"?. Se especula con los estados de opinión y todo el devenir político se desarrolla con la prudencia adecuada. Esto ha sido y es así durante mucho tiempo y en muchos lugares. El Estado Español es un buen ejemplo pero no el único ni el más brutal.

Y cuando un gobierno se pasa de la raya, cuando sigue un camino inadmisible para los intereses de las clases dominantes y de los militares, viene el inevitable golpe de estado. Hay cientos de ejemplos sangrientos que conoceis. No trataremos ahora de repasarlos. Sólo queremos afirmar que el golpe de estado no es una casualidad histórica. Es la misión que las clases dominantes han dado al ejército cuando la

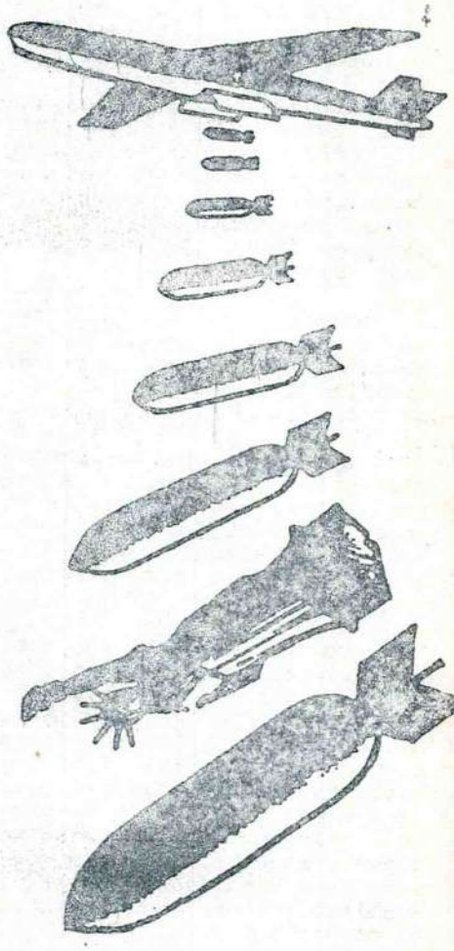

situación lo requiere. Cuando los cauces ideológicos, las presiones, las maniobras políticas, no bastan para detener los avances sociales siempre hay un ejército fiel a " a la alta misión que tenemos encomendada".

Anteriormente hemos analizado la constitución del ejército y sus funciones clásicas de orden interno. Los parámetros que hemos visto (control interno, control ideológico, necesidad de expansión, patriotismo) se reproducen en el militarismo moderno que comienza a finales de la Segunda Guerra Mundial. Pero se reproducen a nivel planetario, incidiendo profundamente en todos los sectores de la vida; se elevan al cuadrado, digamos.

El militarimso moderno es un complejo entramado político, económico, ideológio, científico... que implanta estructuras y valores bélicos ( para la guerra) en todos los niveles y sectores sociales.

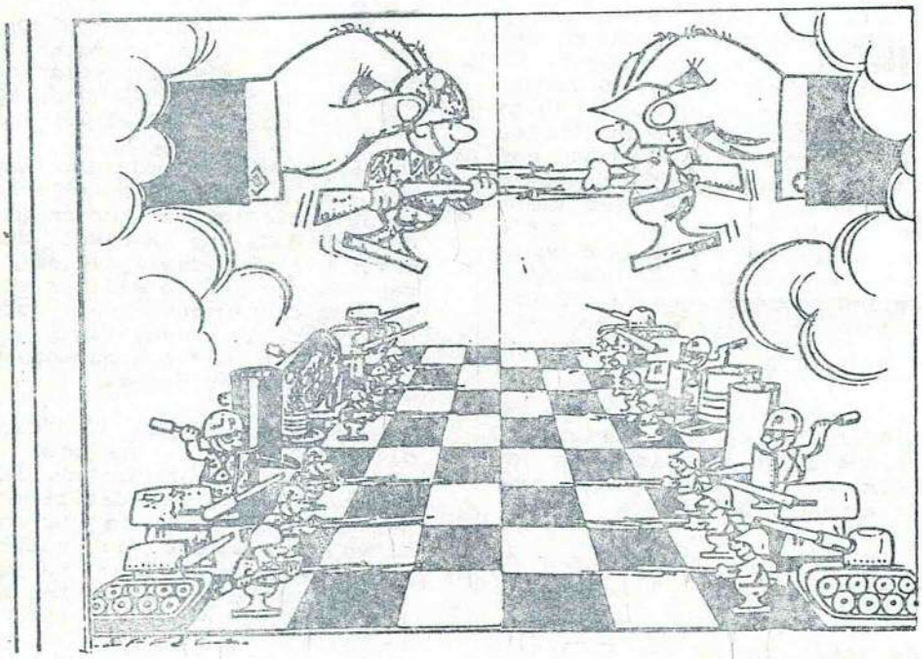

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial nos encontramos al mundo dividido en dos bloques o en dos esferas de influencia de las superpontencias. Estas, como todo Estado militarista se ven en la necesidad de expandirse a más territorios, y a la vez de acrecentar su dominio en sus respectivos "territorios conquistados".

Surge así una amenaza constante de guerra entre los dos bloques y un proceso de normalización y control de cada parte del mundo.

Con el desarrollo técnico y científico se produce la mayor carrera de armamentos que jamás ha existido y que posibilita a los militares a destruir el mundo completamente y por varias veces.

Pero vayamos por partes. La división en bloques pronto comienza a tener características parecidas a las patrias nacionales del siglo XIX. Ahora el mundo "occidental" y el "socialista" son "unidades de destino en lo universal". De nuevo se olvidan los intereses de clase y el conflicto entre dominadores y dominados se ve acallado por el conflicto con el otro bloque.

Van haciendo la simbología y terminología adecuada. Ahora a éste lado somos "el munso libre" ( el caso español tiene un retraso de 30 años, como muy bien sabeis, pero el proceso es el mismo) enfrentando eternamente con los "comunistas" que quieren eliminar nuestro sistema de libertades, y que siempre están preparando putadas y quieren invadirnos y comernos los higadillos.

De la misma manera la burocracia soviética justifica sus fallos y desigualdades con la amenaza del imperialismo contrarevolucionario.

Los nuevos supraestados se ven dotados de sus aparatos militares y económicos (OTAN,CEE, Pacto de Varsovia, Comecon) aunque en la cuestión de pelas los yanquis no se lian con nadie.

En el nuevo militarismo la guerra es una amenaza constante. Es el "si vis pacem para bellum" y el "la guerra es la paz" orwelliano. La constante preparación para la guerra dota a los aparatos militares y políticos de excelentes medios para mantener "paz interna". El ambiente bélico y la propaganda convertirán a los opositores en enemigos a sueldo del otro bloque, y toda disensión será acallada.

En general la política de bloques incide más en las estructuras sociales dentro del su propio ámbito que en sus relaciones exteriores. Ca a superpontencia extiende su dominio económico y político sobre todo su bloque y los paises del extraradio se convierten en escenarios de guerras localizadas (como todas las guerras) para mejorar influencias, conquistar materias primas o mercados entre las superpotencias.

La carrera de armamentos es el aspecto más escandaloso y más peligroso del militarismo. Lamentablemente, para mucha gente es el único aspecto del problema del militarismo. Muchos pacifistas sólo enfocan el tema desde la perspectiva de que hay muchos misiles, y que si explotan todo se va al carajo. De acuerdo. Pero hay que analizar el por qué de los Estados y de los ejércitos; sus funciones, etc. Normalmente un informe pacifista comenzaría aquí y no se plantearía las páginas anteriores. Esta es la diferencia entre pacifismo y antimilitarismo.

Como los pacifistas ya se encargan de hablar mucho de los misiles, no te vamos a agobiar con cifras.

Los bloques militares son una estructura de dominación de las superpotencias sobre sus aliados, y una razón para crear tensión, y crean una dinámica que favorece a sus sistemas de control social y de enconomía militarizada.

La preparación de la guerra crea la necesidad de dotarse de armas cada vez más poderosas y perfectas. La tecnificación que precisan origina, logicamente, una necesidad de acumulación de capital, con lo que se acrecienta el capitalismo monopolista e imperialista. La política de la guerra obliga al personal a pagar con sus impuestos los ingenios que sirven para reprimirles y que pueden servir para matarles.

Magnífico ejemplo es la energía nuclear: requiere de grandes inversiones y de una tecnología que sólo proporcionan unas pocas compañías en el mundo. Por eso se impulsa su utilización, pues además de ser carísima se controlan así los recursos energéticos de los paises que la usan. Se les puede cortar el suministro de tecnología o de combustible. Y además se pueden fabricar bombas!. En parecidos términos se han impulsado desde el sector militar, las industrias aéreas, ópticas, electrónicas, químicas...

La carrera de armamentos van tomando características cada vez más demenciales. En la actualidad podemos dudar de que sean los aparatos políticos quienes deciden las armas a emplear. Por el contrario, podemos llegar a pensar, que las armas se crean, fabrican y despliegan en función de los avances técnicos y de la capacidad de la industria bélica.

El desarrollo técnico del armamento (triste forma de utilizar la ciencia y los científicos) hace que cada 10 ó 12 años los sistemas de destru-

LONDOMOC

cción cumplan sus ciclos de utilidad. Es decir, que su tecnología está ya superada y hay que reemplazarla. Lo estamos viendo con la instalación de los euromisiles y los nuevos satélites bélicos. No es que la tensión política entre los bloques aumente, pero como hay nuevas armas se sustituyen por las viejas, con los gastos económicos y consecuencias políticas que conocemos. Los mismo ocurrre con los misiles intercontinentales MX y las nuevas generaciones de bombarderos y submarinos. Para los años noventa se anuncia la creación de armas espaciales, rayos de particulas, satélites antimisiles, etc...

De aquí deducimos que la progresiva militarización es producto de un sistema que una vez en marcha toma su propia dinámica, y se despega de la realidad, atendiendo únicamente a sus avances técnicos, a la vez que impone esa vorágine a todo el mundo. Es el autismo militar que domina toda la situación internacional.

Los politicos, los parlamentos, el personal... no tenemos capacidad de decisión. Un mogollón de científicos locos desarrolla nuevas armas, y el sistema se encarga de que nosotros las paguemos.

En definitiva: la actual carrera de armamentos escapa de cualquier tipo de control democrático. Los intereses de la industria de armas y la locura militar se encargan de desarrollarla y a los demás sólo nos permiten pagarla, angustiarnos y callarnos.

Ocurre en la U.R.S.S., en U.S.A., en Europa y aquí. ¿Se ha debatido o discutido el programa FACA, o el de misil de "baja cota", o el carro de combate para los años 90?. NO. Sólo se nos comenta que podemos comprar éste o áquel avión o misil.

No hay discusión posible sobre la carrera de armamentos, no lo permiten. Nuestras vidas están en manos de unos enfermos del cerebro, que plantean constantemente guerras y genocidios. No podemos confiar en su serenidad ni en su inteligencia. Hay que despojarles de toda responsabilidad e internarlos. Igual alguno se cura.

FONDOMOC

No están tan locos en lo que al control de la población se refiere. Actualmente el ejército no desarrolla sus funciones represivas en los paises avanzados. Su sistema de dominación a cambiado.

Es ahora el control ideológico y de la información lo que les hace mantener su dominio. Su sistema de "patria", Estado, mundo occidental, constitución, etc., lo impone como el único posible, la única alternativa. Fuera de éste marco sólo está el caos, la amenaza soviética... el miedo a los rusos y al desorden hacen que el personal se apiñe en torno al Estado. El discurso del "sistema" se impone a la población por todos los medios. La gente se relaciona más con la tele, la prensa, los ministros, funcionarios, etc., que entre ella misma. Las disensiones son acalladas de la forma más descarada.

Los problemas de fondo no se plantean. El consenso sobre el estilo de sociedad se hace absoluto. Además el Estado lo controla todo y promete resolverlo todo. Con esto consiguen que las iniciativas de la gente no se desarrollen. La visión del "Estado total" nos lleva a quedarnos en nuestras casas y a esperar que la tele nos dé soluciones.

Hay que tener en cuenta también los nuevos métodos electrónicos de control de las poblaciones. Y para situaciones o sectores especialmente problemáticos las leyes especiales, legislaciones antiterroristas, lo del espacio judicial europeo, etc. Todo ésto es producto de la fusión de los nuevos sistemas de dominio con las doctrinas de seguridad nacional y de contrainsurgencia.

En definitiva, lo que llamamos un procedo de militarización social, en que el ejército, Estado y policía actúan de una manera conjunta. Van construyendo el Estado militarista moderno en todas sus facetas: económica, ideológica, tecnológica, relaciones internacionales, politica y control social.

# La mili es una mierda.-

Soldadutza ez da beti existitu, Estatu Espainolean duela 100 urte ezarri zen eta 1.936.etik aurrera hedatu zen Estatu osoan zeren hasiera batean nazionalitate eta udalherri batzuk ez bait zuten egin behar.

Soldadutza joan den mendeko ejerzito kolonialisten behar izanak betetzeko sortua izan zen. Gaurko ejerzitoek arma bereziak erabiltzeko profezional eta espezialistak behar dituzte, ocupazio eta kontol funtzioak poliziak betetzen duelarik. Zer dagiten milaka ta milaka gaztek denbora galtzen?.

Soldadutza Estatuaren ideologi tresna egokiena dugu dudarik gabe, honen bitartez "bateratasun"-aren ideologia gazteria zein gizarte osoan hedatzen da.

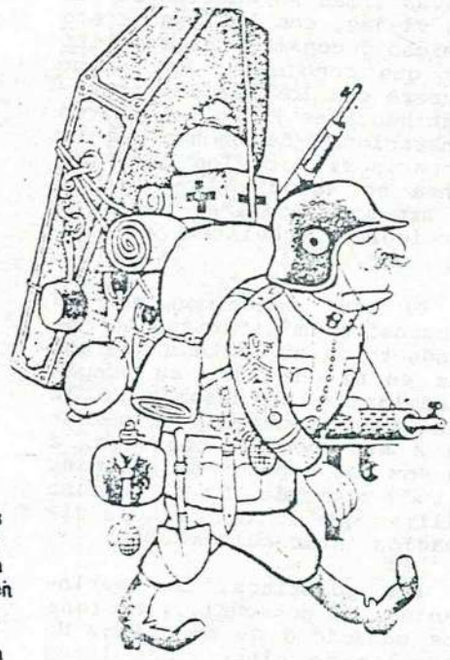

De las servidumbre y humillaciones a las que nos obliga el ejército la más dura y descarada es el servicio militar, la mili. Consiste en el secuestro legal de más de 200.000 jóvenes al año, para servir a los intereses de los militares y desplegar sobre toda la sociedad un montaje politico y propagandistico de la ideología militarista.

El servicio militar no ha existido siempre. Aquí lleva constituído apenas 100 años, y con carácter general se impuso en el año 1.936, pues hasta entonces determinadas nacionalidades y municipios estaban exentos. La mili surge de las necesidades de efectivos de los ejercitos colonialistas del siglo pasado (el antecedente histórico inmediato es el ejército imperial romano). Hoy los ejércitos se basan en profesionales y especialistas, en unidades especiales y armas sofosticadas, y las funciones de ocupación y control del territorio son desarrolladas por la policia -con todo éxito- por otra parte.

¿Qué pintan entonces los miles de reclutas sin ninguna eficacia operativa?. La mili es fundamentalmente es un instrumento ideológico del Estado tanto hacia los mismos reclutas como hacía el conjunto de la sociedad.

Su función básica es que pensemos que el ejército y la defensa son asunto de todos. Que el ejército surge del pueblo. ¿Pero la defensa de què?.

La casta militar la oficialidad ¿podemos considerarlas como una parte más del pueblo? No. Tienen una ideología, un estrato de clase y defienden unos intereses muy concretos.

Los soldaditos ni pinchan ni cortan, y no influyen para nada en contener el carácter represivo del ejército, (veánse los golpes e intentos de golpe militar, las intervenciones en determinadas zonas, etc.).

La mili intenta educar a toda la sociedad en la necesidad del ejército; en el sentido de defensa que implica pensar que los hombres son superiores a las mujeres, que la formación que reciben en la mili hace de los jóvenes hombres hechos y derechos,...

La mili está puesta en la época en que los jóvenes están acabando su educación, (de ahí que ahora hayan decidido rebajar la edad a los 18 años, pues parece que ya a los 20 no son tan maleables). ¿Pueden hacernos creer los militares que un ejército de chavales de 18 años tenga "capacidad operativa"?.

Hay que analizar también la resistencia de los militares a que la mili se haga cerca de casa. La gente lejos de su entorno, desarraigada y solitaria adquiere una indefensión ante el ejército. Pues sólo se desarrolla con él y no tiene un marco civil con que amortiguar toda la ideología militarista.

En la mili se pierden todo tipo de derechos y libertades, se le enseña al personal a obedecer y obedecer. Las órdenes absurdas, las contraórdenes, los reglamentos desconocidos, los oficiales arbitrarios, etc., no son casualidad. Tienen una clara finalidad de destrucción de la persona y de la resistencia, (compárese con cárceles y comisarias en que el sistema es prácticamente el mismo).

Se da uns constante presión ideológica sobre el patriotismo, la jerarquía, el valor, la violencia. El machismo es una constante abrumadora, tanto hacia las mujeres como hacía los homosexuales o simplemente hacía los más tímidos que no tienen "lo que hay que tener".

Los militares generan una espesa cortina de humo, però cada vez hay más indicios de suicidios en los cuarteles, de palizas, de gente que vuelve de la mili yonqui.

En fin, todas y todos sabemos la cantidad de putadas que se sufren en la mili, sólo para servir los intereses represivos del Estado y para dar una imagen de "ejército popular".

PASANDO DE IR A LA MILI.

FONDO MOC

# Objeción, desobediencia civil contra el militarismo.-

Objezioari edo objetoreei buruz diharduguneanean jende askok sekta-arraroren batetaz mintzatzen dugula esango luke eta idei hau , hain zuzen ere, Estatuari interesatzen zaiona da.

Objezioa eta soldadutza orain arte elkar loturik izan arren, objezioa beste arlo askotara zabal daitekela eta horretan gabiltzala esan beharrean gaude.

Ukapen, desobedientzia argi eta zuzena dugu objezioa. Bidegabeko egitur eta legeei ezetz esaten diegunean gure ideiekin koherente izateaz gain Estatuaren aurkako borroka zuzenean sartzen gara, honek makinak piezak behar dituen bezalaxe behar bait gaitu.

Casi siempre que se ha hablado de la objeción de conciencia y de los objetores, una gran cantidad de personal lo ha relacionado con algún tipo de secta extraña que ama mucho a las florecillas y que por eso no quiere ir a la mili.

Eso es lo que interesa al Estado que se difunda y se sepa de la objeción de conciencia. Así el gobierno acaba de preparar una ley para que esos pobres chicos no tengan necesidad de usar las armas en su servicio al Estado. ¡Los pobres!.

Pero lo que no le interesa que se sepa es que la objeción de conciencia no es el amor a las florecillas sino que es una actitud política de lucha contra el sistema militarista que dirige a la sociedad.

La objeción de conciencia es un actitud de desobediencia contra toda la estructura y no sólo contra la obligación de realizar en servicio militar; tiene un campo mucho más amplio, lo que pasa es que por el servicio militar (o ahora también por el servicio civil) tiene que pasar todo el personal varón, para mayor gloria del imperio, y da la impresión de centrarse sólo en éste tema.

Los objetores-as trabajan en otros muchos campos, como la objeción fiscal en la que se niegan a pagar los impuestos a un Estado que los va a utilizar para potenciar su aparato militar y represor. El trabajo para elaborar unas formas de defensa popular no jerarquizada ni armada, la objeción de conciencia después de haber hecho el servicio militar, etc, son otros aspectos del trabajo de los objetores.

Por eso la objeción de conciencia va mucho más allá, se cuestiona y critica toda ésta estructura social basada en el lema de "obediencia y unidad bajo el sagrado estandarte de la patria".

La objeción en negarse a colaborar con ésa superestructura que es el ejército que sostiene al Estado. Ningún Estado puede funcionar sin ejército, ni actuar sin serios riesgos contra los intereses de ése sector. Por lo tanto la objeción ataca la misma base en que se sustenta éste tipo de sociedad.

Se cuesiona el poder que pueda tener el Estado de obligar a los individuos a cumplir leyes que se consideran injustas. Se niega a colaborar en un sistema preparado para que unos pocos exploten a una mayoria con la excusa de que cada uno tiene su lugar en la gran maquinaria que es el Estado. Se opone a un sistema en el que se educa y programa a sus individuos para que en todo momento cumplan lo que se les ha ordenado, ya sea en la escuela, en la familia, en el trabajo o en la mili.

No es la simple negativa a empuñar las armas sino una actitud de rechazo al Estado militarista. Así adquiere la objeción su dimensión política no como una lucha individual sino como una lucha coordinada contra el ejército y lo que éste defiende.

Se trata de desmitificar y poner en duda la eficacia del ejército y el concepto de defensa militarizada. A éste tipo de defensa la objeción de conciencia se opone de plano ya que, casualmente, en él, en tiempo de guerra, los oprimidos empuñan las armas y son carne de cañón para defender los intereses de sus explotadores y en tiempo de paz sirve para que éstos sigan teniendo controlados a sus esclavos.

A veces parece que la lucha de los objetores es simplemente testimonial, pero el mero cuestionamiento de estas estructuras puede servir para que otra mucha gente se una a grupos de "desobedientes" desde su propio descontento. Contribuye a que el Estado no se sienta tan omnipotente a pesar de sus bombas y policias. Explotado por el patrón, aporreado por la policía, condenado por los jueces...he aquí mi patrimonio. Si he de hallar enemigos a ellos me remito.

## INSUMISION

Ni que decir tiene que el siguiente paso políticamente lógico es el de la insumisión. Existe un claro peligro de asimilación legal de la objeción. En algunos países europeos las leyes de objeción la han convertido en un fenómeno bastante cómodo para el Estado, que obliga a los objetores a hacer un servicio sustitutorio nada in-

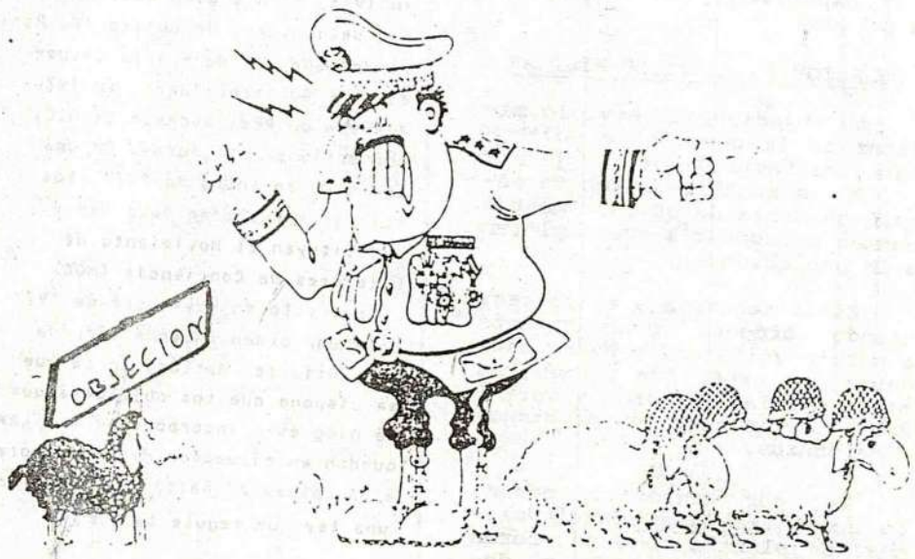


FONDO MOC

quietante. Muchos objetores lo aceptan con lo que la objeción pierde su sentido de oposición política.

El Estado da así una salida a éstos individuos de forma que parece que su negativa se reduce a empuñar las armas, pero están dispuestos a realizar otro servicio obligatorio que mantiene todas las caracteristicas militarizantes.

La postura de la insumisión, el negarse a hacer cualquier tipo de servicio obligatorio, sea éste militar o civil, da a la objeción toda su dimensión de oposición al Estado militarista.

También la objeción mantiene una postura internacionalista contra el mito de la "patria" y la "unidad nacional frente al enemigo exterior". En todos los sitios hay explotadores y explotados.

"La patria no es más que una abstracción aureolada de sentimentalismos utilizada por el Estado para ocultarnos sus astucias. No reconozco patria alguna y me declaro ciudadano del mundo y de la miseria. La miseria no tiene fronteras ni nacionalidad alguna en exclusiva. Es un hecho social y no geográfico. es universal, tiene como patrimonio la desdicha y como habitantes las legiones de los desheredados. Mis enemigos son los que contribuyen de alguna forma a perpetuar la miseria". Joël Chapelle en el juicio militar de Fresnes (Francia) 1.971.

La objeción denuncia al poder basado en la fuerza, generalmente opuesto a la razón y a los intereses populares, no colaborando con él y funcionando según valores de solidaridad con las clases que sufren la represión mantenida por el ejército y sigue un estilo de vida contrario al militar, abierto a la expresión y al respeto a la persona.

OBJECION AL SERVICIO MILITAR

La objeción al servicio militar es la negación a colaborar directamente con el ejército. Es la negativa a ser un número en manos de quienes mantienenlas estructuras que explotan a la población.

Es la negativa a estar recibiendo órdenes continuamente a vestir uniforme, a besar banderas , a creer que tienen una misma patria opresores y oprimidos, a solucionar los problemas a cañonazos.

Es, por tanto, un método de denunciar éstas instituciones. Se plantea como una forma de desobediencia civil; el desacato claro y no oculto de las leyes o situaciones injustas.

No basta con murmurar por lo bajo, con pedir que se cambien las cosas. Si no estamos de acuerdo con una ley no se cumple y listo. Si no estamos de acuerdo con ir a la mili pues no se va y punto.

La objeción de conciencia al servicio militar se centra en una de las cuestiones que menos se plantea y sobre la que parece estar prohibido hablar: el ejército. Ataca directamente a ésta estructura que solo parece admitir elogios. El Estado se encarga muy bien de hacer ésta labor de castigar a quienes se atreven a cuestionarla (solo hay que ver la ley de servicio civil).

# Breve historia de la Objeción aquí.

En 1971, Pepe Beunza, decide objetar, es detenido y se inicia una campaña por su liberación. Aquí comienza la historia de la Objeción de Conciencia en el Estado Español. A partir de este momento numerosos objetores al negarse a cumplir el Servicio Militar son detenidos realizándose numerosas campañas por la libertad de éstos.

Así se va propagando la O.C. y se crean nucleos de objetores y nuevos grupos.

En 1975 cinco objetores ponen en práctica un Servicio Civil en Can Serra de Hospitalet, al mes son detenidos y otros objetores ocupan su lugar en el barrio. Así surge un amplio movimiento de apoyo a Can Serra que se va extendiendo por todo el Estado.

Los detenidos salen amnistiados en 1976, pero siguen sucediendose las detenciones de objetores. Para dar una salida a ésta situación el Gobierno Suarez en 1976 aprueba un Real Decreto de O.C. por motivos religiosos. En una asamblea en enero de 1977, los objetores rechazan esta ley y constituyen el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC).

Ante esto en noviembre de 1977 sale una Orden Interna firmada por Gutierrez Mellado en la que se dispone que los objetores que se nieguen a incorporarse a filas quedan en situación de "incorporación aplazada" hasta que salga una ley que regule la O.C.

Así, sin el constante acoso de las detenciones surgen grupos de objeción, en casi todas las provincias, que van ampliando sus planteamientos y tomando fuerza.

Se comienza a hablar de la Objeción Política postura que más tarde se denominará antimilitarismo, en el Congreso de Landa (Alava) agosto de 1979. Congreso en el que el MOC se define antimilitarista y asume la estrategia No-Violenta. Además se opone a toda conscripción (servicio obligatorio impuesto por el Estado).

A partir de Landa el MOC amplia sus campos de trabajo: juguetes bélicos, lucha anti-OTAN, Objeción fiscal, Objeción post-Servicio Militar, mujer y antimilitarismo...

Poco a poco el MOC va tomando contacto con otros grupos alternativos (ecologistas, mujeres, homosexuales, libertarios...), que comienzan a trabajar el antimilitarismo y asumen el análisis del militarismo propuesto por el MOC.

El número de objetores va creciendo y a la vez el MOC se va integrando en las luchas anti-OTAN, formando parte de la Coordinadora de Organizaciones Pacifistas, de la que forman parte a su vez grupos de la izquierda radical.

Al mismo tiempo el Gobierno del PSOE elabora el proyecto de ley de O.C. El MOC comienza a trabajar este tema y en diciembre de 1983 elabora un manifiesto en el que rechaza esta ley de Objeción y se niega a cumplir la Prestación Social Sustitutoria además de trabajar para que esta ley se haga inaplicable.

FOTOCOPIADO

# La objeción en Europa.-

Si bien es común a todos los países de Europa Occidental, la inserción en un determinado modelo de desarrollo que genera desde los distintos estados unos mismos medios de defensa frente a los elementos disidentes, pueden señalarse ciertas características propias de unas u otras situaciones político-culturales, así como unas tendencias diferenciadas respecto a las regulaciones sobre objeción de conciencia.

En cuanto a datos concretos sobre la conscripción que prevee cada ordenamiento, adjuntamos un cuadro, que esperamos sea ilustrativo, con los últimos datos de los que se dispone a partir de las comunicaciones de distintos grupos y movimientos de objetores (desde Finlandia, Francia y Alemania cuyos ordenamientos han sido recientemente modificados). Así mismo hemos utilizado el informe de Agosto del 81 elaborado para el Comite de asuntos legislativos de la Asamble Parlamentaria del Consejo de Europa.

Interesa analizar las semejanzas entre las situaciones de los países "mediterráneos no desarrollados". La tradición militarista puede clasificarse de considerable en todos ellos, ya sea a nivel simplemente cultural. La experiencia cercana del gobierno directo por los militares y por tanto en temor colectivo a la vuelta a la "situación anterior", es común a los tres paises. Se da además, tanto en Portugal, como en Grecia y España un atraso en todos los órdenes frente al resto de Europa Occidental y un intento por parte de sus gobiernos social democratas de unirse al carro del "progreso", que no podemos "permitirnos el lujo de perder". Para ello, se hace necesaria una remodelación de las fuerzas armadas que las adapte al papel que éstos estados han dejado de jugar en la "defensa occidental", en un mundo dividido en función de la lógica militar, a través de la estrategia de la disuasión nuclear, que hipoteca su propia existencia y convierte a medio mundo en rehén del otro medio. Para hacer colaborar a la población en éste demencial proceso éstos países recurren a sistemas de conscripción y represión que pudiéramos calificar de "comparativamente burdos". No en vano la tradición de respeto a los derechos humanos meramente individuales es ciertamente escasa en el ámbito geográfico-cultural del que hablamos. Y la consideración para con la disidencia, aún en base al respeto a las minorias como pauta poco asumida, no ya en el sentido mitificado de la imposición de la voluntad general, sino a partir de sumisión casi culturalmente asumida al concepto de autoridad.

FONDO DOC

En Portugal la intervención de varios pacifistas propició la inclusión del derecho a la objeción de conciencia en la Constitución del 76. Desde entonces se declara aplazada la incorporación de quien se declare objetor, existiendo hoy según estimaciones del ejército portugués más de 20.000 personas en ésta situación. Tras 8 años que los distintos gobiernos no han sido capaces de presentar una regulación. El continuo rearme del ejército portugués la influencia de la OTAN y las crecientes medidas de militarización adoptadas por los últimos gobiernos han conducido a cambios en la última legislación que fue propuesta, emcaminándose ésta ahora a reducir el número de objetores y a intimidarlos. No hay apoyo de los partidos políticos para los objetores que se encuentran hoy en una situación de tensa espera, previéndose la presentación de una ley altamente punitiva. Al igual que en el Estado Español se ve difícil que pueda organizarse un servicio para ésos más de 20.000 objetores acumulados, por lo que quizás se amnistíe a los que se declararon antes de 1.982, medida que minaria la capacidad de lucha de los objetores como colectivo sin que tuvieran ocasión de crecer y conseguir más fuerza.

Crecia es el típico caso de estado en que gobierna un partido que se dice socialista, y que mediante una política de gestos (especialmente en el asunto de las bases americanas), parece querer evitar una línea descaradamente militarista. Al mismo tiempo sin embargo, deja la militarización interna, de la vida cotidiana, en manos del ejército; ejército al cual no interesa provocar (es más, se trata de que acalle cualquier brote de protesta con los métodos que le caracterizan) y cuyas veleidades totalitarias son tristemente famosas.

Solo se reconoce la objeción por motivos religiosos, bajo un régimen de prestación sustitutoria extremadamente duro y dentro de la organización del Ministerio de Defensa, que prevee un servicio "no combatiente" dentro del ejército. Por ello que los objetores sean sistemáticamente encarcelados (cuatro años y medio) y la emigración para librarse de las obligaciones militares (sobre todo a Alemania) es masiva.

El caso francés, si bien no comparte algunas de las características de España, Grecia y Portugal guarda una línea con ellas. El modelo francés de legislación sobre objeción de conciencia a venido siendo desde 1.963 el prototipo de ley dura y punitiva. A este esquema han respondido los distintos intentos de regulación que se han dado en el Estado Español. El acceso al poder de los socialistas en Francia y sus promesas de abolir los tribunales militares, de permitir a los reservistas acceder a la ley y de dar la posibilidad de realizar el servicio sustitutorio en una organización de objetores, dieron a éstos esperanzas de alguna mejora en las miserables condiciones de prestación sustitutoria en las que se hallaban. Los socialistas franceses incumplieron sus promesas, y el modelo de la nueva ley sigue limitando motivos y periodos de tiempo para declararse objetores de conciencia. La duración es el doble del servicio militar, se niega el derecho de huelga y se prevee la posibilidad de negar el estatus de objetor -ya reconocida por el Tribunal- si te niegas a aceptar el servicio civil.

Como vemos, la presión de los militares no solo se da en forma de amenaza velada de acabar con "el poder civil" como pasa en la Europa subdesarrollada, sino que también a través del poder que ostentan por medio del complejo militar-industrial y el entramado de influencias que tejen a través de todo el sistema de la Administración Pública, en un país en que ésta resulta todopoderosa y omnipresente. Esto prescindiendo del propio contenido de los planes de sutil militarización social de un partido como el socialista francés.

La Europa germano-anglosajona presenta un modelo de militarización más "elaborado", que se intenta compatibilizar con el respeto a los derechos de los individuos junto a un momento de desarrollo del "estado social de derecho" más avanzado.

La objeción ha sido reconocida desde antiguo ( mediados del siglo XIX como promedio), en forma de privilegio para ciertos colectivos, principalmente por razones religiosas. El trauma de la II Guerra Mundial ha hecho proliferar en éstos países movimiento en contra de "la preparación para la guerra", especialmente desde el rearme alemán y la introducción del servicio militar obligatorio en éste país en 1.956. Por todo esto las condiciones de prestación del servicio civil sustitutorio son en éstos estados las menos gravosas en el mundo.

Sin embargo, también las técnicas para asegurar que éste reconocimiento de la objeción no supusiera una hipoteca del propio ejército han alcanzado la máxima sofisticación en éstos países. Así, o a pesar de que, por ejemplo algunos estados federados alemanes tras la guerra, establecieron en sus constituciones que nadie seria forzado a realizar un servicio militar "contra su voluntad". Ya en 1.949 la Constitución Federal cambiaba ésta expresión por "contra su conciencia" en un momento en que tan siquiera se decia nada sobre conscripción militar. Cuando en 1.956 la Constitución fue enmendada para dar cabida a la conscripción, las primeras previsiones sobre la garantía de que nadie fuera forzado a ir a la mili perdieron todo su contenido efectivo.

Concluyendo, las regulaciones de éstos países a parte de no reconocer como hemos argumentado la objeción de conciencia (que por definición es irreconocible mientras se mantengan la conscripción), no establecen en absoluto una prestación sustitutoria que suponga un servicio por la paz. El estado juega sucio al regular, mediante el tribunal el número de objetores aceptables: así en 1.977 se aprobó en Alemania una ley por la que bastaba una declaración del sujeto a conscripción para obtener el estatus de objetor (lo cual no es ni más ni menos que lo señalado como necesario por la resolución del Parlamento Europeo del 7 Febrero de.1983). Esta medida provocó un semicolapso en el sistema de reclutamiento con casi 70.000 objetores en aquél año Por supuesto, el tribunal fue reintroducido inmediatamente.

Los objetores en éstos países son duramente castigados si toman parte en protesta o actos públicos. No se suele informar a los susjetos a conscripción sobre la posibilidad de objetar. La ya mayor duración del servicio civil se quiere ahora aumentar respecto del militar. El procedimiento para acceder al estatus de objetor es inquisitorio, dejando en manos del gobierno la regulación del número de objetores aceptables al año. Hay una tendencia a militarizar los servicios civiles e incluirlos dentro de los sistemas globales de defensa ( especialmente en Finlandia y Austria).

Sin embargo, a pesar de que hacerse objetor acarrea ser castigado, como hemos visto es creciente en Europa el número de desobedientes (60.000 en Alemania en 1.982), a la vez que su actividad política cobra progresivamente más fuerza.

# CONSCRIPCIÓN MILITAR OBJECIÓN DE CONCIENCIA

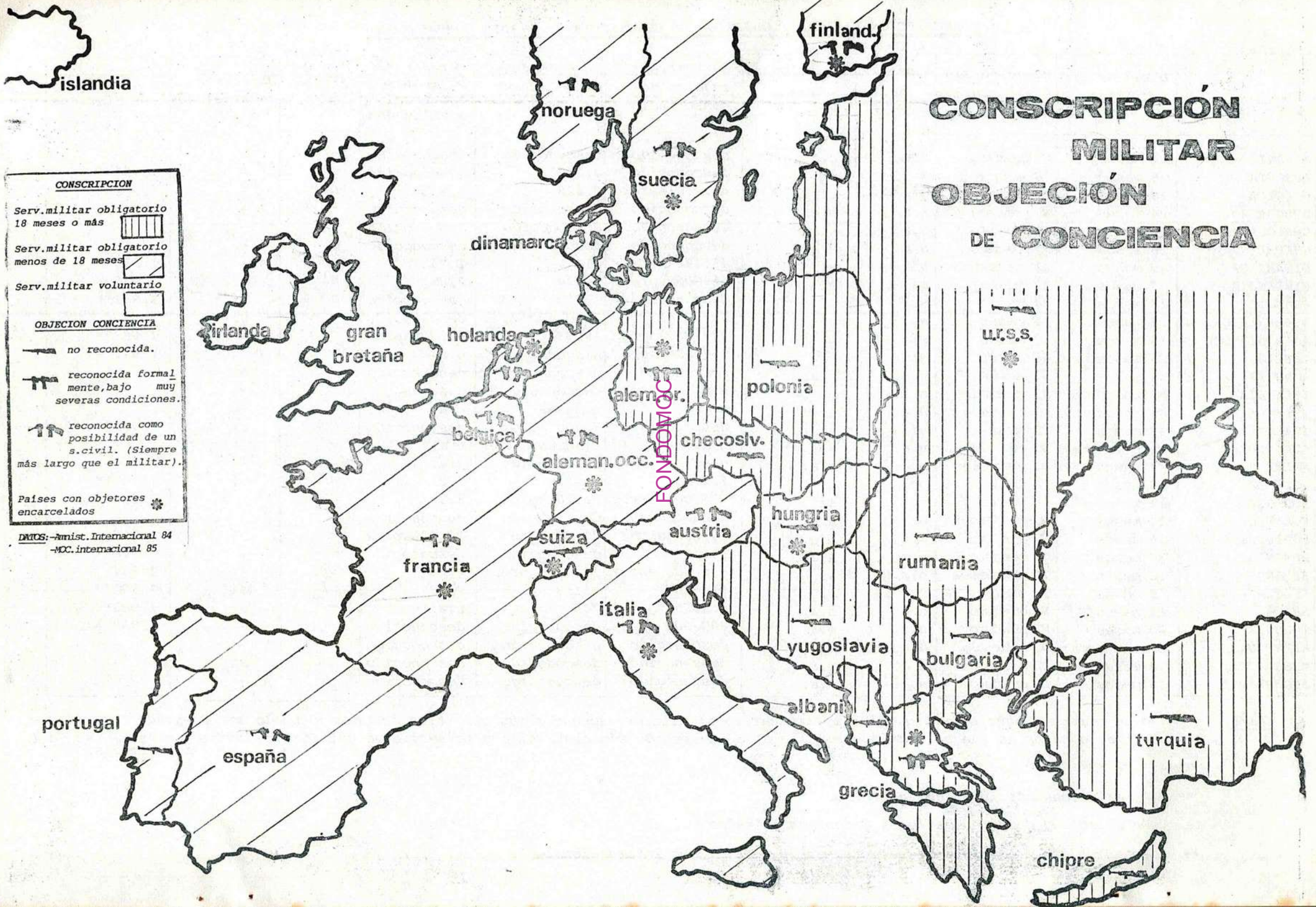


FONDO MOC

## CONSCRIPCION MILITAR / OBJECION DE CONCIENCIA -TABLA COMPARATIVA-

| Pais | Duración min. S.Militar | Duración min. S.alternativo | Tipo servicio sustitutivo dentro ejército | Tipo servicio sustitutivo fuera ejército | Nº hombres sujetos de conscripción | Nº peticiones para estatus de objetor | Porcentaje objetores del total movilizados | Tribunal | Objetores encarcelados | Año de estadísticas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALBANIA | 24 meses | NO previsto | n.a. | n.a. | desconocido | desconocido | desconocido | - | - | - |
| AUSTRIA | 6 meses | 8 meses | si | si | desconocido | 4.242 | desconocido | si | - | 1.982** |
| BELGICA | 10 meses | 15 meses | si | si | 49.250 aprox. | 2.428 | 4,93% | si | - | 1.982** |
| BULGARIA | 24 meses | NO previsto * | n.a. | n.a. | desconocido | desconocido | desconocido | - | - | - |
| CHECOSLOVAQUIA | 24 meses | NO previsto * | n.a. | n.a. | desconocido | desconocido | desconocido | - | - | - |
| CHIPRE | 26 meses | NO previsto | n.a. | n.a. | desconocido | desconocido | desconocido | - | - | - |
| DINAMARCA | 9 meses | 11 meses | si | si | 46.498 | 816 | 1,75% | no | - | 1.980** |
| FINLANDIA | 8 meses | 12 meses | si | si | 42.000 aprox. | 1.174 | 2,8% | si | si | 1.982 + |
| FRANCIA | 12 meses | 24 meses | si | si | desconocido | 1.508 | desconocido | no | si | 1.981** |
| ALEMANIA ORIEN. | 18 meses | 18 meses | si | no | desconocido | desconocido | desconocido | si | si | - |
| ALEMANIA OCC. | 15 meses | 20 meses | si | si | 295.000 aprox. | 68.334 | 23,00%aprox. | si | si | 1.983** |
| CRECIA | 26 meses | 48 meses | si | no | 152.000 aprox. | ninguna | n.a. | - | si | 1.982 + |
| HUNGRIA | 24 meses | NO previsto * | n.a. | n.a. | desconocido | desconocido | desconocido | - | si | - |
| ISLANDIA | NO conscripción | NO aplicable | n.a. | n.a. | n.a. | desconocido | n.a. | - | - | - |
| IRLANDA | NO conscripcion | NO aplicable | n.a. | n.a. | n.a. | ninguna | n.a. | - | - | - |
| ITALIA | 12 meses | 20 meses | si | si | desconocido | 7.000 aprox. | desconocido | no | si | 1.981** |
| LUXEMBURGO | NO conscripción | NO aplicable | n.a. | n.a. | n.a. | ninguna | n.a. | - | - | - |
| MALTA | NO conscripción | NO aplicable | n.a. | n.a. | n.a. | desconocido | n.a. | - | - | - |
| HOLANDA | 14 meses | 18 meses | no | si | 122.636 | 1.460 | 1,2% | si | si | 1.982** |
| NORUEGA | 12 meses | 16 meses | no | si | 34.000 aprox. | 2.810 aprox. | 8,3% | si | - | 1.982** |
| POLONIA | 24 meses | NO previsto * | n.a. | n.a. | desconocido | desconocido | desconocido | - | - | - |
| PORTUGAL | 16 meses | NO previsto | n.a. | n.a. | 18.700 aprox. | 4.000 aprox. | 20,00%aprox. | - | - | 1.982 + |
| RUMANIA | 30 meses | NO previsto | n.a. | n.a. | n.a. | desconocido | desconocido | - | - | - |
| ESPAÑA | 12 meses | 18-24 meses | n.a. | si | 234.000 aprox. | 10.000 aprox. | 4,4% | si | - | 1.984 |
| SUECIA | 9 meses | 12 meses | no | si | 57.579 | 4.138 | 7,18% | si | si | 1.981** |
| SUIZA | 11 meses(?) | No previsto | n.a. | n.a. | n.a. | 745 | n.a. | - | si | 1.983** |
| TURQUIA | 20 meses | NO previsto | n.a. | n.a. | 489.000 aprox. | desconocido | desconocido | - | - | 1.982 + |
| REINO UNIDO | NO conscripcion | NO aplicable | n.a. | n.a. | desconocido | desconocido | desconocido | - | - | - |
| URSS | 24 meses | NO previsto | n.a. | n.a. | desconocido | desconocido | desconocido | - | si | - |
| YUGOSLAVIA | 18 meses | NO previsto | n.a. | n.a. | desconocido | desconocido | desconocido | - | - | - |

++

FONDO MOC

**CLAVE:** * = No se ofrece ningún servicio oficial alternativo al militar, aunque algún otro tipo de trabajo puede ser aceptado como alternativa, o casos en que ha sido posible llegar a un acuerdo administrativo para servir en unidades no combatientes de las fuerzas armadas.

n.a. = NO aplicable.

** = Estadísticas oficiales del gobierno.

+ = Estadísticas de organizaciones o sondeos privados.

++ = Estadísticas de Amnist Internacional-84, y MOC informe internacional-85.

BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY — 11 de octubre de 1984 — Núm. 79-V

## APROBACIÓN DEFINITIVA POR EL CONGRESO

## Regulación de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 2 de octubre de 1984, aprobó, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Constitución, el Proyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

### LEY REGULADORA DE LA OBJECION DE CONCIENCIA Y DE LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA

#### Preámbulo

El reconocimiento constitucional de la libertad ideológica, religiosa y de culto implica, más allá de la protección del derecho de las personas a sustentar la ideología o religión que libremente elijan, la consagración del derecho a que los comportamientos personales se ajusten en cuanto no lesionen ningún bien social, a las propias convicciones. La consagración de este derecho a adecuar los propios comportamientos a las convicciones personales, materializadas en el artículo 16 de la Constitución, se proyecta sobre las obligaciones militares que la propia norma fundamental impone a los españoles, obligaciones cuyo cumplimiento efectivo resulta para algunos ciudadanos, contradictorio con las convicciones ideológicas o religiosas que profesan.

En previsión de esta situación la Constitución reconoce la objeción de conciencia e instituye al legislador en la obligación de regularla «con las debidas garantías» pudiendo imponer a quienes rehúsen cumplir sus deberes militares por razones ideológicas o religiosas el cumplimiento de una prestación social sustitutoria. Cumplir el mandato constitucional, regular legislativamente la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria y articular, por tanto, los mecanismos que permitan a los ciudadanos comportarse de conformidad con sus convicciones son, pues, los objetivos de la presente Ley.

Los principios que inspiran el texto son, fundamentalmente, cuatro: en primer lugar, la regulación de la objeción de conciencia con la máxima amplitud en cuanto a sus causas, con la mínima formalidad posible en el procedimiento y con la mayor garantía de imparcialidad en cuanto a su declaración. En segundo lugar, la eliminación de toda discriminación en cualquier sentido, entre quienes cumplen el servicio militar y los objetores de conciencia. En tercer lugar, la previsión de garantías suficientes para asegurar que la objeción de conciencia no será utilizada, en fraude a la Constitución, como una vía de evasión del cumplimiento de los deberes constitucionales. Por último, la consecución de que el cumplimiento de la prestación social sustitutoria redunde en beneficio de la sociedad y del propio objetor.

A tal efecto, la Ley establece como causas que den lugar a la exención del servicio militar por razones de conciencia no sólo las de índole religiosa, sino también las de carácter ideológico, filosófico o de naturaleza similar. Es la incompatibilidad entre las actividades militares y las convicciones del ciudadano, y no la naturaleza de dichas convicciones, lo que justifica la exención del servicio militar. Exención que para evitar discriminaciones entre los ciudadanos por razón de sus creencias ideológicas y de acuerdo con lo previsto en la Constitución aparejа el cumplimiento de una prestación social sustitutoria estableciéndose expresamente en la Ley que el cumplimiento de los deberes constitucionalmente impuestos por una u otra vía no podrá implicar discriminación alguna entre los ciudadanos.

La Ley articula un procedimiento de resolución de las solicitudes de declaración de objeción de conciencia caracterizado por su flexibilidad en cuanto a las formas y los plazos y por las garantías que otorga al solicitante respecto de la imparcialidad y objetividad con que será juzgada su pretensión. Imparcialidad y objetividad que vienen determinadas, en primer lugar, por la creación de un órgano, el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia, encargado de resolver sobre las solicitudes y cuya composición y funciones le configuran como un órgano cuasi jurisdiccional. El Consejo está presidido por un miembro de la carrera judicial con categoría de Magistrado, contándose entre sus miembros un objetor, lo que asegura tanto la capacidad juzgadora cuanto la sensibilidad social de sus resoluciones. Resoluciones, por otro lado, que no pueden entrar a valorar las doctrinas alegadas por el solicitante, y que deben tomar razón de la congruencia entre las convicciones alegadas por el solicitante y las conclusiones que se desprenden de las actuaciones obrantes en el expediente.

El régimen en la prestación social sustitutoria se estructura en forma semejante al servicio militar, lo que, además de evitar las discriminaciones, garantiza a la sociedad una fuente de medios personales en caso de necesidad. La duración total de la prestación así concebida es, como ocurre con el servicio militar, de quince años. De entre ellos, la situación de actividad comprende un período de tiempo que oscila entre dieciocho y veinticuatro meses lo que faculta al Gobierno para determinar la duración concreta de la prestación de acuerdo con las necesidades. La mayor duración de la situación de actividad respecto de la del servicio militar es, desde luego, una garantía de las que la Constitución exige para que la objeción de conciencia no constituya una vía de fraude a la Ley a través de la evasión del servicio militar; pero es, también, una necesidad para evitar discriminaciones, pues no pueden tratarse por igual situaciones desiguales y discriminatorio sería que la prestación social y el servicio militar, cuyos costes personales e incluso físicos son notablemente diferentes, tuviesen la misma duración.

La prestación social sustitutoria se enfoca, en su fase de disponibilidad, como un mecanismo que canaliza el cumplimiento por el objetor de su deber constitucional hacia la satisfacción de fines colectivos y socialmente útiles. A tal efecto, se crea un servicio encargado de la gestión del régimen de la prestación, servicio que se adscribe al Ministerio de la Presidencia por la diversidad de Ministerios implicados y el carácter coordinador de dicho Departamento. Aún cuando lo habitual será que la prestación se realice en entidades públicas, se prevé la posibilidad de que tenga lugar en entidades no públicas que satisfagan sin ánimo de lucro intereses generales lo que permitirá flexibilizar el régimen de la prestación y vitalizar tanto su contenido como los fines a que sirve.

Por último las Disposiciones transitorias aseguran la aplicación de la Ley a quienes, por declararse objetores se encuentren actualmente en situación de disponibilidad.

#### CAPITULO I

##### De la objeción de conciencia

Artículo uno

1. El derecho a la objeción de conciencia reconocido en el artículo 30 de la Constitución se ejercerá conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

2. Los españoles sujetos a obligaciones militares que, por motivos de conciencia en razón de una convicción de orden religioso, ético, moral, humanitario, filosófico u otros de la misma naturaleza, sean reconocidos como objetores de conciencia, quedarán exentos del servicio militar, debiendo realizar en su lugar una prestación social sustitutoria.

3. El derecho a la objeción podrá ejercerse hasta el momento en que se produzca la incorporación al servicio militar en filas y, una vez finalizado éste, mientras se permanezca en la situación de reserva.

4. La declaración de objeción de conciencia será competencia del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia regulado en el Capítulo III de esta Ley.

5. No podrá prevalecer entre los ciudadanos discriminación alguna basada en el cumplimiento del servicio militar o de la prestación social sustitutoria.

Artículo dos

1. La solicitud de declaración de objeción de conciencia y exención del servicio militar, dirigida al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, se podrá presentar ante el mismo o en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. La solicitud de declaración de objeción de conciencia, cuando se presente con al menos dos meses de antelación a la fecha señalada para la incorporación al servicio militar en filas suspenderá dicha incorporación hasta tanto recaiga resolución en firme del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia o, en su caso, de los órganos jurisdiccionales pertinentes.

Artículo tres

1. En el escrito de solicitud se harán constar, además de los datos personales y de la situación militar del interesado con expresión del organismo de reclutamiento a que éste adscrito o ante el Ayuntamiento u Oficina Consular en que debe efectuar su inscripción, los motivos de conciencia que se oponen al cumplimiento del servicio militar así como las aptitudes y las preferencias para

FONDOMOC

realizar la prestación social sustitutoria. Asimismo, el interesado podrá aportar cuantos documentos y testimonios estime pertinentes a fin de acreditar las manifestaciones alegadas.

2. El Consejo podrá recabar de los interesados que, por escrito u oralmente, amplíen los razonamientos expuestos en la solicitud. Podrá, igualmente, requerir de los solicitantes o de otras personas u organismos la aportación de la documentación complementaria o testimonios que se entiendan pertinentes.

3. El procedimiento ante el Consejo será gratuito.

Artículo cuatro

1. El Consejo resolverá todas las solicitudes que se le presenten y declarará haber lugar o no al reconocimiento de la condición de objetor de conciencia y a la consiguiente exención del servicio militar.

2. El Consejo resolverá favorablemente la solicitud de objeción de conciencia si el motivo o los motivos en ella alegados figurasen entre los recogidos en el párrafo 2.º del artículo 1.º, denegando la solicitud en caso contrario. Asimismo, el Consejo podrá denegar la solicitud cuando, sobre la base de los datos e informes de que disponga, perciba incongruencia entre los motivos y manifestaciones alegadas por el solicitante y las conclusiones que se desprendan de las actuaciones obrantes en el expediente.

3. En ningún caso podrá el Consejo entrar a valorar las doctrinas alegadas por el solicitante.

4. Transcurridos seis meses desde la presentación de una solicitud sin que haya recaído resolución, aquélla se entenderá concedida.

5. Las resoluciones que adopte el Consejo en asunto de su competencia ponen fin a la vía administrativa.

Artículo cinco

El Consejo comunicará a la autoridad militar jurisdiccional, en la forma que reglamentariamente se determine, las solicitudes recibidas y sus resoluciones.

## CAPITULO II

### De la prestación social sustitutoria

Artículo seis

1. Quienes sean declarados objetores de conciencia estarán exentos del servicio militar y quedarán obligados a realizar una prestación social sustitutoria consistente en actividades de utilidad pública que no requieran el empleo de armas, ni supongan dependencia orgánica de instituciones militares.

2. El Consejo de Ministros determinará los sectores en que se desarrollará dicha prestación, señalándose como prioritarios los siguientes:

a) Protección Civil.

b) Conservación del medio ambiente, mejora del medio rural y protección de la naturaleza.

c) Servicios sociales y, en particular, los que afecten a acción comunitaria, familiar, protección de menores, a adolescentes, tercera edad, minusválidos, minorías étnicas, prevención de la delincuencia y reinserción social de alcohólicos, toxicómanos y ex reclusos.

d) Servicios sanitarios.

e) Programas de cooperación internacional.

f) Cualesquiera otras actividades, servicios u obras de carácter análogo que sean de interés general.

3. A los objetores de conciencia se les asignarán trabajos y funciones de tal manera que no se incida negativamente en el mercado de trabajo.

4. En tiempo de guerra, la prestación social sustitutoria consistirá necesariamente en el desarrollo de actividades de protección y defensa civil.

Artículo siete

La prestación social sustitutoria se realizará preferentemente en entidades dependientes de las Administraciones Públicas. También podrá cumplirse en entidades no públicas, que determinará el Ministro de la Presidencia, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

a) Que no tengan fines lucrativos.

b) Que sirvan el interés general de la sociedad, en especial, en los sectores sociales más necesitados.

c) Que no favorezca ninguna opción ideológica o religiosa concreta.

Artículo ocho

1. El régimen de la prestación social sustitutoria del servicio militar tendrá una duración normal de quince años, comprendiendo las situaciones de disponibilidad, actividad y reserva.

2. La situación de disponibilidad comprende desde que el solicitante obtiene la consideración legal de objetor hasta que inicia la situación de actividad.

3. En la situación de actividad, el objetor realizará las actividades propias de la prestación social sustitutoria en un régimen análogo al establecido para el servicio militar. La duración de la situación de actividad será fijada por el Gobierno mediante Real Decreto. En todo caso, comprenderá un período de tiempo que no será inferior a dieciocho meses ni superior a veinticuatro.

4. La situación de reserva empezará el día siguiente del término de la situación de actividad y se extenderá hasta el primero de enero del año en que el objetor cumpla treinta y cuatro años de edad, en que se le expedirá la licencia absoluta. En esta situación, el Gobierno podrá acordar la reincorporación de los objetores en los supuestos previstos en la normativa sobre servicio militar y movilización nacional, a fin de realizar las tareas previstas en el artículo 6.º 4, de la presente Ley.

5. Si el objetor hubiese presentado su solicitud durante la situación de reserva del servicio militar, una vez reconocida su condición quedará adscrito directamente al régimen de reserva de la prestación social sustitutoria.

Artículo nueve

Las exenciones, aplazamientos y exclusiones de la prestación social sustitutoria del servicio militar serán reguladas en el Reglamento que desarrolle esta Ley de forma que dicha prestación quede equiparada en estas materias con el servicio militar.

Reglamentariamente se determinará la reducción de la situación de actividad para aquellos que no la hayan prestado antes de cumplir los veintiocho años de edad.

Artículo diez

Los objetores de conciencia en situación de actividad tendrán derecho al mismo haber en mano que los soldados en filas y a prestaciones equivalentes de alimentación, vestuario, transporte, sanidad y Seguridad Social. Disfrutarán, igualmente, de cuantos derechos reconozca el ordenamiento vigente a quienes se encuentran prestando el servicio militar activo y, en especial, el de reserva de puesto de trabajo que se hubiera desempeñado hasta el momento de la incorporación, así como de cuantas facilidades y derechos se reconozcan a efectos educativos a quienes se encuentran prestando el servicio militar.

Artículo once

Cuando la prestación social sustitutoria tenga por objeto una actividad que requiera especiales conocimientos o preparación, el objetor, cuando sea necesario, deberá seguir un curso de capacitación cuya duración será computada dentro del [illegible] servicio.

Artículo doce

1. La gestión e inspección del régimen de la prestación social sustitutoria del servicio militar corresponde al Ministerio de la Presidencia, a cuyo efecto se creará, en el seno de dicho Departamento, el correspondiente órgano.

2. Le corresponde especialmente al Ministerio de la Presidencia:

a) Proponer de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 [illegible] sectores donde se realizará la prestación social sustitutoria.

b) Concertar acuerdos con los servicios de las Administraciones Públicas competentes en los sectores de actividad que hayan de realizar su prestación los objetores.

c) Concertar acuerdos con las entidades no públicas a las que se refiere el artículo 7.º

d) Asignar los efectivos disponibles teniendo en cuenta prioritariamente las necesidades de los servicios civiles y, en su caso, la capacidad y aptitudes del objetor y su domicilio habitual.

e) Adscribir a los objetores a los servicios y modificar, en su caso, la adscripción acordada, encomendarles trabajos y funciones y controlar y garantizar el efectivo cumplimiento de las mismas.

## CAPITULO III

### Del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia

Artículo trece

1. Se crea, en el Ministerio de la Presidencia, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

2. Dicho Consejo, que adoptará sus decisiones por mayoría, estará formado:

a) Por un miembro de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, que ejercerá las funciones de Presidente y será designado por el Gobierno a propuesta del Ministro de la Presidencia, oído el Consejo General del Poder Judicial.

b) Dos vocales, nombrados en la forma que reglamentariamente se determine, uno por el Ministro de Justicia y otro por el de Defensa.

c) Un vocal, designado por el Ministro de la Presidencia, en la forma que reglamentariamente se determine entre objetores de conciencia que hayan finalizado la fase de actividad de la prestación social sustitutoria del servicio militar.

d) Un vocal, que actuará como Secretario del Consejo, designado también por el Ministro de la Presidencia en la forma que reglamentariamente se señale.

3. El Ministro de la Presidencia podrá acordar la incorporación al Consejo, con voz, pero sin voto, con carácter permanente o no, de aquellas personas que considere conveniente y, especialmente, de representantes de las entidades señaladas en el artículo 7.º

Artículo catorce

Corresponde al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia:

1.º Conocer las solicitudes de declaración de objeción de conciencia y resolver sobre las mismas.

FONDOMOC

2.º Elevar al Gobierno, a través del Ministro de la residencia, y a las Cortes Generales por medio de aquel, ıformes periódicos sobre la aplicación práctica del régi-ıen de prestación social sustitutoria, y proponer la mo-ificación, en su caso, de las normas aplicables.

3 Conocer las peticiones o reclamaciones que even-ualmente presenten los objetores de conciencia.

4 Emitir los informes y propuestas de resolución ue le solicite el Ministro de la Presidencia.

5 Las demás funciones que se le asignen legal y re-lamentariamente.

ırticulo quince

El Ministro de la Presidencia proveerá al Consejo de os medios personales y materiales precisos para el ade-uado desarrollo de sus funciones.

## CAPITULO IV

### Régimen disciplinario

ırticulo dieciséis

Los objetores de conciencia, durante la situación de ctividad, se encontrarán sujetos al deber de respeto y bediencia a las autoridades de la prestación social sustitutoria y a las de los centros donde ésta se realice.

ırticulo diecisiete

1 Las infracciones serán sancionadas según lo dis-uesto en la presente Ley y en el Reglamento.

2. Las infracciones se clasifican en graves y leves. Son ıfracciones graves:

a) La manifiesta insubordinación individual o colec-iva a quienes dirijan los servicios en los que presten su ctividad los objetores o a las autoridades, funcionarios órganos competentes.

b) El abandono por tiempo superior a veinticuatro oras e inferior a setenta y dos de la actividad en que onsiste la prestación.

c) El incumplimiento del régimen de dedicación de la restación social sustitutoria cuando esté motivado por l desarrollo de actividades remuneradas.

d) La destrucción voluntaria, sustracción o enajena-ión de materiales, equipo o prendas que fueren confia-as al objetor.

e) La negligencia grave en la conservación o manteni-iento del material de equipo y vestuario.

f) La acumulación de tres sanciones leves en el plazo e dos meses consecutivos o de cinco a lo largo de todo el eriodo de actividad.

g) El embriagarse o consumir drogas tóxicas, estupe-icientes o sustancias psicotrópicas durante el servicio.

h) El quebrantamiento de sanción.

El Reglamento que desarrolle esta Ley tipificará la sanciones leves atendiendo a los criterios de intencionali dad, perturbación del servicio y reincidencia.

Artículo dieciocho

1. A las infracciones leves corresponderán las siguien tes sanciones:

a) Amonestación.
b) Pérdida de remuneraciones hasta un máximo de un mes.
c) Suspensión de permisos o licencias.

2. A las infracciones graves corresponderán las si guientes sanciones:

a) Adscripción a distinto servicio o anulación de los cambios de adscripción acordados a instancia del objetor.
b) Recargo hasta un máximo de tres meses más de la duración que corresponde a la situación de actividad.

3. La sanción de recargo podrá ser reducida o exone rada en razón de la buena conducta observada por e objetor sancionado.

4. Será competente para ejercer la potestad disciplinaria el titular del órgano al que se refiere el número 1 del artículo 12.

5. La comisión de infracciones graves dará lugar a la instrucción del oportuno expediente, que se tramitará de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine al efecto, respetando en todo caso las garantías del imputado y, en especial, su derecho de audiencia y de defensa.

6. Contra los actos sancionadores cabrá recurso de alzada ante el Ministerio de la Presidencia, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

## DISPOSICION ADICIONAL

Por el Ministerio de Economía y Hacienda se efectuarán las transferencias de crédito precisas y las habilitaciones de crédito indispensables para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley. Cada año, el Consejo Nacional presentará, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto del Ministerio de la Presidencia, una estimación de los efectivos previsibles en atención al número de solicitudes tramitadas.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

Dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de esta Ley se constituirá el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

Hasta tanto no pueda proc[illegible]l nombramiento del niembro del Consejo previsto en el [illegible]do c) del pá-rafo 2.º del artículo 13, el Ministerio de la [illegible]encia ıombrara en sustitución a un Vocal, designado de [illegible]s que, a la entrada en vigor de esta Ley, hubiesen [illegible]licitud de declaración de objeción de con-iencia. Para [illegible] se dará preferencia si los ıubiere, a quienes hubiesen [illegible]do la edad prevista ara el paso a la reserva.

ıegunda

Dentro de los tres meses siguientes a la constitución lel Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, deberán egalizar su situación, mediante instancia documentada ue cursarán al citado Consejo:

a) Quienes, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 3011/1976, de 23 de diciembre, y por razón de objeción de conciencia, hayan solicitado prórroga de cuarta lase, caso a).

b) Los mozos, reclutas, soldados y marineros que, en ualquier situación militar o pendientes de clasificación, legaron objeción de conciencia y que en la actualidad se ncuentran en incorporación aplazada o licencia tempo-al en espera de legalizar su situación.

ercera

A los objetores de conciencia que, con anterioridad a la romulgación de la presente Ley, hayan realizado o estén ealizando una prestación social en condiciones equiva-ntes a las exigidas por esta Ley, les será computado por l Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, previa creditación, el tiempo de servicio prestado.

Cuarta

Quienes se hallen actualmente o hayan estado en situaciones de prisión a resultas de causas instruidas por pre-[illegible]delito de negativa a prestación de servicio militar en razo[illegible] objeción de conciencia, podrán formular solicitudes para acogerse a lo previsto en la presente Ley sirviendo de abono para el cumplimiento de la prestación social sustitutoria el triple del tiempo que hayan estado privados de [illegible] por dicha causa.

Quinta

Quedan remitidas con desaparición de antecedentes en los correspondientes registros, las penas y sanciones de los objetores de conciencia [illegible] con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley hayan sido condenados por negativa a la prestación de su servicio militar.

## DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados el Real Decreto 3011/1976, de 23 de diciembre, sobre objeción de conciencia de carácter religioso al servicio militar y cuantas otras disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley.

## DISPOSICION FINAL

El Gobierno, en el plazo de tres meses, a contar desde la entrada en vigor de esta Ley, elaborará las disposiciones reglamentarias precisas para su ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1984.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Gregorio Peces-Barba Martínez.**

FONDOMOC

BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

23 de mayo de 1984

Núm. 79-III bis

## APROBACION POR EL PLENO

# Regulación del régimen de recursos en caso de objeción de conciencia, su régimen penal y derogación del artículo 45 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional (Orgánica).

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 18 de mayo de 1984, ha aprobado, con el texto que se inserta a continuación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución, el proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el régimen de recursos en caso de objeción de conciencia, su régimen penal y se deroga el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Luis María Canoria Prieto.

APROBACION POR EL PLENO

**PROYECTO DE LEY ORGANICA POR LA QUE SE REGULA EL REGIMEN DE RECURSOS EN CASO DE OBJECION DE CONCIENCIA, SU REGIMEN PENAL Y SE DEROGA EL ARTICULO 45 DE LA LEY ORGANICA 2/1979, DE 3 DE OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN SESION CELEBRADA EL DIA 18 DE MAYO DE 1984**

Preámbulo

Desarrollado por Ley ordinaria el artículo 30.2 de la Constitución, se hace necesario regular las garantías del objetor, que quedan aseguradas, de acuerdo con la presente Ley Orgánica, con los recursos jurisdiccionales articulados contra las resoluciones del Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia que denieguen su solicitud. Recursos jurisdiccionales por la vía del procedimiento acelerado de protección de los derechos fundamentales que, aunque no prevista expresamente en la Constitución para la objeción de conciencia, ofrece un trámite protector especialmente rápido, a la vez que permite evitar una sobrecarga de recursos ante el Tribunal Constitucional. Este se configura, no obstante, como la última y más autorizada instancia de protección del derecho a la objeción de conciencia, lo que garantiza la plena efectividad del mismo.

Esta Ley Orgánica, de otra parte, incorpora también un régimen penal que, en condiciones que son en lo posible similares a las previstas para el servicio militar, asegura el recto cumplimiento de la prestación, regula adecuadamente las penas y garantiza su adecuación a los delitos cometidos.

Artículo 1.°

1. Contra las resoluciones del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia que denieguen la solicitud de declaración de objeción de conciencia, o que tengan un efecto equivalente podrá interponerse de conformidad con las normas que regulan la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales el correspondiente recurso.

2. Contra las resoluciones judiciales recaídas en los procedimientos señalados en el apartado anterior podrá interponerse recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

Artículo 2.°

1. Al objetor que faltare, sin causa justificada, por más de tres días consecutivos del centro, dependencia o destino en que debiese cumplir la prestación social sustitutoria, se le impondrá la pena de prisión menor en su grado mínimo.

2. La misma pena se impondrá al objetor que, llamado al servicio, dejare de presentarse injustificadamente en el tiempo y lugar que se señale.

3. Al que habiendo quedado exento del servicio militar como objetor de conciencia, rehúse cumplir la prestación social sustitutoria, se le impondrán las penas de prisión menor en sus grados medio o máximo y de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena.

Una vez cumplida la condena impuesta, quedará excluido de la prestación social sustitutoria, excepto en caso de movilización.

4. En tiempos de guerra se impondrán, para los supuestos de los apartados 1 y 2, las penas de prisión menor en sus grados medio o máximo, o la de prisión mayor en su grado mínimo y, para el supuesto del apartado 3, las penas de prisión mayor, en sus grados medio o máximo, o la de reclusión menor en su grado mínimo.

5. El enjuiciamiento de estos delitos corresponderá a la jurisdicción ordinaria, que aplicará como supletorio el Libro I del Código Penal.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y cuantas otras disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley Orgánica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1984.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 24
Teléfono 247-23-00, Madrid (7)
Depósito legal M. 12.580 - 1961

FONDOMOC

## MANIFIESTO DEL MOC.

*El Movimiento de Objeción de Conciencia del Estado Español con motivo de la reciente aprobación de un proyecto de Ley Orgánica de La Objeción de Conciencia y de la prestación social sustitutoria, y su remisión al parlamento, quiere hacer público el siguiente manifiesto:*

*Aunque la objeción de conciencia históricamente nace de una actitud individual que supone la oposición en razón de la propia conciencia a cumplir con una norma social de carácter general como es el deber de servir militarmente al Estado, hoy la objeción de conciencia se plantea fundamentalmente en base a un crítica global al modelo de sociedad y en especial en la denuncia y en el rechazo y la no-cooperación con todo el sistema militar. Así, el MOC en su declaración ideológica:*

- *"Se define antimilitarista", entendiendo que "el antimilitarismo es un planteamiento de lucha revolucionario que se enfrenta a la estructura militar y a sus implicaciones sociales".*
- *Rechaza "el actual sistema de defensa armada proponiéndo la alternativa global de la defensa popular noviolenta, que es la defensa asumida por todo el pueblo con una estrategia noviolenta".*
- *Asume la estrategia de acción noviolenta "porque niega por si misma los valores más profundos del militarismo".*

*Desde este planteamiento antimilitarista de la objeción de conciencia resulta imposible que un Estado legisle sobre un fenómeno que, como el MOC recoge en su declaración ideológica, es un planteamiento político "en el sentido de que adquiere una dimensión social como denuncia del sistema". La lucha de la objeción de conciencia no apunta a la consecución de un estatuto jurídico para los objetores de conciencia sino a la abolición del ejército como estrcutura y del servicio militar como obligación.*

*Queda claro que toda iniciativa de un Estado para intentar regular la objeción de conciencia en base a un estatuto jurídico será siempre parcial, ya que lo único que podría establecer sería el derecho a ser eximidos de una obligación general como es el servicio militar, y en todo caso solo tendría el valor de intentar solucionar la situación particular de aquellas personas implicadas por dicha exención. Es desde éste planteamiento desde donde el gobierno socialista ha querido regular la situación de la objeción de conciencia como una de las exenciones del servicio militar obligatorio. El intento legislativo socialista hace el número 6 de los diferentes intentos de legislar la objeción en el Estado Español desde 1.970. A pesar de que el P.S.O.E. conoce de antemano los errores cometidos por anteriores gobernantes, el proyecto socialista tiene todas las posibilidades de convertirse en un nuevo intento baldío y estéril al ignorar las reivindicaciones de los objetores para una regulación progresista del derecho a la objeción de conciencia.*

FONDO MOC

*Las numerosas críticas que pueden hacerse a éste proyecto de Ley desde los planteamientos del MOC pueden resumirse en dos:*

*1. El proyecto de Ley no reconoce plenamente el derecho a la objeción de conciencia, ya que el uso de éste derecho no puede ser ejercido por cualquier persona ni en cualquier circunstancia:*

*-No se reconocen todas las motivaciones para declararse objetor de conciencia, en concreto los motivos políticos.*

*-Establece un Tribunal (Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia) que determinará arbitrariamente quién es reconocido como objetor y quién no.*

*-No recoge la posibilidad de declarar la objeción de conciencia durante la prestación del servicio militar.*

*-No acepta la objeción de conciencia en caso de guerra más que como una continuación y un reforzamiento de la actividad militar.*

*2. Establece un prestación social sustitutoria que está en contra de las convicciones del objetor:*

FONDO MOC

*-La prestación social sustitutoria se organiza y se estructura desde la perpectiva militar en especial en sus aspectos de jerarquización y disciplina.*

*-Abarca áreas de actividad que podrían ser asumidas por personal en paro.*

*-Limita los posibles campos de actuación y la posibilidad de que el objetor decida el tipo de servicio civil que podría realizar y dónde, olvidando recoger la posibilidad de que el objetor realice su trabajo social en el marco de un Servicio Civil por la Paz.*

*-Se castiga duramente el ejercicio de la objeción de conciencia al imponer una duración de la prestación social muy superior a la del servicio militar.*

*Por todo lo dicho, el MOC considera el proyecto de Ley socialista como inaceptable, y anuncia que utilizará todos los medios a su alcance, dentro de su coherencia con una estrategia noviolenta, para conseguir hacer inaplicable la Ley, denunciando el citado proyecyo durante su discusión parlamentaria y preparando una masiva desobediencia civil de los objetores cuando la Ley se aplique.*

*Madrid, 18 de Diciembre de 1.983*
*Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC)*

# La Ley de Objecion; un paso al frente de la militarización.

1.977.etik egundaino objetoreak "incorporación aplazada" deritzon egoeran izan gara lege definitiboa atara arte. Azkenik, 1.981.ko Abenduaren 28an, inozenteen egunean, argitaratu izan zen B.O.E.-n.

Lege honek ez du inolaz ere objezioa onartzen, soldadutza egiteari ezetz esan diotenei zigorra ezarri baizik. Kontzientzi objezioa ez da armak hartzeari diotenen borroka ejerzitoari eta gizarte militarizatuari, motibo politiko sakonengatik, ezetz esaten diotenena baizik. Gobernuak ez du objezioa borroka politikoa dela onartzen, beste zerbitzu "soldadutza armarik gabe" ezarri nahiean militar balore guztiak (aginkeria, hierarkia, obedientzia, diziplina) mantenduz.

Legeak hiru atal nagusi ditu:
- C.N.O.C. deritzona.
- Ezarri nahi duten zerbitzua.
- Lege guztiak bezalaxe onartzen ez dutenentzako dagozkien zigorrak.

---

*Durante 7 años desde el Decreto Ley de 1 977 que admitía la Objeción por motivos religiosos y que no se llevó a efecto hasta ahora, los objetores han estado es una extraña situación llamada "incorporación aplazada" en espera de que saliese una ley definitiva.*

*Ahora ya está aquí, desde el día de los Santos Inocentes de 1.984.*

*Esta ley no pretende desde ningún punto de vista reconocer la Objeción de Conciencia, solamente salir al paso de una situación legal que han motivado las personas que se negaban a hacer la mili.*

*En ningún momento se tienen en cuenta las motivaciones de los objetores para no cumplir el servicio militar.*

*Este negarse a hacer la mili, a colaborar con el ejército, a memorizar himnos, consignas y formas de conducta, responde a una postura de cuestionamiento del poder militar. Si participamos en el ejército negamos nuestra libertad y ponemos en jaque nuestras vidas. De ahí que la O.C. no sea la lucha de una gente que se niega a coger armas, sino la lucha de un colectivo que sobre fundados motivos políticos se niega a colaborar con el ejército y con la sociedad militarizada.*

*Pero éste gobierno no acepta que la Objeción sea una lucha política, simplemente elabora una ley para hacer una mili sin armas, pero con todos los valores militares de disciplina, oebediencia ciega, jerarquía y autoridad.*

*Además de ésto para que el "Consejo Nacional de O.C." dé su visto bueno a cada solicitante éste tiene que explicar muy bien sus motivos, y si es aceptado podrá realizar un duro y largo servicio civil en el que se castigará la felonía de no querer ser soldado.*

*El proyecto de ley tiene tres partes básicas: la composición del mencionado Consejo, la regulación del servicio civil, y una reglamentación detallada de penas, sanciones y castigos para quienes de una forma u otra se pasen de listos.*

*El Consejo Nacional de O.C. resolverá las solicitudes que se presenten, es decir, decidirá quienes son objetores y quines no. Con la experiencia de otros países europeos podemos suponer que no se podrá explicar que simplemente pasas de ir a la mili sino que habrá que contar lo mucho que amas las flores y los bichitos. Este tema tiene un curioso anecdotario en Alemania y Francia. En realidad, la función del Consejo es la de ocultar las motivaciones políticas de la Objeción y controlar el número de objetores según las necesidades militares y políticas.*

*El servicio civil o prestación social sustitutoria viene a cumplir dos funciones: mantener el principio de la conscripción, del servicio obligatorio al Estado (o el derecho de Estado a movilizar a los ciudadados según sus necesidades, como prefiráis decirlo) y de otro lado, mantener las funciones educativas y disciplinarias del servicio militar para con la juventud.*

*A los jóvenes que no queremos ser educados ni disciplinados por el ejército nos darán doble ración en tiempo (de 18 a 24 meses frente a los 12 que dura la mili). Una duración tan larga del servicio civil difiere mucho de la postura que mantenía el PSOE en la oposición, e incluso de la actual del Ministerio de Justicia. Por lo que sabemos, los militares han sido tajantes, lo que más les preocupa de la ley de objeción es que establezca un servicio civil disuasorio, lo suficientemente largo y duro para que el número de objetores sea mínimo.*

*¿Un servicio civil para qué?. En principio, como hemos dicho para mantener la autoridad del Estado, y la educación militar. Después nos hablan de trabajo y prestaciones sociales. En campos en los que se prefiere solucionar los problemas con caridad que con justicia. Para trabajos sanitarios, ecológicos, sociales, de salvamento... ¿No hay médicos, bomberos, sociólogos y obreros en paro?. ¿ Por qué no se les contrata si son necesarios sus servicios?. Sencillamente prefieren gastarse el dinero en aviones y tanques que en pagar sueldos dignos.*

*Si releemos la prensa de éstos últimos meses veremos artículos sobre la Ley de Servicio Militar, la futura Ley de Servicio Militar para la Mujer Ley de Protección Civil y Ley de Objeción. No se han elaborado en bloque por casualidad. El PSOE prometió modernizar el Estado y ello pasa por un mayor control de la población y una inserción mayor de los individuos en el engranaje estatal. Poco a poco nos veremos como piezas de una máquina imposible de parar en la que cada uno participa de su propio control y represión. Estamos en 1.985. Pagaremos religiosamente nuestros impuestos (van a " peinar las calles") estaremos controlados por ordenador y podremos ser movilizados todas-os para servir al Estado. Mujeres y "excedentes de cupo" incluídos.*

*El gobierno intenta regular la Objeción de Conciencia para dar la imagen de que reconoce un derecho Nada de eso, a nadie se le permite disentir sobre el servicio obligatorio al Estado y al ejército. Simplemente da la oportunidad a "sensibilidades enfermas" de hacer un servicio sin armas y por ello les castiga a hacerlo durante el doble de tiempo*

*Todo ello se engloba en una movilización general para prestar un servicio obligatorio en campos en los que el Estado se niega a pagar sueldos a personal cualificado A esto se le llama militarización social se mire como se mire.*

*Dentro de poco desfilaremos todos al mismo paso. Primero los soldados con fusiles, detrás las mujeres objetores y demás excedentes con nuestras escobas y palas al hombro Prietas las filas, recias. marciales sólo podemos prometer y prometemos que les costará trabajo hacernos desfilar.*

FONDO O.C.

# Maldito País, nº extra

## Para hacer inaplicable la Ley.

Otsailak 2-3an, Estatu mailan izandako batzarrean objezio legea errefusatzeko estrategiaren aspektu gehienak zehaztatu ziren.

Estrategia honek, objezio kolektiboa deritzona, legea aplikaezina izatea lortzea du helburutzat. Objetore insumiso kopurua ahalik eta gehiena lortzean datzalarik. Hau dana gauzatzerakoan kontutan hartu behar da:

- O.C. barruan ez daudela objetore guztiak. ezinezkoa egiten zaigu jarrera bateratsu bat lortzea, beraz.
- ? dugula planteatzen legea hobetzea ezta gobernuak ezarri nahi digun zerbitzuari alternatiba eskeintzea ere.

Gure jarrerak sor ditzaken [illegible] politikoak aztertzeari [illegible]

En la primera asamblea de éste año a nivel estatal (2 y 3 de Febrero el MOC definió prácticamente todos los aspectos de la estrategia de rechazo a la Ley de Objeción.

Esta estrategia toma el nombre de Objeción Colectiva; su objetivo es hacer inaplicable la Ley de Objeción basándose en la creación de un grupo de insumisos los más amplio posible comprometidos en no acatar el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y en no cumplir la Prestación Social Sustitutoria.

Hay dos factores a tener en cuenta:

-El MOC no agrupa a la totalidad de los objetores en incorporación aplazada por tanto hay que desterrar la idea de una postura unitaria del MOC.

-No se plantea la estrategia de rechazo a la Ley como una vía de mejorarla ni de plantear una alternativa de servicios civiles propuestos por nosotros ante el PSS propuesta por el go-

Las implicaciones políticas que puede generar serán diferentes según nos situemos en el marco del Estado Español o en Euskadi.

### ESTADO ESPAÑOL

La estrategia de rechazo a la Ley de O.C. puede abrir una serie de brechas:

1.- Denunciar el plan del gobierno, en el sentido de que intenta dar una imagen fabricada del objetor, como una persona con unos determinados planteamientos éticos, filosóficos... que le llevan a tomar la decisión de no usar armas. Con ésto se intenta desvirtuar todo el contenido de crítica social y política que conlleva la objeción de conciencia.

Lo que ha hecho el gobierno es promulgar una "ley especial" sustentada en las mismas estructuras y formas militares y que cumple el papel de control social encomendado al ejército, por medio del servicio militar.

2.- Plantear en su justo término lo que para nosotros es la Objeción y el enmarque dentro del campo militarista. Dar una respuesta a la gente sobre lo que supone ser un objetor y desde qué plantemientos ideológicos se parte para serlo. Pensamos que la objeción se enmarca en una crítica radical al sistema militarista imperante (bloques carrera de armamentos...) pero atacando frontalmente al ejército como estructura básica y directiva de toda la dinámica militar.

3.- Abrir un espacio de crítica ante el hecho de que en los distintos Estados de Europa, los servicios civiles que se realizan están siendo cada vez más asumidos por los respectivos gobiernos que controlan la situación de los objetores. En que por primera vez se plantee una estrategia de rechazo a una ley de objeción puede ser importante a la hora de clarificar por dónde debe ir la lucha antimilitarista.

4.- Otra indicación política, tal vez menos relevante sería la desmantelación de la infraestructura que sustenta ésta ley ( Tribunal de O.C., CNOC.. ) en el sentido de que no se les reconocería a éstos organimos el papel encomendado

### EUSKADI

En Euskadi, un alto número de personas pertenecientes a distintos grupos y fuerzas políticas tienen un sentir antimilitarista. Pero el hecho que se plantea tiene dos vertientes:

-Primero habría que conectar con las distintas personas y grupos y ver desde que ángulos y perspectivas entienden el militarismo.

-Segundo sería la clarificación del punto de partida del movimiento de objeción existente. Sobre que valores o ideología se mueve, contra qué estructuras se posiciona y cuáles son sus reivindicaciones.

Pensamos que la objeción colectiva puede proporcionar una serie de puntos:

1.-Un marco desde el cual definir lo que entendemos por ejército, dejando bien claro que luchamos contra todo tipo de ejército ( sea del tipo, ideología...) por que pensamos que por el simple hecho de serlo asume automáticamente la tarea represora que le está encomendada.

2.- Cuestionamiento y denuncia del papel asumido por ciertos partidos políticos y colectivos afines que se han autonominado como los promotores y dinamizadores del "antimilitarismo -pacifismo" en Euskadi

3.-Un cauce que posibilite crear en Euskadi un movimiento fuerte insumisión, cuyos objetivos sean:

Dar cabida a hacer una llamada a una serie de personas que militan en la izquierda (en partidos políticos, grupos. .que se mueven en la calle con reivindicaciones populares).

. Dejar bastante claras las líneas estratégicas a seguir, en el sentido de que no dé lugar a mosqueos o manipulaciones de algún tipo que el personal sepa quiénes somos y cómo y hacia dónde nos movemos.

. Entroncarse más directamente en la problemática concreta de Euskadi, del tremendo control policial y represión existentes. Sería importante que las personas que estamos trabajando en objeción diéramos una respuesta consecuente y nos mojáramos desde nuestro trabajo antimilitarista en ésta movida.

Por último destacar la importancia de que todos los objetores que se engloben en la O.C. estén en la misma situación legal y no mantengan posturas que den lugar a distintas situaciones jurídicas.

Hemos aprobado una carta colectiva con éstos puntos:

1. Que el menda es objetor.
2. Que pasamos del Tribunal y no lo reconocemos.
3. Que no pensamos hacer la prestación social sustitutoria (PSS).
4. Que exigimos que en todo momento se nos considere civiles.

Esta carta le quita al CNOC la posibilidad de individualizar la objeción pues será idéntica en todos los casos remitentes.

En toda ésta movida lo importante será la presión que seamos capaces de hacer en la calle, el apoyo que recibamos del movimiento pacifista y antimilitarista y de los sectores de izquierda. También hemos de tener muy en cuenta las campañas antimili que se están montando y la conciencia popular que podamos crear en éste terreno.

FONDO MOC

# Campaña contra la MILI.

Jende gehienak soldadutza errefusatzen duen arren, zutik dirau. Gerra zibilaren garaian egindako borroken ostean, zer egin da? zertan gauzatzen da gaur egun soldaduzkaren aurkako borroka?.

Judarik gabe, "kontzientzi objezioa" dugu garrantzitsuena, borroka honen garapena ikusirik badirudi ez dagoela irtenbiderik, soldadutzaren ordez Estatuak "servicio civil" delakoa ezarri nahi bait digu. Insumisioa da, zerbitzu hau errefusatzea ere, ikusten dugun bide bakarra.

Kuarteletan, bizitza baldintza hobeak eta eskubide demokratikoak eskatzen izan dira borrokak ere. Soldatuen sindikatuak bultzatu rik 76-79tartean garatu zen errepresioaren ondorioz desagertuz.

Bestalde azpimarratzekoa da, urtero 15.000 profugo daudela, jarrera hau guztiz indibiduala eta gizartea eraginek gabekoa izan arren soldadutzaren errefusaren froga dateke.

Borroka guzti hauek ondo aztertuz eta beste herri aldetan izan duten garapenak kontutan harturik, bidea urratu gabe dagoela ondino esan daiteke baita borrokari jarraitu behar diogula ere soldadutzaren abolizioa xedea delarik.

FONDOMOC

*Todos estamos en que la mili es un asco. Tras las grandes movilizaciones populares de antes de la guerra civil ¿Qué luchas se han emprendido contra la mili?. La más importante ha sido la de los objetores de conciencia. Comenzó en el 70 con las movilizaciones por la libertad de objetores encarcelados, la reinvidicación de un estatuto de objeción y un servicio civil alternativo. Esto era un reflejo de lo que estaba pasando en Europa y de alguna manera se reivindicaba la equiparación a los países democráticos en materia de objeción.*

*Posteriormente los objetores antimilitaristas coordinados en el MOC definieron la objeción como una lucha politica, no como un privilegio para algunos individuos y enmarcada como un factor más en la lucha contra el ejército.*

*El siguiente paso de la objeción es la insumisión. Es decir, la negativa a realizar el servicio sustitutivo al s.militar. En el Estado Español ésta lucha apenas ha comenzado.*

*En el resto de Europa la insumisión ha tenido más o menos incidencia según lo penosa que fuera la Ley de Objeción y la radicalidad de los movimientos de objetores, salvo en Francia, donde son insumisos más del 80% de los objetores.*

*La salida que dá el Estado a la objeción ésto es; el servicio civil, despolitiza a la objeción y la convierte en una exención de la mili para individuos "raritos". No le es excesivamente molesta en cuanto que no representa ningún problema sobre sus efectivos militares (los Tribunales de Objeción se encargan de controlar ésto), y tampoco incomoda en cuanto a que sea ejemplo o bandera de la desobediencia al Estado, pues se cumple un servicio obligatorio sin armas pero con las mismas funciones pedagógicas que la mili. Lamentablemente gran parte de los objetores europeos aceptan el servicio civil.*

*Es importante remarcar aquí que en casi toda Europa se están desarrollando legislaciones que crean un servicio civil obligatorio no sólo para los objetores, sino también para las mujeres, parados que cobran subsidio o gente no apta para la mili. Es todo un planteamiento de militarización social.*

*Otra forma de resistencia a la mili, o mejor, en la mili, son los sindicados de soldados. Se desarrollan según el grado de tolerancia de los ejércitos. Los más activos son los holandeses seguidos de los países nórdicos. En Francia e Italia son casi clandestinos y con muy poca incidencia. En el Estado Español no existen.*

*De 1.976 al 79 surgió en los cuarteles españoles la Unión Democrática de Soldados, potenciada por partidos de izquierda extraparlamentaria Esta organización tenía una tabla reivindicativa consistente en la mejora de las condiciones de vida de los soldados, racionalización de la instrucción y de los servicios, participación en el funcionamiento de los cuarteles, seis meses de servicio. 7 horas al día, reconocimiento de los derechos democráticos y reforma de la justicia militar. El 1 de Marzo del 78 el 60% de la tropa siguió la consigna de no comer el postre. La reación de los militares fué fulminante: procesaron a 24 soldados, cortaron cualquier minima tolerancia. algunos soldados huyeron y fueron declarados en "busqueda y captura" y ahí acabó la UDS.*

*Las reivindicaciones de los sindicatos de soldados en Europa son similares a las que planteaba la UDS y si bien en algunos ejércitos son semi toleradas sus actividades, su incidencia es bastante pequeña.*

*Tampoco podemos dejar en el olvido otras actitudes contrarias a la mili desde la iniciativa individual Todo tipo de trucos para ser declarado inútil o exento, los 15.000 profugos que al año son declarados en "busqueda y captura", los desertores. Lógicamente son posturas individuales sin mayor incidencia social, aunque nos dan una muestra del rechazo de la gente a la mili.*

Pensamos que falta un segmento intermedio en éstas luchas. Un movimiento que a la vez se convierta en algo mucho más amplio.

Los sindicados de soldados no han conseguido casi nada. Pese a la gran represión que han sufrido no se ha llegado a planteamientos radicales. La idea de algunos partidos de izquierda de que la conscripción permite al pueblo controlar el ejército, aunque tenga algunos ejemplos históricos, es algo impensable en la actualidad. Aún en el caso de que alguna unidad se revelara contra sus oficiales, en un hipotético golpe de Estado, éste estaría planteado para unidades profesionales y de élite. Pero en el ejército actual la autoridad de los oficiales sobre los reclutas es total.

La idea de ir a la mili para aprender a manejar las armas tampoco nos parece muy brillante, sino más bien masoquista. Doctores tiene la Iglesia, por otra parte. Es difícil justificar en la actualidad actitudes "tácticas" o "estratégicas" o de "trabajo interno" para ir a la mili. ¿No será, en parte, una forma de justificar lo que hay que hacer inevitablemente: la mili?.

Por otro lado, algunos sectores de objetores han planteado ésta lucha más como un problema personal que como una cuestión social. Evidentemente la objeción, sin la perspectiva de la insumisión, es algo perfectamente asimilable y asimilado por el Estado. Hay también en toda Europa una incapacidad de los objetores de trabajar en sentido general contra la mili. La reivindicación al Estado del derecho a la objeción es al final una vía muerta sino se une a la lucha por la abolición del servicio militar obligatorio.

Por ésso planteamos la creación de un amplio movimiento contra la mili. De momento llevamos entre manos una campaña para éste invierno-primavera 85. Se trata de reunir a todos los grupos que están contra la mili y a todas las personas afectadas.

La idea central es la abolición del servicio militar y no se excluye ninguna de las alternativas para librarse o para trabajar dentro del mismo: objeción, insumisión, trucos a la junta de clasificación, prófugos, desertores, comites de soldados. Lógicamente a los prófugos y desertores hay que tratar de darles apoyo y asesoría jurídica e incluso se podría politizar alguno de los innumerables juicios que se suceden por éstos temas.

La argumentación contra la mili no se basa exclusivamente en sesudos análisis políticos, sino también en los inconvenientes que suponen el ir, en la cantidad de putadas que te hacen, en los accidentes, muertos y represariados y, en definitiva, en que no nos da la gana de ir a la mili.

Al final de ésta primera campaña tendríamos que haber creado un respaldo popular contra la mili, organizaciones que apoyen a los insumisos, soldados presos, prófugos y desertores y que se lleve una actividad continua de denuncia y crítica a la mili.

FONDO MOC

# Cómo declararse objetor.

Respecto a la señalización de aspectos prácticos y concretos de interés para la situación legal de los objetores o posibles objetores hay que señalar el carácter de provisionalidad en todas estas indicaciones que vamos a hacer.

Actualmente el Defensor del Pueblo a presentado recurso de anticonstitucionalidad contra la Ley de Objeción de Conciencia socialista, y además ha asegurado la situación legal de estos así como la posibilidad de objetar sin problemas. Esto quiere decir que, en principio los que somos objetores así como los se vayan declarando no hemos de tener ningún tipo de problema a niveles de papeleos, identificaciones, pasaporte, etc. En caso de que surgiera algún tipo de requerimiento o dificultad hay que señalar claramente que nos encontramos dentro de una situación legal amparada por la disposición de la Ofician del Defensor del Pueblo, al anular la orden militar del 11-3-85. Es decir, hoy por hoy hasta que no se pronuncie el Tribunal Constitucional parece ser que vamos a seguir disfrutando de una "relativa calma".

El proceso que hay que llevar adelante en estos momentos para declararse objetor es el siguiente:

1º.-Ir a Correos o al Gobierno Civil con una carta dirigida al Ministerio de la Presidencia. En ella únicamente hay que señalar, primero que te declaras objetor y segundo por motivos personales. Esta carta se considera a efectos de suspender la reincorporación a filas. No es la definitiva en base a la cual pretendes que se te declare objetor de conciencia, y que en el caso del MOC será la de objeción de conciencia colectiva.

2º.-Con una copia de la carta sellada (en Correos o en el Gobierno Civil) hay que ir a la caja de reclutas a que te apunten, y entras en una especie de situación de reemplazo aplazado.

Recordar nuevamente que si los militares os pusieran algún problema debeis señalarles que se trata de una disposición de la Oficina del Defensor del Pueblo la que ampara este proceso al anular la orden del 11-3-85.

PUNTO Y SEGUIDO:

Esto no es una despedida, ni un resumen final, más bien una recomendación: La de que una vez leido este magnifico dossier saqueis vuestras propias conclusiones y participéis en las movidas que más os convezcan.

No queremos arengaros a la lucha, pero...¿Cómo permanecer impasibles a la vista de lo expuesto? ¿Acaso nos podemos quedar tranquilos/as ante las situaciones que se avecinan?

Nosotros/as pensamos que sólo desde un profundo analisis de la realidad podemos llevar adelante una lucha radical y coherente, sólo desde un analisis del militarismo, de la conscripción, del servicio militar... podemos conseguir ser antimilitaristas, insumisos, objetores...

Por eso hemos intentado desde aquí dar una visión amplia y radical del militarismo, del servicio militar, de la conscripción y a la vez ofreceros nuestras alternativas y opiniones.

FONDO MOC

Esto es solo el principio, hemos de seguir con el debate y la reflexión y continuar juntando nuestras fuerzas en las acciones, manifestaciones, en la vida cotidiana en todo aquello que hacemos para difundir la obieción y la insumisión.

Cada paso que damos es un paso adelante para la consecución de un mundo sin ejércitos y sin estado y vemos por eso que este dossier no es algo acabado, sino un Punto y Seguido .

Los/as alegres chicos/as de MALDITO PAIS

FONDO MOC

# MALDITO PAIS

Nº 4º
Fecha: DICIEMBRE-85
Tirada: 2000

PRENSA ANTIMILITARISTA Y ALTERNATIVA

(Este y este y el del güest)

-D. Legal:no tiene - Imprime:nosotros/as - No tiene precio -

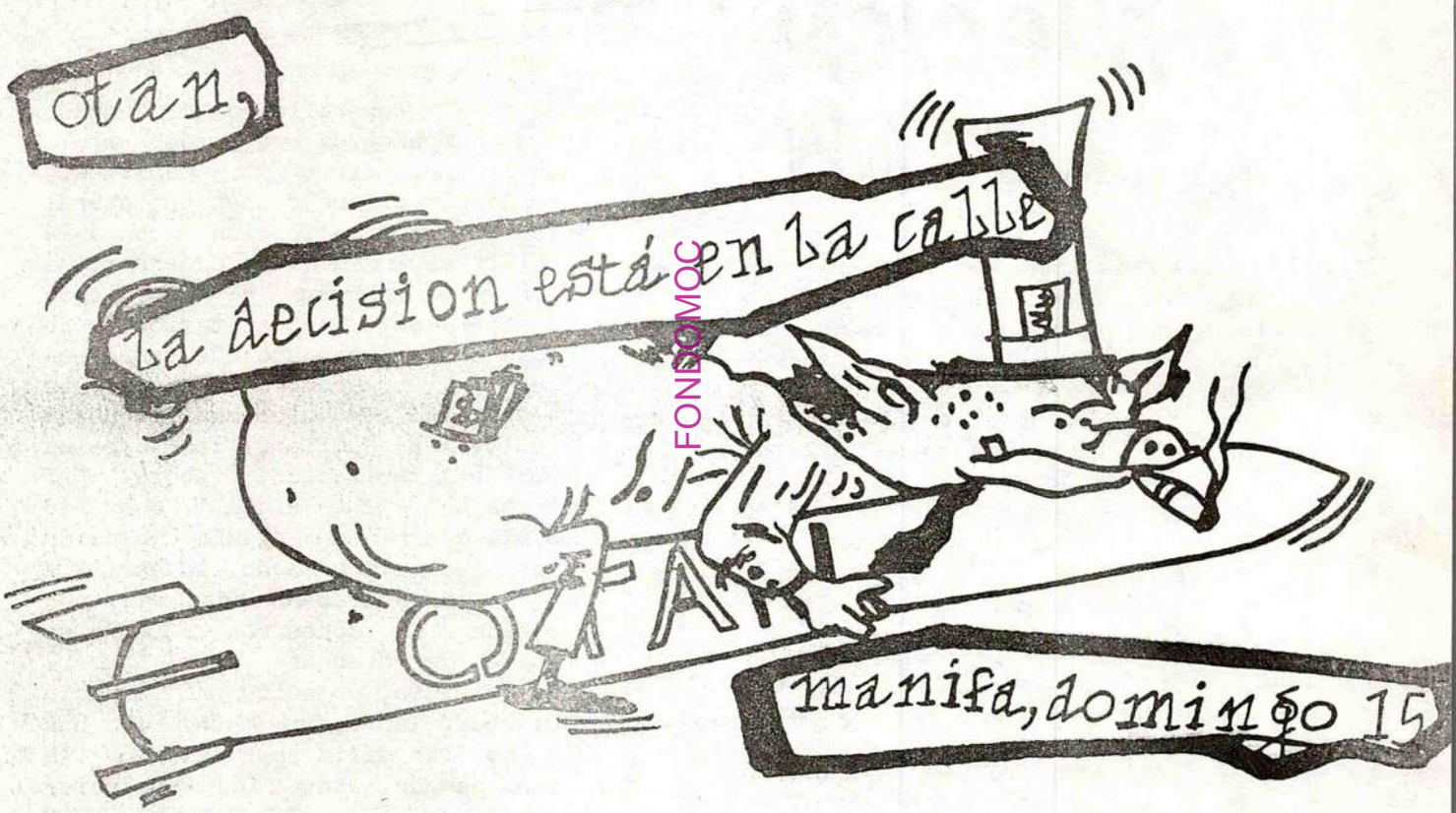


FONDO MOC

## pasa de mili objeción colectiva.

-Consejo de Redacción:
Grupo Antimilitarista de Bilbao.

-Inspiración y financiación:
Smirnoff Disteled Co.
Toledo (Ohio)

-Rumores, bulos y aplazamientos: PSOE

-Futuros parados:
Consejo Nacional de Objeción

-Edita y perpetra:
Grupo Antimilitarista de Bilbao.
Carnicería Vieja 9, 4º
4153772
48005 Bilbao

# OBJECION A LA OTAN

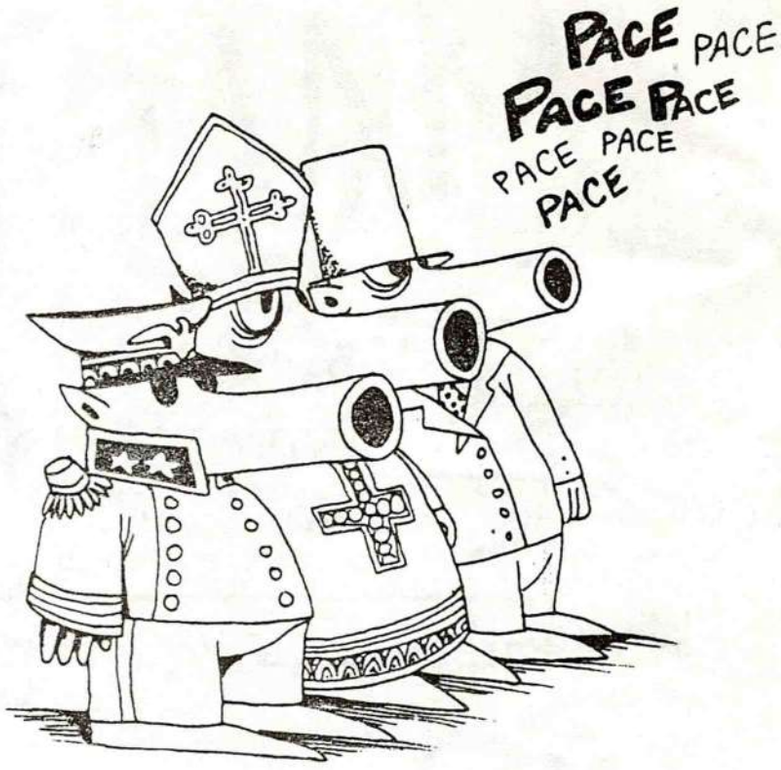


Que estamos en contra de la OTAN, que nos movilizamos e intentamos que otros/as se movilicen; sí, ya lo sabemos todos. Pero junto al debate y a la presencia en la calle, se hace necesaria una actitud que vaya más allá: asumir el compromiso personal en la medida en que a cada uno/a nos han metido en la OTAN, y es tarea de cada uno/a romper ese "alistamiento forzoso".

Todos estamos de acuerdo en que hay una separación radical entre lo que los supuestos representantes del pueblo discuten en el parlamento sobre la OTAN y lo que la gente mayoritariamente siente: simplemente que queremos salir. Esto nos lleva a una sencilla conclusión: la decisión la tiene cada mujer y cada hombre, responsables de sus propias ideas sobre que tipo de defensa quiere, de quién hay que defenderse y cómo.

Será cuestión de que todos los que estamos por la desmilitarización vayamos formulando esta alternativa de defensa. De momento, lo que nos exige un compromiso responsable es simplemente desvincularnos de todas y cada una de las estructuras militaristas en las que de una u otra forma estamos incluidos decirles que no cuenten con nosotros.

FONDOMOC

Para ello se ha lanzado una campaña de objeción a la OTAN: se firma un manifiesto común por el que rompes unilateralmente tu implicación con la política militarista desarrollada por el Gobierno y te niegas a que se te militarice. Se adjunta un documento que represente un compromiso de llevar a cabo esa renuncia: una fotocopia del DNI o similar, los papeles de militarización laboral si trabajas en algún servicio público y en alguna ocasión has sido militarizado, la cartilla si te encuentras en edad militar, o aún la conservas; esto se puede aprovechar para hacer, de la misma, objeción al servicio militar tanto si aún no has hecho la mili como si ya la has pasado. En fín, cualquier documento que te parezca representativo de este gesto de renuncia colectiva.

El manifiesto firmado y el documento en cuestión nos lo envías a la dirección del grupo antimilitarista de Bilbo (Carniceria Vieja, 9 - 4º - 48.005 Bilbo). Una vez recogidas todas las cartas serán entregadas a Felipe González en la Moncloa en fechas próximas al hipotético referendum.

A la mili y a la OTAN... Que vayan ellos!!!.

# OTAN, PARA NADA.

Total y en resumidas: el 15 de Diciembre manifestación contra la OTAN. Ocurre que al final puede parecer que nos repetimos. ¿Cuantas veces nos hemos manifestado contra la OTAN? ¿Cuantos miles de comunicados, panfletos y demás hemos leido? pero, ¿Qué quereis? hay que seguir en la pelea.

Y no solo es que sigamos en la pelea, sino que vamos avanzando en ella. El Gobierno lleva 3 años estudiando la jugada, prometiendo un referendum, en los últimos meses posponiéndolo todo a un debate parlamentario... y una semana antes del debate salen con que no, que no lo tienen claro, que haber si dentro de 3 meses, que ya se lo pensarán.

Y es que van de fracaso en fracaso: hace más de una año "Su Excelencia Reverendísima" Don Felipe Gonzalez Marquez (el que más sabe de lo que es Bueno y lo que es Malo) propuso un decálogo de paz y seguridad. Por supuesto que en la calle casi nadie se lo tragó. Tampoco coló entre el resto de los partidos parlamentarios, incluso, pasado un año, su propio partido todavia ha sido incapaz de elaborar un documento donde se concretara ese programa.

Consiguieron despúes colarse en el Mercado Común. (No es este el momento ni lugar para hablar de las implicaciones del IVA, de la reconversión industrial, de las repercusiones para las pequeñas empresas y los trabajadores, si aún queda alguno). A lo del Mercado Común le añadieron promesas de reducir las tropas yankis y de no intregrarse en la estructura militar de la OTAN. Pero tampoco ha colado.

Hablar de estar en la OTAN sin estar en la estructura militar es sencillamente estúpido cuando todo el mundo sabe que la OTAN es una alianza militar. Hablar de reducir las tropas yankis cuando la OTAN es el marco y la estructura de la presencia militar yanki raya en la infranormalidad.

Cuando se disponian a celebrar el debate les dimos una sonora advertencia en la calle, movilizando cientos de miles de personas demostrando que nos cuenten las historias que nos cuenten no queremos integrarnos en la OTAN. No queremos estar bajo el dominio de los yankis ni queremos ir construyendo un mundo que prepara constantemente la destrucción total.

Pero el tema del referendum y de la OTAN está teniendo consecuencias mucho más jugosas: El Gobierno actual consiguió su mayoría parlamentaria en base a las famosas dos promesas del referendum y de los 800.000 curros. Sobre lo de los puestos de trabajo no tenemos nada que explicaros. Sobre lo del referendum hay que decir que hace 3 años el Gobierno se lo planteaba para salir de la OTAN y ahora no sabe como plantearselo para quedarnos en ella.

Por otra parte, el tema de la OTAN puede llegar a poner en cuestión y de hecho lo está poniendo todo el famoso tema de la democracia representativa: mientras el 99% del parlamento, teoricamente nuestros ilustres representantes, están a favor de la OTAN, la gran mayoria de la población está en contra. Tanto en los sondeos como en las manifestaciones, que a fuerza de repetirse en los últimos años no pueden considerarse ni anecdóticas ni como una moda pasajera.

Además todo el arco parlamentario se está devanando los sesos para ver como evitar que la voluntad mayoritaria del personal se imponga y obligue de una vez a una salida de la OTAN. Cada vez se alzan más las voces de los políticos diciendo que el referendum no hace ninguna falta, que ellos ya saben lo que conviene; sencillamente porque saben que les iva a costar mucho conseguir un resultado favorable a sus posturas militaristas.

De todo esto queremos afirmar dos cosas, que por otra parte ya sabeis muy bien.

Que el Parlamento es una reunión de chorizos redomados que solo representan a los intereses de los de siempre.

Que la decisión de salir de la OTAN está en la calle y demostrada un monton de veces y en ello hay que seguir... pakean utzi arte

FONDO MOC

MADRID (agencias).- Coincidiendo con los décimos aniversarios de casi todo que se vienen celebrando los últimos meses, fuentes bien informadas han hecho pública la intención del Movimiento de Objeción de Conciencia y de la Movida Anti-OTAN de Euskadi de celebrar el primer aniversario de la Ley de Objeción, que se publicó el 28 de Diciembre de 1.984, día de los Santos Inocentes.

Como recordarán nuestros lectores, hace un año por estas fechas MALDITO PAIS, siempre en la cresta de la ola informativa se hacía eco de los insistentes rumores de que el gobierno y los militares estaban preparando una ocurrente inocentada. En efecto, los maliciosos muchachos (estos chavalotes... siempre con sus bromas!) del Ministerio de la Presidencia llegaron, en su afán de alegrar las fiestas con la chanza sana e intrascendente, a publicar en el BOE un texto humorístico al que dieron el divertido nombre de "Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria".

Los objetores celebraron con regocijo esta ocurrencia, mandando cartas colectivas al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia, "para que no se diga que somos unos sosos, y que no sabemos llevar una broma", según declararon a nuestra redacción. Eso sí, en la carta incluían una serie de puntos muy serios, en los que dejaban claro que, de pasar por ese tibunal, nada, y que de hacer la prestación social sustitutoria, menos, "porque cuando estamos a bromas, ya hacemos risas, pero en serio, los más serios, eh?"- dicen las mismas fuentes con expresión circunspecta.

Sin embargo el inefable CNOC no se apea del punto graciosillo, y se apresuró a mandar cartas a los objetores en las que pomposamente les reconocía como tales. No hay un solo objetor que haya mandado la declaración colectiva que haya sido rechazado, y últimamente se están dando prisa en mandar las cartas de aceptación a todos los que han enviado tal declaración. De cualquier forma, si alguien aún no la ha recibido, que sepa que en cuanto pasen 6 meses sin respuesta desde que mandó la declaración, está automaticamente aprobado.

Hace un año anunciabamos la campaña de desobediencia a la Ley de Objeción de Conciencia que iva a lanzar el MOC. Durante 1.985 se han ido posicionando todo tipo de entidades (todos los partidos de izquierda, la Coordinadora Estatal de Organizaciones Pacifistas, la Asociación Pro-Derechos Humanos, Defensor del Pueblo, Parlamento Vasco, Organismos Populares...) contra la ley y en apoyo a la postura del MOC. Es imprescindible mantenernos igual de coordinados y organizados (y más, si podemos, que seguro que sí podemos) para lo que va a venir a partir del próximo verano: el intento de poner a funcionar la impresentable "Prestación Social Sustitutoria".

Con este motivo, de celebración del éxito conseguido hasta ahora y de lanzamiento para continuar en la desobediencia organizada contra la Ley de Objeción, los objetores y antimilitaristas en general han convocado movilizaciones y fiestas para el próximo 28 de Diciembre primer aniversario de la Ley de Objeción.

La experiencia de este año nos ha demostrado claramente que, en la medida en que nos mantengamos coordinados y asumiendo la lucha de forma responsable, a traves del compromiso personal, tenemos muchas posibilidades de cargarnos la Ley de Objeción o cualquier otra manifestación de la militarización.

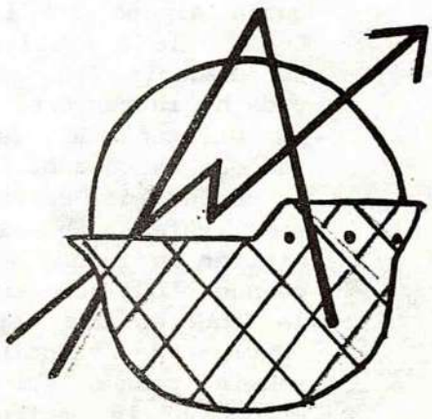

FONDOMOC

# REBOLUSION AL RON

SKADY, BONITA ISLA TROPIKAL, DO NEGROS NEGROS VIVEN, TRABAJAN POCO Y BEBEN RON AL RITMO D R-N-R

SARRI SARRI

BIBA TU, MOTELL

EI, NIRE TXIKOTXIN NEGRITA, NON BAGOZ

O SEA, CONOCIDA ALEGORIA D UN PAIS IMAGINARIO...

BAINA, JAINKOA!, BETIKO ESTAZAKILEK, JENDEAK LAN, ZEREAK ORDAINDUETA FORMALDU EGITEA NAHI...

FUERA!

TIO TANNGO

HERMANOS VIVIS EN PECADO

QUE SE VAYA! ME KITA EL SOL!

TXO, HAI KE MODELNIZAR EL PAIS...

EL JEFE DE LOS CUERVOS - GONZALEZ NO PARA DE MAKINAR...

ESTO NO PUÉ SER! NO HAY AUTORIDA SE ME BURLAN NO KUMPLEN NO BAN A LA MILI, MIERDA

..NI PA UN VIDEO...

E IGLESIAS QUERIDO AMIGO

HAY KE METERSE EN LA OTAN Y PONER AKI UN POCO DE ORDEN, LECHES, AVERSINOS FORRAMOS: MODERNIZAR SKADY, LLENARLA D FABRIKAS DE... SI, KIZAS, DE IGLESIAS. BUENO, PUES ESO, DE FABRIKAS, DE ARMAMENTO Y ORDENADORES, PA CONTROLAR A ESOS JODIOS NEGROS.

PERO JEFE NO BAN A "TDAGAD"...!

EL CONZEJO HADEZIDIDO KE TENEIZ KE TDABAJAD MAS PA PAGAD LOZ IMPUESTOZ KERPOD BUEZTRO BIEN, KE BAMOZ AL "MEDKAD KOMUN" Y...

JUA, JUA (QUE "TDABAJE" SUPADRE)

PERO DE QUE VA 'ETE, CHICOO

FONDOMOC

... ASI QUE VENDRAN LOS GRANDES BANCOS Y LAS MULTINAZIONALES, A TRAER A ESTA ASQUEROSA ISLA, EL PROGRESO Y EL BIENESTAR ... POR LO TANTO, PROCURAD PORTAROS: NO BEBAIS, NO FUMEIS, NO BAILEIS, NO ...
ANDA A MAMARLA KOLGAO
... Y ADEMAS TENEMOS KE DEFENDER LOS VALORES SACROSANTOS DE NUESTRA SOCIEDAD ADEMAS NOS AYUDARA A DEFENDERNOS DEL HORRIBLE SIDATXOF, ESA PLAGA KE DIOS MANDO A TOS LOS DEGENERADOS. PARA EMPEZAR OKE NINGUN DROGADIKTO, MARICON, ORGIO, QUEDE SUELTO. A LAS CLINICAS DE SEGURIDA Y ...
OKSTIA
(PERDONAME SEÑOR
NO ABUSES DE MIGEL ♪ MADERO!! ♫ EL CASHERO
KOLEGI, ZEOZER EGIN BEHAR JBAGU
FAI, FAI JI, JI, JI
DIGA, PATRONCITO GONZALLUS, HEMO' PENSAO, LO' POBRE' NEGRO' IJNORANTE' QUE COMO NO' DEICANO' ZOLO A PE'CAR, DEBERIAMO' IR A VER LO' BARCO' DE LO' AMITO' YANKI', QUE LLEGAN MAÑANA
MUY BIEN MUTXATXO, ORGANIZAREMOS UNA GÜELCOME AL PROGRESO Y AL ORDEN. ALLI ESTARIS
BOHIDAN BATZARRA
PA MI KE ESTE NEGRO NO E' BUENO..
VA A TANGAR ..Y LE AL BARANDA.
BLACKS, POSESION DE ESTE PIOJOSO AGUJERO EN NOMBRE DE WALL STREET
ALIADO AMERICANO, MIERDA DE NEGRO
OH, QUE GRAN HONOR.
PO' QUE NO LE ENZEÑA SU GRAN BARCA AL PATRON, AMITO YANKI? (JI, JI, JI)
EN UNA DE ESTAS, HALAKO BATEN, NEGRUEK MEMELEN EL DIRENEZ, EN UN TUSUIT SE LO HASEN:
JI JI JI
Y POR AQUI MI DEAR GONZALLUS, LE ENSEÑARE...
OH, QUE INTERESANTE
ETA HAU HOLAN EZ BAZAN SAR NADILA KALABAZAN...
BENO, BENO .... HAU GERTATU ZAIEK
O EL SKAA, CHICO,
JUA JUA
GLUB GLUB GLUB
SIN LA OTAN SE BAILA MEJO EL ROKAN ROLL
... ESAN LEIKEK, "PO' KONFUNDI' EL REAGGE CON E' REAGAN"
AL TITANIC TOPABAJO

FONDOMOC